Licit. Nº G. 3574. Descripción: Estopa para limpieza y cajas de engrase. Apertura: Dia 20|4|66, hora 9. Precio del pliego: $ 3.000.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los dias hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.9|3 Nº 2.058 v.22|3|66

FERROCARRILES AGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitacion Pública Nº 222/66: Renovacion de via entre Km. 248,100 y Km. 359, 215. Linea Plaza C. - Pringles - Bahia Blanca.

Fecha de apertura, el 28 de marzo de 1966, a las 13 horas. Pliego: $ 4.000. Presupuesto oficial: $ 230.660.750.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Via y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12.15 y 13.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.8|3 Nº 2.021 v.21|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. nº 12|66

Expediente Nº 17.637|66

Llámase a licitación pública Nº 156|66, para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, colocación balastro de tierra del costado de la vía y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 753|530 al Km. 780|230 de la línea C.3, en la provincia del Chaco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1966, a las 13 hs. en la Gerencia, Avda. Maipú nº 4, Oficina nº 35, Capital Federal.

Consultas en la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras de Santa Fe, Santiago del Estero, Salta y Tucumán precio del Pliego $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.14|3 Nº 2.231 v.25|3|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL.C.P. Nº 11/66

Licitaciones Públicas: 11 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 20/66 AX 6. Lic. Nº 153/66. Adquisición de 84.000 Ton. de piedra elaborada.

14 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 5/65 Ax15. Lic. Nº 111/65. Pintura preparada color gris.

15 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 66/64 AX6. Lic. Nº 142/65. Culatas para coche motor Ganz Mavag.

18 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 39/65 AX35. Lic. Nº 152/66. Madera aserrada de cedro.

Consulta y retiro de pliegos, en Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, Of. de Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. — La Gerencia.

e.8|3 Nº 2.022 v.21|3|66

FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO

AL. C. P. 10|66.

ELECTRIFICACION FERROCARRIL TRASANDINO (SECTOR USPALLATA LAS CUEVAS)

Se comunica a los interesados que la Licitación Nº 127|65, Expte. Nº 2.694|63, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 1º de abril de 1966, a las 13 horas, ha sido diferida para el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas. — La Gerencia.

e. 7|3 Nº 1.985 v. 18|3|66

F. C. G. BELGRANO

Licitación Pública O.C. 39|65 Ax 30.

Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones.

Fecha de apertura: 11|4|66 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital Federal. — Valor del Pliego $ 1.000,— m|n.

Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 hs., en Almacenes L. Paiva (Santa Fe), Almacenes Tafí Viejo (Tucumán) y Almacenes Córdoba.

La Gerencia.

e.4|3 Nº 1.905 v.17|3|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2120|66 — Apertura 28|3|66 a las 11.30 horas.

Fijación y Retiro de Publicidad en las Instalaciones y Coches de la Red Subterránea.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor de Pliego: mn. 500.

e.14|3 Nº 2.234 v.16|3|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolome Mitre 3342 - Capital

Licitacion Pública Nº 2083/66. Apertura: 15|4|66, a las 11 30 horas.

Ampliacion obra Cochera Palermo - Linea "D". Pliegos: Bartolome Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.500.

e.23|2-Nº 1.571-v.15|3|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 14|966, para el día 18 de marzo de 1966, a las 15 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de sobres confeccionados en papel Obra 1ra. alisado de 82 gramos" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Parguay Nº 1536 - 7º Piso - Capital Federal.

e.14|3 Nº 2.295 v.16|3|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 13|66, para el día 17 de marzo de 1966, a las 14,30 horas, con el objeto de contratar la "provisión de material para estudios de hematología y lúes y elementos para equipo de rayos X", para uso del Cuerpo Médico Forense y la Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.11|3 Nº 2.166 v.15|3|66

PROVINCIAS

N E U Q U E N

MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 91/66

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Obra: Aeropuerto Internacional en Chapelco (Estación de Pasajeros y Pistas), con un presupuesto oficial de: m$n. 261.272.806.

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, calle Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires.

Apertura de las Propuestas el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: m$n. 27.000,00.

Ing. Cesáreo R. Inda, Subsecretario de Obras Públicas.

e.9|3-Nº 2.028 v.11|3|66
e.14|3-Nº 2.028 v.17|3|66

Nota: Se publica hasta el 17|3, en razón de haberse insertado por error del original durante los días 9 al 11|3|66, con la cifra del presupuesto oficial equivocada.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EMAD

Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Atilio Carlos Rinaldi, argentino, casado; don Enrique Luis Fernández del Casal, argentino, casado; don Juan Carlos Rinaldi, argentino, casado; don Salvador Marcos Rinaldi, argentino, soltero; don Domingo Rogelio Spinelli, argentino, casado; don Norberto Domingo Rubén Spinelli, argentino, casado; don Luis Enrique Rinaldi, argentino, casado; don Emilio José Poggi (hijo), argentino, casado; don Perfecto Mario Suárez, argentino, casado; don Julio Argentino Rinaldi, argentino, casado, y don Armando José Fernández del Casal, argentino, casado; todos personas hábiles, mayores de edad, vecinos de ésta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe; como de que dicen: Que por instrumento privado de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron provisionalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Emad Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera". — Que a los efectos de la aprobación y obtención de su personería jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente que lleva el número quince mil novecientos diez y nueve, de esa dependencia y registrado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número cero cero cero ciento setenta, caratulado "Emad" Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera", en el que se encuentran insertos, el Acta de constitución provisional de la Sociedad los Estatutos Sociales, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, otorgando la personería jurídica, documentos que para este otorgamiento tengo a la vista en el mencionado expediente y que copiados literalmente y en el orden indicado dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en la casa de la calle Cangallo 461, piso 1º, las siguientes personas: Atilio Carlos Rinaldi, argentino, casado con María Julia Aragone, L. E. 260.006, domiciliado en la calle Cangallo 461, piso 1º, Enrique Luis Fernández del Casal, argentino, casado con María de las Mercedes Santángelo, L. E. 4.079.993, domiciliado en la calle Cangallo 461, piso 1º, Juan Carlos Rinaldi, argentino, casado con Dora Horne, L. E. 4.074.875, domiciliado en la calle R. Peña 881, Salvador Marcos Rinaldi, argentino, soltero, L. E. 4.011.028, domiciliado en la calle El Salvador 4218, Domingo Rogelio Spinelli, argentino, casado con Matilde Yemma, L.E. 282.304, domiciliado en la calle Entre Ríos 1167, piso 2º "C", Norberto Domingo Rubén Spinelli, argentino, casado con Martha Elizabeth Galasso, L. E. 4.106.096, domiciliado en la calle Boedo 137, 2º piso, "B", Luis Enrique Rinaldi, argentino, casado con María L. Cánepa, L. E. 211.350, domiciliado en la calle Juramento 1948, P. Baja "C", Emilio José Poggi (h) argentino, casado con Nelly Felicitas Lago, L. E. 4.057.865, domiciliado en la calle 25 de Mayo 252, 6º piso, Perfecto Mario Suárez, argentino, casado con María Generosa Belvisi, L. E. 162.812, domiciliado en la calle Talcahuano 68, Julio Argentino Rinaldi, argentino, casado con Sara Arhó, L. E. 251.769, domiciliado en la calle Martín García 655, 3er. piso, Armando José Fernández del Casal, argentino, casado con María Luisa Carrillo, L. E. 4.047.037, domiciliado en la calle Olleros 2021. — Preside la reunión el doctor Atilio Carlos Rinaldi, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes. — Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Emad" Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera" y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series de Acciones Ordinarias tipo "A" y la primera serie de Acciones Ordinarias tipo "B", las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (10%) según el siguiente detalle: Nombre: Atilio C. Rinaldi. — Clase "A". — Capital Suscripto 100.000. — Capital Integrado: 10.000. — Enrique L. F. del Casal. "A". — 40.000. — 4.000. — Salvador M. Rinaldi. — "A". — 20.000. — 2.000. — Luis E. Rinaldi — "A" — 10.000. — 1.000. — Emilio J. Poggi (h), "A" — 10.000. — 1.000. — Armando J. F. del Casal — "A" — 5.000. — 500. — Perfecto M. Suárez — "A" — 5.000. — 500. — Norberto D. R. Spinelli — "A" — 5.000. — 500. — Domingo R. Spinelli — "A" — 5.000. — 500. — Juan Carlos Rinaldi — "B" — 60.000. — 6.000. — Julio Argentino Rinaldi — "B" — 40.000. — 4.000. — Es decir que se han suscripto trescientas acciones por un total de trescientos mil pesos moneda nacional en efectivo. Se aclara que el Dr. Juan Carlos Rinaldi es elegido como director por el grupo "B" y los Dres. Atilio Carlos Rinaldi y Enrique Luis Fernández del Casal por el grupo "A". — Que para las futuras emisiones de capital se guardará la misma proporción entre los grupos de acciones "A" y "B" que la que se efectúa en este acto, es decir en la proporción de dos acciones ordinarias clase "A" por cada una acción clase "B". — Tercero: Establecer en tres el número de directores, resultando electos los siguientes: doctor Atilio Carlos Rinaldi para presidente; doctor Enrique Luis Fernández del Casal y Juan Carlos Rinaldi, ambos como directores. Para síndico es elegido por unanimidad el señor Armando José Fernández del Casal y para síndico suplente el señor Luis Enrique Rinaldi. Todos los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente adquiera en las condiciones que estime convenientes el fondo de comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Emad" con domicilio actual en la calle Corrientes 1894, piso 1º e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 2.538, Fº 438, Lº 30, Nº 3.336, Fº 150, Lº 33, Nº 534, Fº 325, Lº 33, Nº 1.320, Fº 55, Lº 37, Nº 1.321, Fº 55, Lº 37, Nº 1.070, Fº 131, Lº 39, y Nº 2.403, Fº 153, Lº 40 y dedicada principalmente al ramo de la construcción. Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado o a plazos o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad según lo resuelva el directorio. De esta adquisición deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose toda la documentación correspondiente. — Quinto: Autorizar al doctor Atilio Rinaldi y Enrique Luis Fernández del Casal, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Quedan igualmente facultados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente la sociedad. — Labrada y leída que les fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Atilio C. Rinaldi. — E. Fernández del Casal. — Juan Carlos Rinaldi. — Salvador Marcos Rinaldi. — L. Rinaldi. — J. A. Rinaldi. — Emilio José Poggi. — A. Fernández del Casal. — P. M. Suárez. — Norberto D. R. Spinelli. — Domingo R. Spinelli. — Certifico en mi carácter de Escribano, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores don Atilio Carlos Rinaldi, Don Enrique Luis Fernández del Casal, Don Juan Carlos Rinaldi, don Salvador Marcos Rinaldi, Don Luis Enrique Rinaldi, Don Julio Argentino Rinaldi, Don Emilio José Poggi (hijo), Don Armando José Fernández del Casal, Don Perfecto Mario Suárez, Don Norberto Domingo Rubén Spinelli y Don Domingo Rogelio Spinelli, quienes son personas de mi conocimiento y cuyos datos personales me constan. — Buenos Aires, Mayo diez de mil novecientos sesenta y dos. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Jorge A. Castelli, Escribano". — Contrato de Sociedad Anónima. — Artículo 1º. — Nombre y sede legal: Con la denominación de "EMAD", SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Artículo 2º — Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La asamblea podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga del mencionado plazo, con cumplimiento del artículo 325 del Código de Comercio. — Artículo 3º — Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Construcciones: Mediante la construcción por cuenta de terceros, de toda clase de edificios, incluidos los denominados en propiedad horizontal, obras viales, desagües y todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos vinculados a la industria de la construcción en cualquiera de sus formas existentes o que se acepten técnicamente en el futuro; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, explotación, distribución de todos los artículos, materias primas, productos semielaborados, maquinarias, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; d) Financieras: Mediante inversiones en empresas o sociedad constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, aportes de capitales particulares, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y realizar las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo 4º. Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá: solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, como así también de estados extranjeros, todo tipo de privilegio y concesión que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales; presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precios, promover y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parciolmente el capital de ellas o convenir con las mismas o con personas o grupos de personas la unión de intereses o coope-



ración, comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo explotar empresas existentes o a crearse en el futuro, en general realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente se vinculen con sus objetivos sociales, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. — Artículo 5º. Capital: El capital social autorizado se fija en la suma de $ 1.000.000 moneda nacional, representados por diez series de cien acciones cada una al portador de un mil pesos moneda nacional cada acción. En el acto constitutivo se suscriben las tres primeras series del capital autorizado, dos series clase A. y una serie clase B. Las restantes series del capital autorizado serán emitidas en la oportunidad y condiciones que establezca el directorio. Las acciones serán de tres tipos a saber: 1) Ordinarias Clase A. con derecho a cinco votos por acción. 2) Ordinarias Clase B., con derecho a un voto por acción. 3) Preferidas, en caso de encontrarse, gozarán: 1º) De un dividendo fijo de hasta el veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo o no. Podrán tener, además un dividendo adicional variable, el cual, sumado al fijo no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias. 2º) No tendrán derecho a voto salvo el caso en que no se les abonare el dividendo fijo, en cuyo caso gozarán de un voto por acción, mientras dure dicha situación;; 3º) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. 4º) El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el Art. 343 del Código de Comercio. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las series de acciones preferidas se designarán por letras. — Artículo 6º. Aumento del capital por asamblea: El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de asamblea de accionistas, hasta la suma de cinco millonoes de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), en series consecutivas de cien acciones al portador de un mil pesos moneda nacional cada acción. Todo aumento dispuesto en las condiciones inidicadas, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo, publicado en el Boeltín Oficial, por tres días, inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Innspección General de Justicia. No podrán enunciarse como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan en la forma indicada en este artículo. La asamblea de accionistas podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos del capital autorizado así como las condiciones y forma de integración de las mismas. La que podrá realizarse en: a) En dinero en efectivo; b) Con crédito o capital líquido que surja como diferencias entre el activo y el pasivo en el inventario y balance certificado en otras empresas; c) Con aporte de bienes muebles y|o inmuebles; d) Con bienes inmateriales de cualquier tipo; e). Previa autorización de asamblea de accionistas, mediante aplicación de reserva de utilidades y utilidades líquidas. — Artículo 7º. Derecho de preferencia: Toda emisión de capital se publicará por tres días en el Boletín Oficial y los tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial anunciando la emisión e inscribiéndose la misma en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º. Integración mora: Las acciones deben integrarse en los plazos que determine el directorio y|o la asamblea. La falta de integración en los mismos, determinará la mora automática, sin necesidad de requerimiento judicial y autorizará al directorio a seguir cualquiera de los siguientes procedmientos: — a) Exigir judicialmente la integración pendiente con más un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual; b) Disponer la venta de las acciones en remate público aplicando el importe que se estableciere y los gastos de remates — Si quedare algún saldo sin cubrir, podrá recurrírsele judicialmente al accionista moroso. — Si el importe de la venta dejare un remanente, el mismo será reembolsado al accionista. — Adoptando un procedimiento por el Directorio. deberá aplicarse uniformemente a todos los accionistas en iguales condiciones — Artículo 9º: Debentures: La sociedad podrá por decisión de la Asamblea General de Accionistas emitir debentures de acuerdo con las leyes y reglamentaciones en vigor, sea con o sin garantía, fijando las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones, como así su rescate. — Artículo 10: Requisitos de las acciones y certificados: Los certificados provisorios y los títulos definitivos de las acciones llevarán la firma de dos directores. — Artículo 11: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a cinco miembros, según lo determine la Asamblea de Accionistas. — Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y desempeñarán sus cargos hasta la realización de la Asamblea de accionistas respectiva. — El grupo A elegirá dos directores si el directorio está compuesto de tres miembros y tres directores si el directorio está compuesto de cinco miembros; el grupo B. elegirá un director si el directorio está compuesto de tres miembros y dos directores si el directorio está compuesto de cinco miembros. — Para la elección de directores se seguirá el siguiente procedimiento: Una vez constituida la Asamblea en las condiciones prescriptas en estos estatutos, los accionistas correspondientes a los grupos A. por un lado y los B. por el otro, cualquiera sea el capital presente en cada grupo procederán a designar por mayoría de votos presentes, dentro de cada grupo y cada uno de los mismos, la cantidad de directores titulares y suplentes previamente fijados por la Asamblea General y en la proporción establecida anteriormente. — Si constituida la Asamblea con el quórum establecido en estos estatutos no hubiere concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos, la elección de Directores será efectuada por los accionistas que hayan concurrido. La revocación del mandato de uno o más de los directores deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunido en Asamblea General de accionistas con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. — La Asamblea General de Accionistas, sin distinción de grupos, podrá revocar el mandato de todos los directores, pero no de uno o más directores determinados. — Artículo 12: Director Suplente: La Asamblea de Accionistas designará tantos directores suplentes como titulares y en la forma y proporción establecidas en el artículo 11, cuyas cláusulas son también aplicables para la elección y revocación del mandato de los suplentes — Artículo 13: Designación de cargos. Representación. Vacantes: Luego de la realización de la Asamblea ordinaria de accionistas, el Directorio designado elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — El Presidente tendrá siempre doble voto. — Votará como miembro del Directorio y desempatará en caso de empate. — El presidente es el representante legal de la socidad; preside las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales de accionistas y ejecuta acuerdos del Directorio. — Todo documento, contrato u obligación, inclusive las escrituras públicas y privadas, emanadas de la sociedad, deberán llevar la firma de dos Directores, uno de los cuales ha de ser el Presidente o Vicepresidente, o de un Director y un Apoderado que para casos especiales designe el Directorio, pudiendo este último ser o no Director. — Quedan exceptuados de la disposición precedente los recibos por cobranzas efectuadas por la sociedad y el endoso de valores comerciales al solo efecto de su depósito en cuenta bancaria a nombre de la sociedad, así como las guías, conocimientos y cartas de porte, los que serán válidos con la firma de un Director o apoderado de la sociedad. — El Directorio por decisión de más de la mitad de sus miembros podrá designar un Director Delegado, con atribuciones y poderes en el orden administrativo de la empresa para su actuación individual inclusive en la firma de documentos, contratos, obligaciones, etc., en la forma en que en oportunidad de sus designación establezca el Directorio el que determinará asimismo, la forma en que deberá dar cuenta al cuerpo de los actos en que interviene. — Artículo 14: Atribuciones del Directorio: El Directorio tendrá los deberes impuestos por la ley y estos estatutos, y dispondrá de los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad libremente, y para realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio, como así los mandatos especiales que estos textos legales exijan y también los de otros códigos y leyes especiales, dándose aquí por reproducidas sus disposiciones y para ejercer todas las facultades que se requieran para efectuar las operaciones y actos enunciados en el art. 8º de estos estatutos, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes. — El Directorio podrá en consecuencia: a) Comprar, vender y permutar, ceder y transferir, hipotecar, prendar, gravar bienes raíces urbanos y rurales, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos precisos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedades, dar y tomar en locación por plazos aun mayor de seis años, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comanditas, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícolas - ganaderos, industriales y comerciales, dar cartas de crédito, emitir facturas, establecer o celebrar toda clase de contratos, efectuar loteos de inmuebles, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas, dar y tomar dinero prestado, girar, extender, aceptar, endosar pólizas, letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, solicitar préstamos y efectuar toda clase de operaciones y descuentos en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y en cualquier otro Banco o Institución de crédito, ya sean oficiales, mixtos o particulares, del país o extranjeros, aceptando al efecto sus cartas orgánicas y reglamento; b) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, hacer novaciones, contratar seguros sobre bienes de la sociedad, percibiendo sus importes en caso de siniestros, transigir, comprometer en árbitros o prorrogar de jurisdicción, conceder quitas o esperas, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar, aceptar pago por entrega de bienes, comprometer en juicio de amigables componedores o árbitros, arbitradores, hacer cualquier clase de renuncia gratuita, remisión o quita de deudas y celebrar en general toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración y|o disposición de bienes en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad; c) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio y asimismo designar uno o más directores con las facultades necesarias para que represente a la sociedad ante la comisión de Conciliación de los Tribunales de Trabajo, Tribunales Municipales de Faltas o contencioso administrativo, como así de todas las facultades judiciales; d) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y presentar el balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe anual de las operaciones de la sociedad; e) Proponer en la asamblea la distribución de los beneficios, la fijación de la fecha de pago de dividendos y disponer de fondos de reserva legal, en concordancia con el destino jurídico y económico que corresponde a su creación; f) Disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; g) Considerar las renuncias que de sus cargos interpongan los miembros del Directorio, el Síndico Suplente, llenar provisionalmente hasta la próxima asamblea las vacantes que se produjeren en el Directorio, con conformidad del Síndico. — En caso de acefalía de la Sindicatura, deberá convocarse a la asamblea de inmediato; h) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, trasladar y separar de su puesto a cualquiera de los empleados de la sociedad, otorgar gratificaciones especiales con cargo a gastos del ejercicio; i) Nombrar de su seno o fuera de él administradores generales, mayordomos o encargados, encomendarles la parte ejecutiva de algunas de las funciones del Directorio, en cuyo caso la remuneración será fijada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16; j) Resolver sobre la emisión de acciones de debentures de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos; k) Acordar y otorgar los instrumentos públicos o privados que se relacionen con los asuntos de la sociedad y los contratos inherentes a los negocios sociales, con las cláusulas propias de su naturaleza y las que pudieran convenir además, para lo cual otorgará por medio de sus representantes las escrituras públicas que se requieren. l) Finalmente resolver todos los casos no previstos en esos estatutos o en las leyes que no correspondan expresamente a la Asamblea, pues la enumeración precedentemente efectuada es meramente enunciativa y no reviste carácter taxativo. — Artículo 15. Síndicos: Anualmente la Asamblea ordinaria nombrará un Síndico titular y un suplente para que lo reemplace en caso de impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. El Síndico tendrá las funciones que determina el artículo 34 del Código de Comercio y los especiales que se le acuerden por estos estatutos. Las remuneraciones serán fijadas por la Asamblea y serán cargadas a gastos generales y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 16. Cierre del ejercicio. Distribución de utilidades: Los ejercicios sociales se cerrarán el 31 de enero de cada año y a esa fecha se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance practicado en la fecha mencionada, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) dos por ciento para fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital suscripto; b) honorarios de directores y síndicos; c) dividendo fijo de las acciones preferidas si las hubiere, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) el dividendo adicional de las acciones preferidas; e) el saldo se destinará a abonar los dividendos de las acciones ordinarias o el destino que determine la Asamblea. — Todo dividendo se abonará en proporción al capital integrado. — Artículo 17. Asambleas: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se regirán por las normas de los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. — Las Asambleas generales ordinarias, tendrán lugar por resolución del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico a los fines indicados en el artículo 347 del Código de Comercio. — Las Asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga el Directorio o el Síndico o lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. — En caso de pedido formulado por accionistas, deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días de su presentación y convocarse dentro de los treinta días de aceptado el mismo por el director. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha del cierre de cada ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y previa notificación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 18. Publicaciones: Las convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias, inclusive las determinadas por el artículo 354 del Código de Comercio, se efectuarán en primera convocatoria, mediante avisos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, y con una anticipación de diez días a la fecha fijada para su realización. — La convocatoria de las asambleas ordinarias o extraordinarias incluidas las determinadas por el artículo 354 del Código de Comercio, en segunda llamada se efectuarán mediante avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, comenzándose las mismas ocho días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea que se trate. — Artículo 19. Quórum. Resoluciones. Votos: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias y aun en el caso del artículo 354 del Código de Comercio, se constituirán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, en primera convocatoria y con cualquier número en segunda convocatoria. En todos los casos, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo quien preside la reunión doble voto en caso de empate, los accionistas podrán hacerse representar en asamblea mediante carta poder. — Cada acción suscripta dará derecho a cinco votos si correspondiere a las series "A" y a un voto si fuera de las clases "B". Para la elección de Síndico, ambas series tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas solamente tendrán derecho a un voto por acción en caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo según lo establece el artículo quinto del presente estatuto y otro tanto para la elección del Síndico. — Artículo 20. Representación. Depósito de Acciones. Cuarto Intermedio: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán

depositar en las oficinas de la sociedad no menos que con tres días de anticipación a la fecha de la misma, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, en un Banco comprendido en la Ley de Bancos o en una institución bancaria del exterior. El accionista que no puede concurrir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, accionista o no, mediante carta poder. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, el Director que lo reemplace, en su defecto por otro accionista cualquiera que la misma asamblea designe. — La asamblea podrá pasar a cuarto intermedio por un plazo determinado no mayor de quince días, sin necesidad de nueva convocatoria, pero siempre que al reanudar la sesión exista al menos el quórum, con que se constituyó estatutariamente. — Artículo 21: Rescate: Para el rescate de acciones según las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio, la Asamblea General podrá determinar la forma y oportunidad del mismo, debiendo procederse en dicho acto al sorteo de los títulos a rescatar, teniéndose presente lo establecido en el artículo 6º de estos estatutos. — Artículo 22: Prescripción y dividendo en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones, de la misma sociedad a la par, si así lo dispusiera la asamblea que lo sancionó. — Los dividendos que no fueron cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos. — Artículo 23: Liquidación: La sociedad podrá ser liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, desempeñándose con todos los poderes que juzgue conveniente otorgárseles. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; b) se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si correspondiere; d) el remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Atilio C. Rinaldi. — E. Fernández del Casal. — Juan Carlos Rinaldi. — Salvador Marcos Rinaldi. — L. Rinaldi. — J. A. Rinaldi. — Emilio José Poggi. — A. Fernández del Casal. — P. M. Suárez. — Norberto D. R. Spinelli. — Domingo R. Spinelli. — Certifico en mi carácter de Escribano, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores don Atilio Carlos Rinaldi, don Enrique Luis Fernández del Casal, don Juan Carlos Rinaldi, don Salvador Marcos Rinaldi, don Luis Enrique Rinaldi, don Julio Argentino Rinaldi, don Emilio José Poggi (hijo), don Armando José Fernández del Casal, don Perfecto Mario Suárez, don Norberto Domingo Rubén Spinelli y don Domingo Rogelio Spinelli, quienes son personas de mi conocimiento y cuyos datos personales me constan. — Buenos Aires, mayo diez de mil novecientos sesenta y dos. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Jorge A. Castelli, Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires, 4 Feb. 1964. — Visto el Expediente N. 15.919|1962, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Emad", Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Emad", Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Emad, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", el 10 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veinticinco vuelta (25 vta.), veintiocho vuelta (28 vta.) treinta vuelta (30 vta.) y treinta y seis (36) a treinta y siete (37). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente el acta complementaria de fojas treinta y tres (33) a treinta y cuatro (34). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos Román S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000170". — Es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que según resulta de la transcripción realizada, la sociedad "Emad" Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, otorgan la presente escritura declarando definitivamente constituida la expresada sociedad, la que se regirá por los Estatutos transcriptos, solicitando de mí el autorizante expida el correspondiente testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido, firmando por ante mí, de plena conformidad, de todo lo que doy fe. — Atilio C. Rinaldi. E. Fernández del Casal. Juan C. Rinaldi. Salvador Marcos Rinaldi. Domingo R. Spinelli. Norberto D. R. Spinelli. Emilio José Poggi. L. Rinaldi. P. M. Suárez. Julio A. Rinaldi. A. J. Fernández del Casal. — Hay un sello. — Ante mí. — Mariano A. Durand. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento tres del Registro quinientos setenta y dos a mi cargo. — Doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos cuatro, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — Mariano A. Durand. — E|L.: "Comercial". Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.200. —e.15|3-Nº 916-v.15|3|66

C. P. F. CONSTRUCTORA PROPIETARIA, FINANCIERA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por asamblea General Extraordinaria del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos, protocolizada por ante el escribano Juan Antonio Albo, por escritura número cuatrocientos cincuenta y cuatro del dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se ha resuelto la disolución anticipada y la liquidación de la sociedad "C. P. F. CONSTRUCTORA, PROPIETARIA, FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 001.284, quedando en virtud de dicha resolución derogada su personería jurídica, otorgada por Decreto de fecha 18 de setiembre de 1965. — La resolución aprobatoria es de fecha 11 julio 1963. — Testado: "y", no vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.15|3 Nº 962 v. 15|3|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nº 1.027: Constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Compañía Argentina de Estructuras, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria y Agropecuaria. — Número veintisiete. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesente y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparece don Leopoldo Atilio Bolfson, el que dice ser casado, argentino, abogado con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Lavalle número mil quinientos veintisiete, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de Eduardo Tempel Grob, doña Zulma Regina Feldman de Tempel, doña Sarita Aschman de Bolfson, don Carlos Roberto Rincón, don Rubén Mizes, don Isaac Aisenson, don Horacio Mintz, doña Berta Groisman de Nicenboim y don Israel Efraim Nicenboim, todos domiciliados en la calle Lavalle mil quinientos veintisiete de esta Capital, personería que acredita con el poder especial irrevocable que le fuera conferido con otro mandatario, al otorgarse la escritura de Constitución Provisoria de la Sociedad, objeto de la presente; pasada ante mí el trece de octubre del corriente año, al folio dos mil cincuenta y dos, del presente Registro, protocolo corriente, el que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que como resulta de la escritura mencionada él y sus mandatarios antes nombrados, constituyeron una Sociedad Anónima con domicilio en esta Capital, la que giraría con la denominación de "Compañía Argentina de Estructuras, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" en un todo de acuerdo a las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, del Poder Ejecutivo Nacional, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma se promovió ante la Inspección General de Justicia, el expediente número veinte mil seiscientos sesenta y cinco, en el cual previo los trámites de estilo, se dictó la Resolución número dos mil doscientos uno, del señor Inspector General de Justicia, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y sus mandantes a constituir definitivamente dicha sociedad solicitando de mí el autorizante, eleve a escritura pública el Acta Constitutiva, el Texto Estatutario y la referida resolución, documentos todos que obran de fojas una a tres, tres vuelta a siete y catorce, del mencionado expediente que tengo a la vista y que transcripto por su orden dicen así: "Primer testimonio. — Número ochocientos ochenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Eduardo Tempel Grob, el que dice ser casado, uruguayo, doña Zulma Regina Feldman de Tempel, la que dice ser casada, uruguaya, doña Sarita Aschman de Bolfson, la que dice ser casada argentina; don Leopoldo Atilio Bolfson, el que dice ser casado, argentino, don Carlos Roberto Rincón, el que dice ser casado, argentino, don Rubén Mizes, el que dice ser casado, argentino; don Isaac Aisenson, el que dice ser casado, argentino; don Horacio Mintz, el que dice ser casado, argentino; doña Berta Groisman de Nicemboim, la que dice ser casada, argentina e Israel Efraim Nicemboim, el que dice ser casado, argentino, todos los comparecientes domiciliados en la calle Lavalle mil quinientos veintisiete, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá su objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y|o distribución de productos subproductos y mercaderías, maquinarias y materias primas en general y la realización de todos los negocios conexos: el ejercicio de representaciones, mandatos comisiones y consignaciones, incluyendo en esas operaciones la adquisición de fondos de comercio en marcha a la constitución de los mismos, dentro de su objeto social. — Segundo: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias química, electrónica, textil, maderera, de la alimentación y del vestido y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la ganadería, agricultura y avicultura. — Tercero: Financieras: Aportes a inversiones de capital a particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinaria automotores u otros bienes o cualquier otra de la permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — Cuarto: Inmobiliarias y Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — El establecimiento de estancias para invernada y|o crías de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto por tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos cada una, que resultan totalmente suscriptas según se detalla a continuación.: Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Eduardo Tempel Grob: cuatro mil setecientas cincuenta acciones Clase "A", de cinco votos cada una, o sean cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Zulma Regina Feldman de Tempel: cuatro mil setecientas cincuenta acciones Clase "A", de cinco votos cada una, o sean cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Sarita Aschman de Bolfson: dos mil quinientas acciones Clase "A" de cinco votos cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Leopoldo Atilio Bolfson: siete mil acciones clase "A" de cinco votos cada una, o sean setecientos mil pesos moneda nacional; Carlos Roberto Rincón: cuatrocientas acciones Clase "A" de cinco votos cada una, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional; Rubén Mizes: cien acciones Clase "A" de cinco votos cada una, o sean diez mil pesos moneda nacional; Isaac Aisenson: cien acciones Clase "A" de cinco votos cada una, o sean diez mil pesos moneda nacional; Horacio Mintz: cien acciones Clase "A" de cinco votos cada una, o sean diez mil pesos moneda nacional; Berta Groisman de Nicenboim: ciento cincuenta acciones Clase "A", de cinco votos cada una, o sean quince mil pesos moneda nacional, e Israel Efraim Nicenboim: ciento cincuenta acciones Clase "A" de cinco votos cada una, o sean quince mil pesos moneda nacional. — Cada suscriptor integra en este acto en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, obteniéndose así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional e integrado de doscientos mil pesos de igual moneda. — Se deja constancia que las integraciones efectuadas por las señoras Zulma Regina Feldman de Tempel, Sarita Aschman de Bolfson y Berta Groisman de Nisenboim, lo han sido con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente: Leopoldo Atilio Bolfson; Vicepresidente: Eduardo Tempel Grob; Directores: Sarita Aschman de Bolfson y Zulma Regina Feldman de Tempel; Síndico titular: Mirian Aschman; Síndico suplente: Carmen Antolina Fernández. — Cuarto: Conferir poder especial e inrrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualesquiera de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, a favor de los señores Leopoldo Atilio Bolfson y Eduardo Tempel Grob, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que uno cualesquiera de ellos, en representación de todos los demás, realice los siguientes actos: a) Solicite del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Acepte las modificaciones que les fueran indicadas incluso la denominación social; c) Otorguen la escritura definitiva conforme a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos trámites fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Quinto: Se procede por unanimidad a la aprobación de los estatutos que son del siguiente tenor: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Compañía Argentina de Estructuras Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... — Cuarto: Inmobiliarias y agropecuarias: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — El establecimiento de estancias para invernadas y|o

rías de ganado, tambos y cabañas y a realización de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en diez series iguales. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán enumeradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimoprimero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil cincuenta y dos, del citado Registro, protocolo corriente. — Para la sociedad Compañía Argentina de Estructuras Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido este primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Conste. — Hay un sello. — I. Wencelblat. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Nº 20.665. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Compañía Argentina de Estructuras Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Ciudad el 13 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.201. — Firmado). — Hay una firma ilegible — Un sello en tinta dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio dos mil trescientos cuarenta y uno, del citado Registro, protocolo corriente. Para la sociedad expedido este primer testimonio, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Isaac Wencelblat. Escribano. Está su sello

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17 200.— e.15|3 Nº 1.063 v.15|3|66

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escrituras pasadas ante el escribano Aron Sajnin, con fecha 19 de noviembre de 1965 y 7 de diciembre de 1965, la sociedad "CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por asamblea general ordinaria de fecha 25 de abril de 1965, aprobada por Resolución Ministerial número 001.631, de fecha 8 de octubre de 1965, ha reformado los artículos tercero, cuarto y noveno de sus estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Art. tercero: El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional, cada una, y dividida en sesenta series de un millón de pesos moneda nacional, cada una, clasificadas así: siete series de acciones nominativas clase "A" y cincuenta y tres series de acciones al portador clase "A". — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual tipo se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean, dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones, del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos moneda nacional, cada una, de acciones ordinarias nominativas clase "A" y|o ordinarias clase "B", y|o ordinarias clase "A" al portador y|o ordinarias clase "B" al portador y|o preferidas al portador de las características que fije la asamblea dentro de las generales del estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública abonando en ese acto el impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, pudiendo publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se denunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos con más los aumentos practicados de acuerdo a las disposiciones precedentes. — Artículo noveno: El Directorio podrá designar uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera asamblea general que se celebre. — Entre líneas: y 7 de diciembre de 1965. Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.15|3 Nº 1.027 v.15|3|66

COMPAÑIA SANSINENA

(Carnes y Derivados)
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fusión y Disolución de Sociedad. — Compañía Sansinena Sociedad Anónima (Carnes y Derivados) a "Corporación Argentina de Productores de Carnes". Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que según escrituras de fechas 28 de diciembre de 1965 otorgadas ante el Escribano Guillermo J. Hoeffner, la Sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "COMPAÑIA SANSINENA, SOCIEDAD ANONIMA (CARNES Y DERIVADOS) se ha fusionado con la "Corporación Argentina de Productores de Carnes", mediante la absorción de la primera por la segunda, con arreglo y efecto retroactivo al balance consolidado de ambas sociedades al primero de enero de 1965, quedando con dicha fusión disuelta la Sociedad absorbida, todo según lo aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de las dichas Sociedades celebradas el 30 y 29 de abril de 1965, respectivamente, aprobadas, dichas fusión y disolución por resolución ministeriales números 001546 y 001545, respectivamente, de fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Sobrerraspado: "marzo". Vale.

—Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560 e.15|3 Nº 1.116 v.15|3|66

OSCAR C. SAVARINO Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y un día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Alberto Lefrancois, el Escribano autorizante... "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 7 de abril de 1965 se reúnen los señores Oscar Cayetano Savarino, Cayetano Savarino, Héctor Oscar Carrillo, Ricardo Marcos Vario, Carlos Alberto Baizan, Juan Carlos Varela Barrio, José Domingo Irigoyen, las señoras Margarita Pérez de Savarino y Alicia Vario de Savarino y señorita Nélida Eufemia Mayoral, domiciliados en Rivadavia 13346, Ramos Mejía y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "OSCAR C. SAVARINO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración relativa a la industria plástico textil, plástica, química, maderera, metalúrgica y textil. — Comerciales: Compra, venta, importación, distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, especialmente los que se relacionen con el objeto industrial; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Financieras: Aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el consumo público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. diez millones (m$n. 10.000.000) representado por 100.000 acciones de m$n. 100,— valor nominal cada una y dividida en 10 series de m$n. 1.000.000,— cada serie. (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares (Art. 7º), cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Accionistas. — Oscar Cayetano Savarino. — Acciones 10.335. Monto m$n. 1.033.500. — Margarita Pérez de Savarino. — Acciones 50. Monto m$n. 5.000. — Cayetano Savarino. — Acciones 1.375. — Monto m$n. 137.500. Héctor Oscar Carrillo. — Acciones 1.502. Monto m$n. 150.200. — Ricardo Marcos Vario. — Acciones 3.248. — Monto m$n. 324.800. — Carlos Alberto Baizan. — Acciones 38. — Monto m$n. 3.800. — Juan Carlos Varela Barrio. Acciones 1.502. — Monto m$n. 150.200. José Domingo Irigoyen. — Acciones 37. — Monto m$n. 3.700. — Alicia Vario de Savarino. — Acciones 250. — Monto m$n. 25.000. — Total acciones 20.000. Monto m$n. 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 por ciento de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano de administración y fiscalizador: Presidente: Sr. Oscar Cayetano Savarino; Vicepresidente: Sr. Ricardo Marcos Vario; Vocales titulares: Sr. Juan Carlos Varela Barrio y Sr. Héctor Oscar Carrillo; Vocal suplente: Srta. Nélida Eufemia Mayoral; Síndico titular: Sr. Cayetano Savarino; Síndico suplente: Sra. Alicia Vario de Savarino. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Cayetano Savarino, Dr. Juan Carlos Varela Barrio y Enrique Setton a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entrelíneas y sobrerraspado: cuyo mandato durará dos años. — Todo vale. — Firmado: Oscar Cayetano Savarino. — Margarita Pérez de Savarino. Cayetano Savarino. — Héctor Oscar Carrillo. — Ricardo Marcos Vario. — Carlos Alberto Baizan. — Juan Carlos Varela Barrio. — Nélida Eufemia Mayoral. — José Domingo Irigoyen. — Alicia Vario de Savarino..." — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. Visto: lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Oscar C. Savarino y Cía., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el día 7 de abril de 1965, cuya acta constituiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.443. — rg|jd... Hay un sello: Alberto Lefrancois, Escribano Nacional. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Alberto Lefrancois, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1972141. Morón, 28 de enero de 1966. Hay una firma: Carlos M. Suares, Secretario Delegación Morón. — Hay un sello: Coelgio de Escribanos. Entrelíneas: Rivadavia 13346, Ramos Mejía: vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e.15|3-Nº 1.435-v.15|3|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TEJEDURIA VALENTIN ALSINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Cláusulas Contractuales de la Sociedad "Tejeduría Valentín Alsina, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Entre don David Juejati, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Pueyrredón seiscientos treinta y nueve de esta Capital Federal y doña Victoria Bohbouth de Juejati, paraguaya, casada, mayor de edad (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y cinco mil veinte y siete) con domicilio en la calle O'Higgins dos mil ciento veinte; en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad "TEJEDURIA VALENTIN ALSINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a mérito de los pertinentes antecedentes, que son: Contrato Social de Tejeduría Valentín Alsina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, el que se inscribió con fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres bajo el número mil doscientos diez y ocho, al folio ciento noventa y seis del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones se inscribieron con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta bajo el número doscientos cinco al folio doscientos cuarenta y cuatro del libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta bajo el número doscientos seis al folio doscientos cuarenta y cinco del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y las modificaciones inscriptas con fecha diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil quinientos sesenta y tres al folio trescientos ochenta y siete del libro veinte y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la cesión inscripta con fecha diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil quinientos sesenta y cuatro al folio trescientos ochenta y siete del libro veinti-

cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y las modificaciones contractuales del once de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho las que fueron inscriptas con fecha once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número setecientos diez y siete, al folio trescientos cincuenta y uno del libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones del diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta bajo el número cuatro mil veintinueve, folio trescientos ochenta y cinco del libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y dos de junio de mil novecientos sesenta y dos bajo el número mil cuatrocientos veinte y cinco al folio ciento noventa y nueve del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de la adquisición de cuotas efectuada a los señores José Djouedjati y Selim Djouedjati con fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y en trámite de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría Meléndez y a mérito de lo cual los señores David Juejati y Victoria Bohbouth de Juejati ratifican el contrato social originario y sus modificaciones posteriores salvo las que se puntualizan en la presente, siendo sus nuevas redacciones las siguientes: Artículo sexto: "La Administración y gerencia de la Sociedad será ejercida por ambos socios. El uso de la firma social corresponderá al socio David Juejati para todas las operaciones sociales sin excepción y sin limitación alguna. La socia Victoria Bohbouth solamente podrá hacer uso de la firma social y obligar válidamente a la sociedad cuando lo hiciera conjuntamente con el socio gerente David Juejati. El socio David Juejati podrá ejercer su gerencia y el uso de la firma social, por medio de apoderado a tales efectos v en tal supuesto, el apoderado solamente podrá usar la firma social, conjuntamente con la otra gerente, doña Victoria Bohbouth de Juejati, sin excepción, no pudiendo ser usada en negociaciones ajenas a los fines sociales, ni comprometida en fianzas o garantías de terceros. — Artículo séptimo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General de los negocios de la Sociedad el que será asentado en la contabilidad dentro del mes siguiente y si no fuere observado dentro de los treinta días subsiguientes, se considerará aprobado, sea o no firmado por los socios. De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. El resto será distribuido entre los socios en proporción al capital de cada uno en la sociedad. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — David Juejati, Victoria Bohbouth de Juejati.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760 e.15|3 Nº 1.296 v.15|3|66

PONCIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Luis Fernández, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en Aristóbulo del Valle 678, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Dominello, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, con domicilio real en Boyacá 45, Capital Federal, en el carácter de únicos integrantes de "PONCIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 10 de enero de 1956 bajo el Nº 149, al Fº 101, del Libro 30 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., convienen: Primero: El señor Juan Dominello cede, vende y transfiere la totalidad de su participación social constituida por sesenta cuotas de un mil pesos cada una a los señores Luis Fernández y Alberto Fernández, siendo éste último de nacionalidad argentina, soltero, mayor de edad, domiciliado en Pasaje Gaspar Campos 421, Depto. "A", Capital Federal, quienes las adquieren por el precio y proporción siguientes: Luis Fernández adquiere treinta cuotas por la suma de treinta mil pesos moneda nacional que el señor Juan Dominello ha recibido antes de ahora; Alberto Fernández adquiere treinta cuotas por la suma de treinta mil pesos moneda nacional que el señor Juan Dominello ha recibido antes de ahora. — Estas cesiones se efectúan con retroactividad al día 30 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Segundo: Los señores Luis Fernández y Alberto Fernández se constituyen solidaria e ilimitadamente responsables hacia el señor Juan Dominello por cualquier reclamación que terceros le efectúen a éste último en razón de los negocios sociales; ello en virtud de hacerse los señores Fernández cargo del activo y pasivo de la sociedad, no teniéndose por otra parte nada que reclamar los firmantes de este contrato por concepto alguno emergente de los negocios realizados en y por la sociedad. — Tercero: Como consecuencia de la cesión anterior, modifícase el contrato social el que, constituido únicamente por los señores Luis Fernández y Alberto Fernández, quedará redactado en la siguiente forma: Cláusula Primera: (sin modificación). — Cláusula Segunda: (sin modificación). — Cláusula Tercera: (sin modificación). — Cláusula Cuarta: El capital social se mantiene en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (pesos 120.000.— mn.), dividido en 120 cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentran totalmente integradas correspondiendo al señor Luis Fernández noventa cuotas de un mil pesos cada una, o sean noventa mil pesos moneda nacional, y al señor Alberto Fernández treinta cuotas de un mil pesos cada una, o sean treinta mil pesos moneda nacional. — Este capital está representado por las mercaderías e instalaciones puestas en la sociedad de acuerdo al acto constitutivo. — Cláusula Quinta: El término de duración del contrato social se amplía en veinte años más, por lo que tendrá vigencia hasta el 1º de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, teniendo en cuenta que el plazo prorrogado vencerá el 1º de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Cláusula Sexta: La sociedad será administrada por los socios señores Luis Fernández y Alberto Fernández, quienes tendrán el cargo de gerentes, y podrán actuar en forma conjunta, alternada, o separadamente sin restricción alguna y en tal carácter podrán efectuar toda clase de operaciones con los Bancos públicos, privados o mixtos del país y del extranjero incluso el de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, como así también con Bancos públicos, privados o mixtos que se creen en el futuro. — Podrán firmar todos los documentos y escrituras que fueren necesarios, conferir poderes generales o especiales, firmar y endosar cheques, vales, y pagarés, aceptar letras o cualesquiera otros documentos de créditos, cobrar, percibir, y realizar cuantos más actos fueren necesarios ya que el mandato es de carácter general y comprende el poder de administración y representación con entera libertad, pudiendo asimismo ejecutar todos los demás actos que la ley autoriza en virtud de ser meramente enunciativas las facultades preindicadas. — Cláusula Séptima: La sociedad podrá disolverse cuando así lo resuelvan los socios. — Tanto en el caso de disolución como en el de retiro de un socio, debiendo en este último caso comunicar al socio saliente su decisión con seis meses de anticipación a la fecha en que se formalice el mismo, las sumas que por capital, utilidades, reservas y créditos personales le correspondan al socio saliente le serán abonadas en diez cuotas bimestrales consecutivas, siendo la primera de ellas a los tres meses de aprobado el balance de disolución o de formalizado el retiro de socio. — Igual forma de pago regirá en caso de fallecimiento o incapacidad declarada de algún socio. — No se podrán ceder la totalidad o parte de las cuotas a terceros sin la expresa conformidad del otro socio. — Cláusula Octava: El ejercicio social terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año, y las utilidades o pérdidas que dichos balances arrojen previas las deducciones para amortizar el activo fijo, reserva para despido y el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital, se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales de cada socio. — Cláusula Novena: (sin modificación). — Cláusula Décima: (sin modificación). — Cláusula Décima Primera: (sin modificación). — Cláusula Décima Segunda: (sin modificación). — En prueba de conformidad, se firma el presente en original y dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder del señor Luis Fernández quien se obliga a efectuar el trámite de ley en el Registro Público de Comercio. — Luis Fernández. — Juan Dominello. — Alberto Fernández.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.15|3-Nº 0.924-v.15|3|66

BOAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis entre los Sres. Roque Orofino, casado, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle Córdoba 1752 de la Capital Federal C. I. 1.598.922; Pascual Bassi, argentino, casado, de sesenta y un años de edad domiciliado en la calle Gaona 1779 de la Capital Federal C. Identidad 3.230.406; Aldo Yacomuzzi, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Pringles 449 de la Capital Federal L. C. 1.557.100; Héctor Colman, argentino, casado de veintisiete años de edad, domiciliado en la calle Chile 1336 de la Capital Federal C. I. 4.497.205 y María Santina Bassi de Orofino, argentina, casada de cincuenta y nueve años de edad domiciliada en la calle Córdoba 1752 de la Capital Federal L. C. 1.666.949 resuelven suscribir el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La señora María Santina Bassi de Orofino, cede y transfiere 24 de las 26 cuotas de capital que tenía invertidas en la firma "BOAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; dicha transferencia se realiza en favor del señor Héctor Colman con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco), por su mismo valor nominal de veinticuatro mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 24.000.—) por las veinticuatro cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional de c|l.) c|u. — Segunda: Los firmantes resuelven modificar la cláusula tercera del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la firma mencionada en la cláusula anterior, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 6 de marzo de 1951, bajo el Nº 418, al Fº 222 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al siguiente tenor: El Capital Social lo constituye la suma de Un millón de pesos m|n. de c|l. (m$nacional 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. de c|l., cada una con derecho a un voto y que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Roque Orofino, setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de c|l.; Héctor Colman, noventa y ocho cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. c|u; Pascual Bassi, cien cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. c|u; Aldo Yacomuzzi, cien cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. c|u. y María Santina Bassi de Orofino, dos cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. cada una. — Dichas suscripciones se encuentran totalmente integradas de acuerdo con el Inventario que forma parte integrante del presente contrato. — Tercera: También resuelven modificar la cláusula segunda del contrato de Boal S. R. L. ya mencionado que quedará redactado al siguiente tenor: El término de duración es de 15 años a contar de la fecha y su domicilio se fija en la calle Santa Fe 3243, de la Capital Federal, pero podrá trasladarse cuando así lo requieran las necesidades sociales, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Cuarta: También resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato que será del siguiente tenor: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta del Sr Roque Orofino, y María Santina Bassi de Orofino y en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de ambos, serán reemplazados por el Sr. Héctor Colmán, teniendo en ambos casos el uso amplio de la firma para hacer todas las operaciones comerciales que crean convenientes pero no podrán emplearla en garantía o fianza a favor de terceros. — Quinta: También resuelven modificar la cláusula quinta del contrato mencionado, de la siguiente manera: Anualmente el 28 de febrero se practicará un Inventario y Balance General a fin de fijar los resultados obtenidos. — Queda establecido que las existencias de materias primas y mercaderías se valuarán al costo y que sobre los Bienes de Uso (Activo Fijo), se efectuarán las amortizaciones permitidas por la Dirección General Impositiva. — Sexta: También resuelven modificar la cláusula sexta de esta forma: Las utilidades se repartirán en la siguiente forma: El cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del Capital Social conforme a la Ley 11.645 y el resto se distribuirá en un 40 o|o (cuarenta por ciento) al Sr. Roque Orofino; el 15 o|o al Sr. Héctor Colman; el 5 o|o (cinco por ciento) a la Sra. María Santina Bassi de Orofino; el 20 o|o al Sr. Aldo Yacomuzzi y el 20 o|o (veinte por ciento) al Sr. Pascual Bassi; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La cláusula séptima del contrato mencionado, quedará así: El o los socios que se encuentren en uso de la firma podrán realizar todos los actos comerciales y jurídicos autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo 1.881, incisos 1, 2, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, del Código Civil. — Octava: La cláusula octava del contrato anterior quedará como sigue: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos o legatarios de éste deberán unificar su representación y por mayoría de votos se decidirá la continuación o disolución de la sociedad. — Novena: Toda decisión o modificación excepto lo previsto en el 1er. párrafo del Art. 18 de la Ley 11.645 será tomada por mayoría de votos. — Décima: A los efectos de la liquidación se designará por mayoría de votos un socio liquidador. — Undécima: En caso de dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios y para la resolución de las mismas se nombrarán árbitros uno por cada parte, que fallarán dentro de los 60 días, ateniéndose a las cláusulas del contrato y de no llegar a un fallo unánime se recurrirá a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento las partes firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados supra. — Agrégase que quedan subsistentes las cláusulas del anterior contrato. — Sobre escrito: las, transferencia, en, dirección, firma, distribuirá, Sr., jurídicos sigue, ordinaria, vale. — Firmado: Roque Orofino, Pascual Bassi, Héctor Colman, Aldo Yacomuzzi y María Santina Bassi de Orofino.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.800.— e.15|3-Nº 927 v.15|3|66

HIERRO NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los Señores Rodolfo Vallejos, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Antonio cuatrocientos sesenta y nueve de esta Capital y Francisco Monteagudo, argentino, casado, domiciliado en la calle José Manuel Estrada dos mil ochocientos doce, Avellaneda, ambos industriales, mayores de edad y hábiles, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y por el articulado de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones complementarias del Código de Comercio: Primero: Denominación: La sociedad girará bajo el rubro social "HIERRO NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo su domicilio legal y comercial en la calle San Antonio cuatrocientos sesenta y nueve de esta Capital, pudiendo cuando lo considere conveniente crear agencias y sucursales en cualquier punto del país, o fuera de la República Argentina. Segundo: Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de diez años, a contar desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, plazo que podrá prorrogarse por voluntad unánime de ambos socios. — Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el tratamiento físico y torsionado de hierro y materiales afines. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá efectuar cualquier clase de operaciones, ya sea comerciales, financieras e industriales; podrá formar parte de otras sociedades por participaciones directas o comprando títulos o acciones; adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, efectuando estas operaciones de crédito y comerciales, por medio de personas, instituciones, entidades comerciales o Bancos nacionales o extranjeros; como asimismo gravar con prendas bienes muebles o mercaderías operando con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier institución privada, oficial o mixta, creada o a crearse en el futuro. — Cuarto: Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El capital se halla suscripto por partes iguales para ambos socios, o sea veinticinco cuotas cada uno, e integrado totalmente en efectivo. — Quinto: Gerencia: Los negocios sociales estarán a cargo de ambos socios, los

que por este acto adquieren el carácter de gerentes, desempeñarán el mandato en forma conjunta y deberán firmar con su nombre personal, anteponiendo el nombre de la Sociedad. — A dicho fin, tendrán todas las facultades que acuerdan las leyes a los gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 11.645, inclusive las que figuran en el artículo 135 y 608 del Código de Comercio, inc. 1º al 4º y 7º al 17º del artículo 1.881 del Código Civil, siempre que dichos actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. — Queda prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social en asuntos extraños a los fines y objetos de la sociedad, como asimismo conceder prestaciones gratuitas, fianzas o garantías. — El socio que contraviniera esta cláusula responderá íntegramente con sus bienes personales, para lo cual tendrá el presente contrato carácter de ejecutivo. — Sexto: Disolución Parcial: Transcurridos dos años desde la fecha del presente contrato, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución y liquidación de la sociedad con una anticipación no menor de seis meses a la fecha del Balance anual. — Esta comunicación se efectuará por telegrama colacionado y producirá ipso-facto la disolución del vínculo social y la iniciación de la liquidación de la sociedad, si del resultado del balance se produjera una pérdida del treinta por ciento del capital social del balance anterior. — Séptimo. Fallecimiento e Interdicción: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. — En tal caso, los herederos o representantes legales, podrán optar previa unificación de personería: a) Por ser incorporados al giro social, subrogándose el representante en todos los derechos y deberes del socio fallecido; b) Por solicitar la devolución del capital y utilidades a la fecha del fallecimiento, conforme al Balance que, a tal fin, se realizará. — Este reintegro será efectuado en seis cuotas semestrales, con más el interés del dieciséis por ciento anual. — Octavo: Retiros Mensuales: Los socios retirarán la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal mensuales cada uno, en concepto de sueldos con cargo a gastos generales, los que serán cargados a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Noveno: Balance General: El treinta y uno de enero de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad, a los fines de la determinación de los beneficios o pérdidas obtenidas durante el ejercicio. — Transcurridos noventa días desde la fecha precitada, el Balance se considerará tácitamente aceptado. — De los beneficios netos se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal y el saldo remanente será distribuido por partes iguales entre ambos socios. — Décimo: Liquidación: En caso de liquidación ésta será efectuada por ambos socios en forma conjunta, debiendo aprobarse entre sí bimensualmente las rendiciones de cuentas. — Décimo Primero: Poderes Generales o Especiales: Tanto los gerentes como la Sociedad podrán otorgar poderes generales o especiales para uno o más asuntos, sea para el ejercicio de la gerencia o la liquidación. Si los socios resolvieron otorgar poderes, delegando sus atribuciones a terceras personas, los mandatarios en los cuales recaiga esta elección deberán ser aprobados por los dos socio, dejándose expresa constancia de esta resolución en el poder que a tal fin se otorgará. — Igualmente deberá ser de conformidad el alcance y tiempo de estos poderes. — Duodécimo: Libro de Actas: Se llevará el Libro de Actas, rubricado, en el que se registrará las decisiones de los socios referente a la aprobación del Balance, liquidación social, ampliación del objeto social y otras de interpretación o decisión sobre las cláusulas del referido contrato. — Cada cuota da derecho a un voto. — Décimo Tercero: Los socios podrán cederse mutuamente cuotas, pero no a terceros ajenos a la sociedad, salvo la conformidad previa y por escrito del otro socio, pues se considera que el carácter de socio es personal e intransferible. — Décimo Cuarto: Arbitraje: Cualquier diferendo entre los socios ya sea originado por este contrato o por incumplimiento de sus cláusulas, será resuelto por arbitros arbitradores amigables componedores, los que antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del tercero, en su caso será inapelable y al cual las partes acatarán como a la ley misma. — El socio que por cualquier causa se rebelase contra el fallo dictado, deberá abonar al otro socio la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Los socios de común acuerdo convienen renunciar a los fueros judiciales en cualquier jurisdicción nacional o provincial. — Décimo Quinto: En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. — Rodolfo Vallejos. — Francisco Monteagudo. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520. e.15|3. Nº 940. v.15|3|66

CREDITO VELEZ SARFIELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores "Salvador J. Barbiero, argentino, soltero, de 54 años de edad, C. I. Nº 3.169.529, domiciliado en Rivadavia Nº 8841; Tobías Borun, argentino, naturalizado, casado, de 53 años de edad, C. I. Nº 1.580.122, domiciliado en Rivadavia Nº 8676; Juan Bautista Calvi, argentino, soltero de 23 años de edad, C. I. Nº 4.758.109, domiciliado en Rivadavia Nº 8773; Alfredo Domeniconi, argentino, casado de 51 años de edad, C. I. Nº 3.272.083, domiciliado en Rivadavia Nº 8730; Alfonso Elabos, argentino, casado, de 48 años de edad, C. I. Nº 1.529.787, domiciliado en Rivadavia Nº 8684; Julian Hilario Fraga, argentino, casado, de 52 años de edad, C. I. Nº 2.336.970, domiciliado en Ramón L. Falcón Nº 4199; Francisco Lamberti, argentino, casado, de 67 años de edad, C. I. Nº 421.052, domiciliado en Rivadavia Nº 8912; David Machta, argentino, casado, de 43 años de edad, C. I. Nº 1.991.407, domiciliado en Rivadavia 8901; Juan Rovira, argentino, casado, de 67 años de edad, C. I. Nº 1.315.757, domiciliado en Rivadavia Nº 8665; Manuel Sobrino, español, casado, de 50 años de edad, C. I. Nº 2.028.163, domiciliado en Lacarra Nº 132; Manuel Vázquez, argentino, casado, de 66 años de edad, L. E. Nº 340.930, domiciliado en Rivadavia Nº 8767; Pedro Juan Mosca, argenino, casado, de 67 años de edad, domiciliado en Chascomús Nº 4349, L. E. Nº 4.164.785, Osvaldo Antonio Gibezzi, argentino, casado, de 37 años de edad, C. I. Nº 3.106.593, domiciliado en Santiago de la Carreras 123; Samuel Szereszewski, argentino, naturalizado, casado, de 53 años de edad, C. I. Nº 1.722.774, domiciliado en Rivadavia Nº 8892; Sosea Caisman, rumana, casada, de 43 años de edad, domiciliada en Rivadavia Nº 8872 Dpto. "2", C. I. Nº 2.190.157; Luis Birreci, argentino, casado, de 53 años de edad, C. I. Nº 2.143.891 domiciliado en Rivadavia 8817; Salomón Berenstein, argentino, naturalizado, de 53 años de edad, casado, C. I. Nº 1.870.284; Bernardo Kleiman, argentino, casado, de 49 años de edad, C. I. Nº 1.303.627, domiciliado en Rivadavia Nº 8847, todos de Capital Federal; Carlos Amaro Flores, argentino, casado, de 64 años de edad, L. E. 494.497, domiciliado en Bogotá 4401, capital; Marcial Pablo Lorenzo Moreno, argentino, casado, de 37 años de edad, C. I. Nº 4.897.097, domiciliado en Valentín Cardoso s|n. Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, ejercer legalmente el comercio, convienen en celebrar de mutuo y amigable acuerdo el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Constituyen los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo la razón social de CREDITO VELEZ SARFIELD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que tendrá por principal objeto acordar créditos a particulares para sus adquisiciones en los comercios adheridos a la Unión Comercial Vélez Sarfield", teniendo por finalidad accesoria las operaciones de carácter financiero e inmobiliario en general, si las circunstancias asi lo exigieren. — Segunda: Domicilio legal: Crédito Vélez Sarfield Sociedad de Responsabilidad Limitada, fija su domicilio legal en Rivadavia ocho mil novecientos setenta y dos, Capital, sin perjuicio de los distintos domicilios que por el giro de las operaciones, deban constituirse especialmente pudiendo estos extenderse a cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, estableciendo las sucursales, agencias o representaciones que estime necesarias. — Tercera: Duración: El plazo de duración de Crédito Vélez Sarfield S. R. L. se conviene en cinco años a contar retroactivamente desde el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo ser prorrogada por otro plazo igual, debiendo ésta para ser válida aceptada por la mitad más uno de los socios que representen igual capital. — Cuarta: Retiro de socios: Cualquier socio se puede retirar de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio económico, con excepción del primer ejercicio, lapso este en el que no será permitido ningún retiro de capital, pudiendo hacerse recién al cumplirse el segundo año de formación de esta sociedad. — Quinta: Capital: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000.000,00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100,00) de curso legal, cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: Salvador Barbiero, mil quinientas catorce (1.514) cuotas; Tobías Borun, novecientas cuarenta y cuatro cuotas (944); Juan Bautista Calvi, mil cuarenta y cuatro cuotas (1.044); Alfredo Domeniconi, mil cientos veintiséis cuotas (1.126); Alfonso Elabos, quinientas cincuenta y nueve (559), Julián Hilario Fraga, mil sesenta y cuatro cuotas (1.064); Francisco Lamberti mil ciento veinticuatro (1124) cuotas; Juan Rovira mil ciento setenta y nueve cuotas (1179), Manuel Sobrino mil doscientas veinticuatro cuotas (1224); Manuel Vázquez seiscientas veintinueve cuotas (629), Pedro Juan Mosca setecientas veinticuatro cuotas (724), Osvaldo Antonio Gibezzi mil cuotas (1000), Samuel Szereszwski mil cuotas (1000); Sosea Caisman mil cuotas (1000); Luis Birreci mil cuotas (1000), Salmón Berenstein mil cutas (1000), Bernard Kleiman mil cutas (1000). Carlos Amaro Flores mil cuotas (1000), y Marcial P. L. Moreno mil cuotas (1000). David Machta ochocientas sesenta y nueve cuotas (869). — El capital social podrá ser aumentado hasta que la sociedad lo estime conveniente y por decisión de simple mayoría de capital, debiendo los socios asignarse las cuotas por partes iguales entre ellos. — Si alguno de los socios no deseara suscribir alguna de las cuotas, deberá renunciar a este derecho de un plazo no mayor de quince días de realizada la asamblea que decidió el aumento de capital y a favor de los demás socios. — Sexta: Administración: La dirección de la sociedad estará, como así también su administración, a cargo de un gerente tesorero, un gerente contador, un gerente de créditos, recayendo estos cargos en las personas que designe la asamblea y que asentarán en el libro de actas. — Los socios que desempeñan el cargo detallado precedentemente durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos sucesivamente, y su mandato podrá ser revocado por resolución de la asamblea y a simple mayoría de capital. — Esta Asamblea podrá ser ordinaria o extraordinaria, según lo requieran las circunstancias y ésta designará al nuevo o nuevos Gerentes y a simple mayoría de capital. — Estos cargos serán siempre cubiertos por socios de Créditos Vélez Sárfield S. R. L. — La representación social de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes, quienes están facultados para firmar cheques y todo documento en que se obligue a la sociedad y|o contraiga derechos, como así también para representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y Municiples, Instituciones Bancarias y realizar cualquier operación de carácter comercial en representación de la sociedad. — Para actuar ante la Justicia del Fuero Criminal, Civil, Comercial y cualquier otro fuero, la firma de uno de los socios gerentes será suficiente para representar a la sociedad o ésta podrá ser representada por otro apoderado. — Para otorgar poderes para actuaciones judiciales o administrativas la firma de dos de los socios gerentes será suficiente. — Séptima: Asambleas: Los socios se reunirán en Asamblea en cualquier momento en que la marcha de la Sociedad así lo exigiere o por decisión de los Gerentes o por pedido de siete socios que representen como mínimo el treinta por ciento del Capital, y obligatoriamente una vez al año al cierre de cada ejercicio y dentro de los treinta días de cerrado éste para considerar el Balance General. Las resoluciones deberán serlo por mayoría de socios. Toda reunión o Asamblea deberá ser asentada en el Libro de Actas, el cual será firmado por todos los socios concurrentes. Para realizar las Asambleas deberá contarse con el quórum indispensable, que será considerado con la mitad más uno de los socios para la primera convocatoria y luego de una espera de media hora con cualquier cantidad de socios presentes. Para las Asambleas anuales los socios serán notificados con diez de anticipación cuando menos. — Octava: Disolución y Liquidación: La Sociedad podrá disolver: a) por expiración del término de este contrato; b) Por voluntad de cualquiera de los socios al cerrarse un balance con pérdidas del capital de un cincuenta por ciento con que comenzará ese ejercicio; c) por voluntad de dos tercios de socios que representen igual capital; d) La Sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad o quiebra de uno cualquiera de los socios determinando aquélla por mayoría de socios y dentro de los quince días de producida la disolución. — a) Ofrecer a los herederos del fallecido o incapacitado físicamente, su incorporación a la sociedad, a cuyo efecto deberán dichas personas unificar su personería y manifestar su conformidad con el ofrecimiento, dentro de los noventa días de dicha notificación, y en caso de silencio dentro de dicho lapso se tendrá por no aceptada la propuesta; b) Tomar a su cargo las partes correspondientes al fallecido o incapacitado, abonando a los herederos o representantes legales lo que corresponda al socio al día de su fallecimiento o incapacidad. No aceptándose por los herederos ni por la sociedad o socios individualmente, éstas serán abonadas a los herederos del socio fallecido o incapacitado o a su representante legal de la siguiente manera: 1º) el cuarenta por ciento dentro de los treinta días de resuelto en dinero en efectivo y el saldo en seis cuotas trimestrales a partir del primer pago, sin intereses, todo de acuerdo al balance efectuado a ese fin. En cualquier caso de disolución total, la liquidación se regirá por lo dispuesto por el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Novena: Cesión de Cuotas: En caso de que uno o más de los socios pretendieran ceder sus cuotas, los restantes tendrán prioridad sobre terceros ajenos a la sociedad, debiéndose el futuro cliente establecer las condiciones de la cesión que pretenda realizar y de interesar a todos o varios de los socios restantes ésta se distribuirá entre ellos en proporción a las que poseen debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días de notificados por el socio cedente. — Décima: Ganancias y Pérdidas: Las ganancias y pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción del capital aportado. La sociedad sólo podrá distribuir utilidades líquidas, las que en cada caso se distribuirán entre los socios de acuerdo al Capital aportado y en proporción a éste, previa deducción de los porcentajes siguientes: a) cinco por ciento para formar la reserva legal, hasta la formación del diez por ciento del capital social; b) cinco por ciento para cubrir riesgos emergentes de indemnizaciones por las leyes sociales y hasta completar una doceava parte del total abonado en concepto de sueldos y jornales; c) cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital social para soportar posibles quebrantos. — Décima Primera: Cláusula Transitoria: Del capital aportado por los socios ya se han efectuado compras de muebles y útiles, por valor de doscientos mil pesos moneda nacional, según detalle anexo y que forma parte integrante del presente. Los socios se obligan al fiel cumplimiento de las cláusulas precedentes, obligándose de acuerdo a derecho y dejando constituida esta Sociedad, firmando el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra indicado. — S|R.: "1.580.122"; "Rivadavia"; "hábiles"; "ejercer"; "principal"; "puede"; "millones"; "dividido"; "cuotas"; "Rovira"; "Osvaldo"; "el"; "demás"; "en"; "cualesquiera"; "i|o"; "comercial"; "representación"; "obligatoriamente"; "días"; "anticipación"; "manera"; "comercio"; "cliente"; "sueldos"; "capital"; Valen. — E|líneas: J. Vale. — S|encimado: David. Vale. — S. Barbiero. — T. Borun. — J. B. Calvi. — A. Domeniconé. — A. Elabor. — J. H. Fraga. — F. Lamberti. — D. Machta. — J. Rovira. — M. Sobrino. — M. Vázquez. — P. J. Mosca. — O. A. Gibezzi. — S. Szereszewski. — S. Caisman. — L. Birreci. — S. Berenstein. — B. Kleiman. — C. A. Flores. — M. P. L. Moreno.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600.— e.15|3 Nº 935 v.15|3|66

AVAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean C. Nissen, secretaría del autorizante, hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana autorizante interinamente a cargo de este Registro, comparecen: Jorge Federico Fuchs, que firma J. F. Fuchs, argentino, casado, en primeras nupcias con Elisa María Jamardo, domiciliado en calle Alsina esquina Pasteur, de Burzaco, provincia de

Buenos Aires; Héctor Hipólito Peña, que firma H. Peña, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys Mabel Alday, domiciliado en la Ruta Nacional número dos, kilómetro veintisiete quinientos, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, ambos aquí de paso, y José Jorge Vázquez, que firma J. Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Mona Mari Filomena Cocciaglia, domiciliado en la calle Pichincha número mil ciento cuarenta, departamento once, de Capital Federal; todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar y dicen: que han convenido en formalizar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo primero: Los nombrados precedentemente constituyen con efecto al primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, de acuerdo a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto principal dedicarse al asesoramiento integral de la actividad aseguradora y reaseguradora en general y actividades conexas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Artículo segundo: La sociedad girará bajo la denominación de AVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciéndose el plazo de su duración en diez años, por lo que el mismo se extiende hasta el primero de marzo de mil novecientos setenta y seis, estando su domicilio y asiento principal de sus negocios ubicado en esta ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar número doscientos sesenta y ocho, primer piso, oficina uno, pudiendo abrir sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, divididos en sesenta cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en igual proporción, es decir veinte cuotas de diez mil pesos cada uno, o sea doscientos mil pesos moneda nacional cada uno. De estas sumas se halla integrado el cincuenta por ciento en la misma proporción, comprometiéndose los socios a integrar el cincuenta por ciento restante antes del treinta y uno de diciembre del año en curso. — Artículo cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios Héctor Hipólito Peña y|o Jorge Federico Fuchs y|o José Jorge Vázquez que quedan designados gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente, debiendo firmar en todos los casos, debajo del sello de la razón establecida, con la firma particular de cualquiera de los mencionados. — Los socios gerentes tendrán todas las facultades de administración y dirección, pero no podrán afectar la sociedad en negociaciones ajenas al giro del negocio, como así tampoco a prestaciones gratuitas, fianzas y|o garantías a favor de terceros. — Además de los negocios que forman el objeto principal de la sociedad, el mandato para administrar por parte de los socios, comprende las siguientes actividades: A) Comerciales: Exportación, importación, compra venta y|o explotación de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, procedimientos de fabricación y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; B) Industriales: Producción, elaboración y manufacturación de toda clase de productos textiles, metalúrgicos, eléctricos, químicos, sintéticos, cristálicos, mineros, plásticos, madereros, electrónicos, del automotor, agrícola-ganaderos, alimenticios, de la construcción y toda otra manifestación industrial derivada de actividades propias o asociadas y de trabajo para terceros, en plantas propias o no, y en cualquier parte del país o del extranjero; C) Financieras: Efectuar aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: realizar explotaciones agropecuarias por cuenta propia o de terceros, en inmuebles propios o arrendados, para destinarlos a la producción forestal, frutícola, horticultura, apicultura y agrícolas en general, así como la explotación vacuna, equina, porcina, ovina, avícola y ganadera en general. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad quedará facultada para realizar en general, todos los actos de comercio y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas y sociedades; c) Suscribir acciones y|o debentures de otras sociedades o adquirirlas; d) Dar o tomar bienes en arrendamiento, por plazos aún mayores de seis años y constituir toda clase de derechos reales; e) Dar y tomar dinero prestado a interés en los establecimientos comerciales y bancarios, efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones nacionales, provinciales, municipales y particulares, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; f) Constituir depósitos de dinero y valores en los establecimientos bancarios del país o del extranjero y extraerlos total o parcialmente, antes y durante la vigencia del contrato; g) Realizar toda clase de operaciones bancarias, tendientes a librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos de la República, letras de cambio, pagarés, giros, cheques, valores y otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal, en cuyo caso los socios deberán actuar de acuerdo a lo establecido en estas cláusulas; h) Representar a la sociedad ante las instituciones y|o reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales, comparecer por sí o por apoderados ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive ante la Aduana, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General Impositiva, con todas las facultades inherentes a esa representación, intervenir en Licitaciones y firmar los contratos respectivos; i) Percibir toda suma de dinero y dar recibos y carta de pago; j) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos, formular protestas y protestos, solicitar registro de contratos y marcas, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuere menester para la ejecución de los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad. La enunciación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar la sociedad todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias que considere de interés. — Artículo Quinto: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará Inventario y Balance General del giro social, con intervención personal de todos los socios. A los efectos de los mismos, se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Sobre el activo "Bienes de Uso", se efectuarán las amortizaciones que establece o establezca en el futuro la Dirección General Impositiva; b) Las mercadería, si las hubiere, serán valuadas al precio de costo de plaza, si éste fuere menor; c) Se constituirá una cuenta que se denominará "Fondo Previsión Leyes Sociales", que se incrementará con los coeficientes que establece o establezca la Dirección General Impositiva; d) Determinados los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio, se separará el cinco por ciento de los mismos, hasta llegar a cubrir el diez por ciento del Capital Social, con destino al rubro "Fondo de Reserva Legal", y el remanente se distribuirá entre los socios en proporciones iguales, es decir, un tercio cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Sexto: Independiente de los balances anuales a que se refiere la cláusula anterior, se practicarán durante el ejercicio balances mensuales de comprobación del libro Mayor y Auxiliares, que se transcribirán en un libro rubricado de "Balances", y que después de ser considerados, deberán ser firmados por los socios, en prueba de conformidad. — Los balances mensuales deberán ser considerados en reunión de socios dentro del mes posterior, y las observaciones, si las hubiere, deberán ser debidamente fundadas dentro de los diez días subsiguientes a la reunión que se consideró el respectivo balance. — En los casos de Asambleas de socios para considerar el Balance General Anual, queda establecido que las mismas deberán realizarse dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio. — Habiendo observaciones que formular al mismo, deberán ser fundadas por escrito y presentadas dentro de los quince días posteriores, pasados los cuales no se admitirá discusión alguna. — Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces, con la representación unificada del socio premuerto o incapacitado, deberán optar dentro de los treinta días de ocurrido tal evento, por: A) Continuar las operaciones comerciales con los herederos, en la persona de su único representante; B) En caso contrario, se determinará el haber del causante computándose en el mismo sus cuotas de capital debidamente integradas, parte proporcional del Fondo de Reserva Legal y reservas libres si las hubiera, acrecentando todo ello, con el saldo acreedor de su cuenta particular más las utilidades; o disminuido todo ello, con el saldo deudor de su cuenta particular y pérdidas si correspondiera, no computándose suma alguna en concepto de llave o cualquier otro valor abstrapto susceptible de ser apreciado económicamente, abonándose lo resultante en cuatro cuotas semestrales consecutivas e iguales, con más un interés sobre saldo, igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. — En este caso se practicará Balance General a la fecha del evento, con las mismas formalidades a que se refiere la cláusula quinta. — Artículo Octavo: Queda expresamente convenido que los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o de cualquier orden, sin restricción alguna, obligándose únicamente a dedicar a esta actividad societaria el tiempo disponible de que dispongan. — Artículo Noveno: La presente sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo societario admitido por nuestra legislación, quedando expresamente previsto, su transformación en sociedad en comandita por acciones o en sociedad anónima. — Artículo Décimo: La sociedad, además de los libros exigidos por el Código de Comercio y la técnica contable, llevará un Libro de Actas rubricado, en el que se asentará toda resolución que implique un acuerdo de los socios o de cualquier otro hecho o circunstancia que los mismos consideren conveniente. — Artículo Décimo Primero: Se establece que, en caso de pérdida que en cualquier ejercicio alcanzara el cincuenta por ciento del capital suscripto e integrado, la sociedad podrá ser disuelta y entrar en inmediata liquidación a pedido de cualquiera de los socios, manifestación ésta que deberá ser efectuada por medio de telegrama colacionado. — Artículo Décimo Segundo: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea anticipadamente o por expiración del plazo de este contrato, quedan desde ya nombrados liquidadores de la misma los socios gerentes, actuando cualquiera de ellos, con el representante legal de alguno de los mismos en caso de fallecimiento o incapacidad. — Artículo Décimo Tercero: Cualquier divergencia que se suscite entre las partes durante la vigencia del presente contrato o en la disolución o liquidación, ya sea por la interpretación del presente o por cualquier otra causa relacionada con el giro social, deberá ser resuelta con expresa renuncia de recurrir al fuero judicial, por medio de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable. — Queda establecido asimismo que dicho fallo deberá dictarse en el plazo improrrogable de los treinta días de aceptado el cargo. — Leída que les es, se ratifican y firman de conformidad por ante mí, doy fe. — J. F. Fuchs. — H. Peña. — J. Vázquez. — Ante mí: Zaida V. D. Radaelli. — Está mi sello.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.400.— e.15|3-Nº 936-v.15|3|66

ORGANIZACION GASTON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Florentino Alfredo Lezama, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil quinientos cuarenta y siete Capital Federal y doña María Isabel Spadavecchia, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cangallo dos mil seiscientos cincuenta y ocho, Capital Federal, se ha convenido formalizar una cesión de cuotas sujeta a las siguientes cláusulas y estipulaciones. Primera: Don Florentino Alfredo Lezama, vende, cede y transfiere a doña María Isabel Spadavecchia, las doscientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ORGANIZACION GASTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por documento privado de fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de junio de mil novecientos sesenta y uno bajo el número mil doscientos cuarenta y ocho, al folio ciento cuarenta y siete del Libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Esta cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, que el cedente manifiesta haber percibido en su totalidad antes de ahora de la cesionaria, por cuya suma otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Doña María Isabel Spadavecchia acepta la cesión verificada a su favor. — Cuarta: Presente en este acto don Pedro Oscar Gastón, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle San Joaquín número trescientos veinte, Turdera, provincia de Buenos Aires, presta su conformidad con la cesión instrumentada y conjuntamente con doña María Isabel Spadavecchia y en sus caracteres de únicos socios de "Organización Gastón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden modificar la cláusula Primera del primitivo contrato social, la cual quedará en sus términos definitivos redactada en la siguiente manera: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Organización Gastón, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Cangallo número dos mil seiscientos cincuenta y ocho, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, dentro y fuera de la República. — La duración de la sociedad será de Veinticinco Años a partir del día primero de octubre del año mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Quedan en todo su vigor las demás cláusulas del primitivo contrato social que no hayan sido modificadas por medio de la presente. — Se firma en Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Florentino Alfredo Lezama. — María Isabel Spadavecchia. — Pedro Oscar Gastón.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.15|3 Nº 951 v.15|3|66

DERMATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según documento suscrito entre los señores Ludovico Gross, Abraham Samuel Fried, Jorge Gross, Jorge Martínez, Angel Martínez y Juan Carlos Martínez, de fecha 14 de diciembre de 1965, la sociedad "DERMATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Ludovico Gros, Abraham Samuel Fried, Jorge Martínez y Angel Martínez.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.15|3-Nº 972-v.15|3|66

E. M. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día que por contrato privado del 9 de diciembre de 1965 el Sr. Aurelio Olivo integrante de E.M.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha vendido a sus consocios señores Edelmiro Alfredo Dal Puppo, Angel Castagner y Luciano Ferrari la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad y que ascendían a la cantidad de 300 cuotas de un mil pesos m|n. — En virtud de tal cesión los concesionarios, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad han procedido a modificar las cláusulas cuarta y sexta las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos m|n. dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una que se halla suscripto e integrado por los socios en partes iguales, o sean cuatrocientas cuotas que representan cuatrocientos mil pesos m|n. por cada uno de los señores Edelmiro Alfredo Dal Puppo, Angel Castagner y Luciano Ferrari. — Dicho capital se halla totalmente integrado por bienes según balance adjunto que firmado por las partes forma parte integrante de este contrato. — Sexta: Anualmente al 31 de julio de cada año se practicará un balance general distribuyéndose las utilidades previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal

ó las pérdidas resultantes en partes iguales entre los tres socios. — Firmado: Aurelio Olivo — Edelmiro Alfredo Dal Puppo — Angel Cstagner — Luciano Ferrari.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 990-v.15|3|66

MIGUEL PERSICO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por documento privado del 17 de diciembre de 1965, la sociedad "MIGUEL PERSICO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó fecha de cierre de ejercicio con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, quedando en consecuencia el artículo 8º del contrato social así: "VIII. — Balances. — Al 28 de febrero de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales, de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento. — El balance e inventario general estará a disposición de los socios, en el domicilio social, durante quince días a partir del 31 de mayo siguiente. — La no observación por parte de los mismos implicará su aprobación tácita".

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 1.260.— e.15|3 Nº 993 v.15|3|66

RADIO CHASSIS T. V.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Benedicto Adelino José María Carballeira Garrido y Luisa Margarita Bacigalupo de Carballeira, cónyuges, domiciliados en la calle Av. de los Incas número tres mil trescientos treinta, y don Benedicto Oscar Carballeira, casado, domiciliado en Vidal número un mil quinientos cincuenta y siete y don Roberto Rienzi Canevaro, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón un mil seiscientos cincuenta y uno, todos de esta ciudad argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto la modificación del Contrato de Sociedad y Transferencia de cuotas de la Sociedad "RADIO CHASSIS T. V., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número seiscientos sesenta y cinco al folio noventa y nueve del libro cuarenta y nueve de Contratos de S. R. L., de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Benedicto Adelino José María Carballeira Garrido vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que le corresponden en la sociedad, o sea un mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, al señor Roberto R. Canevaro; la señora Luisa Margarita Bacigalupo de Carballeira vende, cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales que le corresponden en la sociedad o sea seiscientas cuotas de mil pesos cada una por partes iguales a los señores Roberto Rienzi Canevaro y Benedicto Oscar Carballeira, importes éstos que han sido abonados en su totalidad con anterioridad, o sea trescientas cuotas de mil pesos cada una a cada uno de los nombrados. Por lo tanto se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Original de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una", suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Don Roberto R. Canevaro, un mil quinientas cuotas por un total de pesos un millón quinientos mil, y don Benedicto Oscar Carballeira, un mil quinientas cuotas por un total de pesos un millón quinientos". — Segunda: Se modifica la cláusula primera de un contrato original, con motivo del traslado de la sede principal de la sociedad, de la siguiente forma: "Primera: La Sociedad regirá bajo la Razón Social "Radio Chassis T. V., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su sede social y asiento principal de sus negocios queda fijada en esta Capital, calle Maipú 371, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer agencias en cualquier lugar de la República". — Tercera: Se amplía el Objeto Social en la compraventa y edición de libros en general, bajo el sello Editorial Albatros, que a tal efecto los cedentes autorizan al uso de la misma; quedando la cláusula tercera del contrato original de la siguiente forma: "Terecra: El objeto principal de la sociedad lo constituye la edición de la revista "Radio Chassis T. V.", como así también cualquier otro periódico, boletín o revista que resuelva la sociedad y la venta, distribución y edición de libros en general bajo el rubro "Editorial Albatros". — Cuarta: Se modifica la cláusula quinta de la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios o sea de los señores Roberto R. Canevaro y Benedicto Oscar Carballeira, quienes quedan designados gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta, con la que podrán representar a la sociedad en todos los actos y contratos en que sea necesario obligar a la misma. Para el endoso de cheques al solo efecto de ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, bastará con la firma de uno cualquiera de los socios". En prueba de conformidad a todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento". — Firmado: R. R. Canevaro. — B. Oscar Carballeira. — Benedicto Adelino José María Carballeira Garrido. — L. M. B. de Carballeira. — En mi carácter de titular del Registro Nº 448, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Benedicto Adelino José María Carballeira Garrido, C. I. Nº 808062; Luisa Margarita Bacigalupo de Carballeira C. I. Nº 2087573; Roberto Rienzi Canevaro, C. I. Nº 2314980; y Benedicto Oscar Carballeira, C. I. Nº 2716601 y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1965 — Firmado: Cristóbal P. Ortega. — Hay un sello. — Sobrerraspado: "periódico". Vale.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.15|3 Nº 1.057 v.15|3|66

DUBINI HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Leonardo Pablo Dubini, argentino, casado, domiciliado en J. Cubas 3351, Capital; Raúl Horacio Dubini, argentino, casado, domiciliado en J. Cubas 3347, Capital; Angel Aníbal González, argentino, casado, domiciliado en Cockrane 2534, Dpto. B, Capital; Juan Carlos Dubini, argentino, soltero, domiciliado en J. Cubas 3351, Capital; Carlos Isidoro Dubini, argentino, soltero, domiciliado en J. Cubas Nº 3347, Capital; Alvaro Jorge Dubini argentino, casado, domiciliado en J. Cubas 3330, Capital, y las señoras Delia Luisa Dubini de Baini, argentina, casada, domiciliada en J. Cubas 3337, Capital, y Delia Rey de Dubini, argentina, viuda, domiciliada en J. Cubas 3337, Capital, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente con relación a Dubini Hnos. S. R. L. — Primero: El señor Raúl H. Dubini cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor de la señora Delia Rey de Dubini 3.000 (tres mil) cuotas de capital, de la señora Delia L. Dubini de Baini 1.500 (mil quinientas) y del señor Alvaro J. Dubini 500 (quinientas), de valor nominal cien pesos moneda nacional, cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad DUBINI HNOS., S. R. L. La cesión se realiza con efecto retroactivo al primero de julio de 1963 y por la suma de trescientos mil, ciento cincuenta mil y cincuenta mil pesos moneda nacional, cada una, que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma legal. — Segundo: Los socios Leonardo P. Dubini, Angel A. González, Juan C. Dubini y Carlos I. Dubini prestan su conformidad a la cesión de cuotas antes referida. — Tercero: Modificar las cláusulas 7ª y 10ª del contrato social las que quedarán redactadas del siguiente modo: Séptima: Balance, Utilidades y Pérdidas: Anualmente al 30 de junio se practicará el Inventario, Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 por ciento del capital y las sumas que aprueben para amortizaciones extraordinarias y/o a formar reservas. El remanente será distribuído entre los socios del siguiente modo: Leonardo P. Dubini y Raúl H. Dubini 20 %; Delia Rey de Dubini 15 %; Angel A. González, Juan C. y Carlos I. Dubini, 10 %, y Delia L. de Baini y Alvaro J. Dubini 7 ½ % cada uno. Las pérdidas en su caso, serán soportadas en igual proporción. — Décima: Fallecimientos e incapacidades: En los casos de fallecimiento e incapacidad los socios restantes podrán optar, dentro de los 45 días de producido el deceso o declarada la incapacidad, entre reembolsar el importe de las cuotas del socio fallecido o incapacitado o incorporar a la sociedad a los derechos habientes bajo una representación unificada. El valor de las cuotas y su reintegro se ajustará a lo determinado en la cláusula novena, con relación al primer balance anual a practicarse por la firma. — Cuarto: Agregar las siguientes cláusulas al contrato social: Décima tercera: Divergencia entre los socios: Toda divergencia entre los socios o dudas de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias, en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, será resuelta en la ciudad de Buenos Aires, por árbitros amigables componedores, que nombrará cada uno de los grupos en disidencia y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros y si estos no se pusieran de acuerdo en dicha designación, se designará como árbitro tercero inapelable al señor presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires como última instancia, renunciando desde ya, las partes, a toda acción judicial, salvo los casos de nulidad; debiendo las partes en divergencia designar su árbitro respectivo dentro de tres días de planteada la divergencia o duda y vencido este término, presentar dentro de ocho días los puntos que sometan al arbitraje, los cuales formarán junto a los demás recaudos de este artículo, el compromiso arbitral que deberá ser suscripto dentro de ocho días de vencido el término para la presentación de los puntos. Los árbitros se expedirán en veinte días hábiles, después de cerrada la prueba, que se producirá como lo resuelvan los árbitros. Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje o a su cumplimiento impondrá una multa de cincuenta mil pesos moneda nacional a quien incurriera en el mismo. Dicha multa se ajustará de conformidad con los aumentos producidos en lo sucesivo en el índice del costo de la vida según el Servicio Estadístico Nacional u oficina similar. Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado, se substanciará el proceso en rebeldía. Las notificaciones se harán bajo firma personal o telegrama colacionado a los domicilios constituídos en este contrato. Los plazos serán días hábiles y el procedimiento en tribunal de alzada será el mismo que para el inferior. Cualquier desinteligencia de los árbitros primeros en cuanto al procedimiento será resuelta por el árbitro tercero. Cuando no hubiera un plazo para cualquier procedimiento, el máximo serán ocho días. — Décima cuarta: Intereses: En los casos contemplados por las cláusulas novena y décima las facilidades de pago devengarán la tasa de interés que rija para las operaciones corrientes de créditos en los bancos oficiales aplicables sobre los saldos adeudados. En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 1964. Firmado: Leonardo P. Dubini, Raúl H. Dubini, Angel A. González, Juan C. Dubini, Carlos I. Dubini, Alvaro J. Dubini, Delia L. D. de Baini y Delia Rey de Dubini.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.640 e. 15|3 Nº 971 v. 15|3|66.

ENCLAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 10 de diciembre de 1965, doña Clara Botbol de Levy, cede, vende y transfiere a favor de don Enrique Isaac Botbol, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Junín 1083, piso 5º B; 950 de sus cuotas capital de un valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "ENCLAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y, doña Susana Alegría Levy, cede, vende y transfiere a favor de don Enrique Isaac Botbol, la totalidad de sus 50 cuotas capital de igual valor que tiene y le corresponden en la misma sociedad. — Estas cesiones se han realizado por su valor nominal al contado. — Como consecuencia de esta cesiones, han quedado como únicos componentes de la sociedad Clara Botbol de Levy y Enrique Isaac Botbol, quienes resuelven modificar parcialmente la cláusula "sexta" del contrato social, dejando establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con cargo de gerente; y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos, estará a cargo de uno cualesquiera de los socios gerentes, con todas las facultades que dicha cláusula les confiere. — Todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor. — S.raspado "Isaac Botbol, para representar", vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760. e.15|3 Nº 1.062 v.15|3|66

HUEPIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, por instrumento privado de fecha 7 de febrero de 1966, don Jorge Alberto Pérez, ha cedido a don Rodolfo Meischel y a don José Matías Zapiola ciento cincuenta cuotas de capital, importando ciento cincuenta mil pesos moneda nacional a cada uno de ellos, o sea por el total de las que posee en "HUEPIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y, como consecuencia las cláusulas 5a. y 6a. del respectivo contrato han quedado redactadas así: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, cuyas cuotas están totalmente integradas y corresponden a los socios en la siguiente proporción: don Rodolfo Meischel, mil cincuenta cuotas y don José Matías Zapiola, cuatrocientas cincuenta cuotas. — Cláusula Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales queda a cargo de los dos socios que actuarán en carácter de gerentes, en forma indistinta, pudiendo, en consecuencia, uno cualquiera de ellos, obligar a la sociedad. — En el uso de la firma social utilizarán su nombre personal precedido de la designación social y podrán emplear la misma para obrar a nombre de la sociedad con la necesaria amplitud, salvo disposición contraria del contrato social. — No podrán, sin embargo, aplicarla para asuntos personales, ni ajenos a la sociedad, así como tampoco para firmar avales, fianzas o garantías a favor de terceros. — En todo lo demás quedarán rigiendo las respectivas disposiciones del contrato social, que se declaran en plena vigencia.

Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680 e.15|3 Nº 1.068 v.15|3|66

AEROTEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de agosto de 1965, al folio 899, Registro 202 ante el Escribano Enrique A. Vidal, se resolvió modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, en el sentido de aumentar el capital social de $ 500.000 m|n. a m$n. 1.000.000, mediante la capitalización parcial de las utilidades del Balance al 31 de marzo de 1965, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: a) J. J. Bertagni y Cía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobillaria y Agropecuaria: "novecientas ochenta cuotas"; b) El señor Manuel José González: "veinte cuotas". — Dichas cuotas se encuentran totalmente integradas, las primeras quinientas cuotas en la forma que establece el contrato privado de fecha veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y uno, complementado por la cesión y transferencia de cuotas de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, y las quinientas cuotas restantes con la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, lo que se acredita con la certificación contable que se agrega a la presente y que firman las partes interesadas en prueba de conformidad. — Todo ello con relación a la sociedad que gira bajo el rubro de "AEROTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080. e.15|3 Nº 1.084 v.15|3|66

BOMBONERIA SOLIMANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 9 de diciembre de 1965, los señores Atanasio Billi y Manuel Billi, ceden, venden y transfieren a favor de don Juan Billi, 70 cuotas de $ 1.000 m|n. cada uno; y, a la señora Silvia Adelaida Rojas Araujo de Billi, 10 cuotas de igual valor, cada uno, que tienen y le corresponden en la sociedad "BOMBONERIA SOLIMANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y don Atanasio Matheu y don Antonio David, ceden, venden y transfieren a favor de Juan Billi y doña Silvia Adelaida Rojas Araujo de Billi, las 5 cuotas de igual valor que respectivamente tienen y le corresponden en la misma sociedad, realizándose estas cesiones por su valor nominal, abonado antes de ahora, colocando a los cesionarios, en su mismo lugar, grado y prelación que a ellos le correspondía con relación a las cuotas cedidas. — Todos los cedentes, han quedado totalmente desvinculados de la sociedad, quedando en consecuencia como únicos componentes don Juan Billi, con 225 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una y doña Silvia Adelaida Rojas Araujo de Billi, con 25 cuotas de igual valor, dejándose establecido, que las utilidades o pérdidas, se distribuirán a prorrata, en cuyo sentido, quedan modificadas las cláusulas 4 y 7 del contrato social, continuando con toda su fuerza y vigor, las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido motivo de modificación. — Los datos personales de doña Silvia Adelaida Rojas Araujo de Billi, son: argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Dr. Luis Beláustegui 2895, 2º piso. Dto. 2. — S|raspado "Adelaida — Silvia". Vale:

Buenos Aires diciembre 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960 e.15|3 Nº 1.059 v.15|3|66

BOMBONERIA BILLI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 9 de diciembre de 1965, los señores Atanasio Billi y Juan Billi, ceden, venden y transfieren a favor de su consocio Manuel Billi, 103 cuotas capital de pesos 1.000 m|n. cada una, cada uno de ellos, de las que tienen y le corresponden en la sociedad "BOMBONERIA BILLI HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y, a a favor de doña Vasiliki Elías de Billi, griega, casada, C.I. Nº 5.299.204, domiciliada en la Av. San Martín 2883, mayor de edad, 20 cuotas de igual valor de la misma sociedad, realizándose estas cesiones por su valor nominal abonado antes de ahora, colocando a los cedentes, en su mismo lugar y grado de prelación con relación a las cuotas cedidas, haciéndose cargo los cesionarios de todos sus créditos y obligaciones; y, como consecuencia de estas cesiones, han quedado como únicos componentes de la sociedad don Manuel Billi, con 320 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una y doña Vasiliki Elías de Billi, con 40 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, quedando en tal virtud, modificada la cláusula séptima del contrato social, quedando subsistentes todas las demás estipulaciones del mismo contrato que por este acto no han sido motivo de modificación. — E|l.: cada uno de ellos. Vale. — Testado: A; A. No vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600 e.15|3 Nº 1.060 v.15|3|66

BOMBONERIA LOS ANDES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 9 de diciembre de 1965, don Atanasio Billi y don Juan Billi, ceden, venden y transfieren a favor de don Manuel Billi, 316 cuotas capital cada uno de $ 1.000 m|n. cada una: y, a favor de doña Vasiliki Elías de Billi, griega, casada, C.I. Nº 5.299.204, domiciliada en Av. San Martín 2883, mayor de edad, 20 cuotas de igual valor, todas de la sociedad "BOMBONERIA LOS ANDES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose estas cesiones por su valor nominal al contado abonado antes de ahora, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación que con relación a las cuotas cedidas, tenían en la sociedad, quedando como consecuencia de estas cesiones como únicos componentes de la sociedad, don Manuel Billi y doña Vasiliki Elías de Billi, quienes resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, que en lo sucesivo queda redactada como sigue: Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 410.000) dividido en cuatrocientas diez cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas totalmente, correspondiendo al señor Manuel Billi, trescientas setenta cuotas y a la señora Vesiliki Elías de Billi, las cuarenta cuotas restantes. Todas las demás cláusulas del contrato original y su modificación que no han sufrido cambio por el presente, continúan con toda su fuerza y vigor. — S|raspado: "Manuel". Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.15|3 Nº 1.061 v.15|3|66

TALLERES PEPIRI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 1966, reunidos los señores Salomón Kohan y la señora Sofía Gertzenstein de Kleiman, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Pepirí 1340, Capital, convienen celebrar una S. R. L., que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 3 de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituida una sociedad que girará bajo la razón de "TALLERES PEPIRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal queda radicado en la calle Pepirí 1340, Capital Federal, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales, oficinas, depósitos, establecimientos fabriles u otros en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de accesorios y repuestos para automotores y afines en forma amplia. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para ejecutar todos los negocios y operaciones de importación, exportación, crediticios, bancarios, comerciales e industriales y demás actos que no fueren contrarios a las leyes en vigor. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.) divididos en 3.000 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, aportadas e integradas por los socios en partes iguales. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años a partir de la vigencia del presente contrato. — Sexta: La dirección, administración, fiscalización y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados como gerentes. — Los socios en sus carácter de gerentes en cumplimiento de sus funciones y en representación de la sociedad, podrán adquirir, vender, permutar o ceder por cualquier título oneroso con o sin garantía real toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones, derechos, etc. enajenarlos a título oneroso con prenda comercial, civil o agraria, hipotecaria o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de enajenación o adquisición el precio y forma de pago de la operación, celebrar contratos de locación, sublocación o rescindirlos dando o tomando garantías por los contratos pactados, constituir y participar en sociedades comerciales de toda naturaleza en la forma que estimen más convenientes, constituir depósitos de dinero en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos existentes a nombre de la sociedad, tomar dinero en préstamo de los establecimientos bancarios nacionales, provinciales, municipales, particulares o mixtos, con sujeción a sus reglamentos, pudiendo librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, percibir, enajenar, ceder y negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros y otras obligaciones de créditos públicos o privados, girar en descubierto con o sin garantía real o personal en cada caso, comprar y vender mercaderías por los precios, plazos y forma de pago que estipulen, firmando y haciendo firmar todos los documentos necesarios y específicos a estas clases de obligaciones, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, desistir, renunciar a la apelación y a las prescripciones adquiridas, intervenir en licitaciones públicas y privadas, efectuando los depósitos necesarios y retirarlos en su oportunidad constituir y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, ya sean en préstamo o en garantía, dividirlos subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, percibir y otorgar recibos de pago, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, realizar denuncias y solicitar descuentos, intervenir en todas las reparticiones públicas, Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, Cámaras gremiales de toda índole, dependencias autárquicas nacionales, provinciales o municipales, organismos fiscales, laborales, financieros económicos etc. de carácter público y privado necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, solicitar, registros de marcas y patentes como asimismo adquirir, enajenar o transferir lo mismos. Esta enunciación no tiene carácter limitativo sino meramente aclarativo, pudiendo los socios en su carácter de gerentes realizan todos aquellos actos de representación de la sociedad que fueran lícitos y tendrán los más amplios poderes aun aquellos para los que el Cód. Civil y el Cód. de Comercio requieren poder especial. El Sr. S. Kohan se ocupará en la venta y relaciones públicas y la Sra. Sofía Gertzenstein de Kleiman de la colaboración general dentro de la fábrica. — Séptima: El uso de la firma social para emisión de cheques estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta. Octava: Queda expesamente prohibido a los socios hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al giro de la empresa o en representaciones, fianzas y garantías a terceros. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación de caja que los socios resuelvan efectuar. El balance general se considerará aprobado automáticamente si no surgen observaciones dentro de los 60 días de finalizado el ejercicio. Luego de deducir el 5% de las utilidades líquidas y realizalas a efectos de constituir la reserva legal, el remanente si lo hubiere, se repartirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Los socios pueden en cualquier momento pedir un balance y también pedir la disolución le la sociedad con una antelación de 90 días por telegrama colacionado. — Décima: Los socios podrán convenir los aumentos de capital cuando las necesidades del desarrollo de la firma asi lo exija y para incorporar nuevos socios será necesaria la voluntad unanime de las partes. — Undécima: Si durante la vigencia del presente contrato se produjese la incapacidad legal parcial o total o el fallecimiento de alguno de los socios, sus representantes o herederos legales procederán a unificar su representación a objeto de ocupar el cargo vacante. Si los herederos no aceptaren integrar la sociedad se practicará un balance especial, considerándose los bienes al valor real que posean en esa fecha y se les abonará la parte que le corresponda al socio fallecido. — Duodécima: Cualquiera de los socios podrá manifestar su deseo de retirarse de la sociedad mediante un preaviso por telegrama colacionado con una anticipación de 90 días. El socio saliente en ese caso deberá poner en venta sus cuotas de capital las que serán transferidas al mejor ofertante, dejándose establecido que a ofertas iguales tendrán prioridad para su adquisición los socios que prosigan en la sociedal. Los socios que quedaren tienen el derecho de aceptar o no al nuevo socio y en el caso de que asi no fuere por causa fehaciente podrán adquirir las cuotas al socio vendedor al precio que le hubiere abonado el tercero comprador. — Décima Tercera: Toda cuestion o deferencia que pudiera suscitarse entre los socios durante el término de la socielad, la época de su disolución, retiro o liquidación, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte; en caso de divergencia de los componedores nombrarán un tercer árbitro, cuyo fallo al igual que el de ellos será inapelable, renunciando por lo tanto los socios a todo procedimiento ante los Tribunales de Justicia. — Décimo Cuarto: En caso de operarse la disolución de la socielad serán liquidadores de la misma todos los socios gerentes en forma conjunta. Bajo las cláusulas presedentes, queda constituida la sociedal Tallerres Pepirí, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en prueba le conformidad firman las partes en el lugar y fecha ut supra indicados. Firmado: Salomón Kohan. — Sofía Gertzeinstein de Kleiman.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966, Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000. — e.15|3 Nº 997-v.15|3|66

MATHER & PLATT (ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acta del 31 de enero de 1966 se han adoptado las siguientes resoluciones: 1º) Nombrar Gerente de la Sociedad "MATHER Y PLATT (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Martín Lennox Taylor; 2º) Establecer que habrá un Primer Gerente Sustituto, quien será reemplazado en los casos de ausencia o cualquier otro impedimento por un Segundo Gerente Sustituto; 3º) Nombrar Primer Gerente Sustituto al Sr. Herbert Caird North y Segundo Gerente Sustituto al señor Andrés Ramón Iglesias; 4º) Aprobar la modificación de los artículos 5º, 6º y 7º del contrato social del modo siguiente: Artículo 5º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente y en caso de ausencia o de cualquier otro impedimento de este, será reemplazado por el Primer Gerente Sustituto o en caso de ausencia o impedimento de éste, por el Segundo Gerente Sustituto, designados especialmente a tales efectos por los socios. — Con las limitaciones que se expresan más adelante la Gerencia tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades, pero se requerirá la firma conjunta del Gerente y la del Primer Gerente Sustituto o a falta de éste, la del Segundo Gerente Sustituto; o la del Gerente, o en su lugar la del Primer Gerente Sustituto o a falta de éste la del Segundo Gerente Sustituto conjuntamente con la de uno de los mandatarios que se instituyan especialmente a tales efectos, mediante poder en forma otorgado por el Gerente con la conformidad previa de los socios resuelta en Asamblea convocada al efecto, para obligar a la Sociedad en todos los actos y contratos; para efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, el Industrial de la República Argentina y otros similares (bastando sin embargo una sola firma para endosar cheques a objeto de su depósito en la cuenta de la Sociedad); para otorgar poderes y revocarlos, para recibir bienes en pago, para celebrar contratos de locación; para aceptar concordatos y adjudicación de bienes; para estar en juicio como actora o demandada; para estabelcer suscursales o agencias de la Sociedad y para los demás actos que requieren poder especial según los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno (incisos uno al cuatro y once al doce) del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Igualmente se requerirá la conformidad previa de los socios, mediante acta en forma, para adquirir, enajenar o hipotecar o en cualquier forma gravar inmuebles, o parte o la totalidad de los activos fijos, celebrar contratos de sociedad, dar o tomar dinero en préstamo o en descubierto; vender o en cualquier forma disponer de las marcas de fábrica y patentes de invención de propiedad de la Sociedad, y dar garantías para operaciones ajenas a su objeto. — Artículo 6º: Será Gerente de la Sociedad, conforme con lo establecido en el artículo anterior, el señor Martín Lennox Taylor, casado, británico, domiciliado en la calle Cerrito 268, Capital Federal, Primer Gerente Sustituto el señor Herbert Caird North, casado, británico, domiciliado en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, y Segundo Gerente Sustituto el señor Andrés Ramón Iglesias, soltero, argentino, domiciliado en Añasco 92, 2º, "A", Capital Federal. — Artículo 7º: La remuneración del Gerente, del Primer Gerente Sustituto o la del Segundo Gerente Sustituto cuando éstos actúen será fijada por los socios periódicamente, con cargo a gastos generales. — E|L.: "Mather y Platt (Argentina) Soc. Resp. Ltda.". Vale.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.15|3-Nº 952-v.15|3|66

TRICONTINENTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen don Federico Fischer, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias, con domicilio en la calle Segurola número mil doscientos ochenta, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Ernesto Haurowitz, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Juncal número tres mil setecientos veintisiete, de la Capital Federal, y la señora Ilse Margarita Sara Balint de Haurowitz, argentina naturalizada, casada, con domicilio en la calle Juncal número tres mil setecientos veintisiete, de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, siendo los dos primeros nombrados únicos socios de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo el nombre de "TRICONTINENTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número mil trescientos veintiocho, al folio doscientos veintisiete del Libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuya modificación fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número mil doscientos veintisiete, al folio noventa y uno del Libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y convienen: Primero: El señor Federico Fischer cede y transfiere a la señora Ilse Margarita Sara Balint de Haurowitz las cincuenta cuotas de capital que posee en dicha Sociedad por la suma de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, que la señora Ilse Margarita Sara Balint de Haurowitz paga en este acto, constituyendo el presente instrumento suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: La señora Ilse Margarita Sara Balint de Haurowitz hace constar que la suma que antecede es de su propio peculio y fruto de su trabajo personal. — Tercero: El señor Ernesto Haurowitz presta su conformidad a la cesión de cuotas. Por consiguiente, el señor Federico Fischer queda desvinculado de la Sociedad, no teniendo ningún derecho que reclamar en concepto de capital, parte de la Reserva Legal u otros fondos sociales a partir del ejercicio que empieza el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Las utilidades del ejercicio mil novecientos sesenta y cinco corresponden al cedente. — Cuarto: La señora Ilse Margarita Sara Balint de Haurowitz queda incorporada a la Sociedad con todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato social, incluyendo los de Gerente. — De conformidad firman las partes el presente contrato en un solo ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Federico Fischer. — Ernesto Haurowitz. — Ilse B. de Haurowitz.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320 e.15|3 Nº 1.008 v.15|3|66

WALTROP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Mauro Francisco Carlone, Rafael Nicolás Lasalvia, Cirilo Roberto Etcheverry, Alberto González Riesco, Iris Estela Etcheverry de De La Vega, César Sánchez, María Angélica Ivancic de Sánchez, Mariana Llona de Ferraris, Aurora Amanda Traba de Rivas, Pura Filloy de Ferreyra, Julia Irma Ejarque de Valle, en su carácter de socios de WALTROP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 12 de noviembre de 1962, bajo el Nº 2.895, al folio 369 del Libro 43 respectivo se ha convenido: Primero: Aprobar las cesiones de cuotas de capital realizadas por los socios: a) Cesión de trescientas (300) cuotas de capital por trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000) de don Cirilo Roberto Etcheverry a favor de don José Valido Martí, con fecha 1º de junio de 1962; b) Cesión de ciento noventa y cinco (195) cuotas de capital por ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional ($ 195.000) de doña Iris Estela Etcheverry de De La Vega a favor de don Carlos Etcheverry, con fecha 1º de diciembre de 1963. — Segundo: Aceptar la incorporación a la Sociedad en el carácter de nuevos socios a los señores: José Valido Martí, con domicilio en Reconquista Nº 336; Carlos Etcheverry, con domicilio en Avenida Libertador General San Martín Nº 844, Norma Elsa Ladogana de Giugliano, con domicilio en Berutti 3657, Aída María Mercedes Mencaccini de Ferraris, con domicilio en Dolores 67, al igual que los anteriores, de Capital Federal, y de don Italo Cayetano Pietranera, con domicilio en Juan de Garay 3945, localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos los nombrados argentinos y mayores de edad. — Tercero: Aumentar el capital social en la cantidad de cinco millones setecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.735.000), quedando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato original modificada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de siete millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 7.350.000) dividido en siete mil trescientas cincuenta (7.350) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios por capitalización de utilidades y transferencia a la sociedad de cuentas a cobrar cuya nómina y monto se consignan en el inventario que firmado por los socios se agrega al presente, al igual que el balance discriminativo certificado por Contador Público, en las siguientes proporciones: Mauro Francisco Carlone, trescientas cincuenta (350) cuotas; Rafael Nicolás Lasalvia, seiscientas (600) cuotas, Cirilo Roberto Etcheverry, un mil quinientas (1.500) cuotas, don Alberto González Riesco, ochocientas (800) cuotas, César Sánchez, ciento cincuenta (150) cuotas, Iris Estela Etcheverry de De La Vega, cien (100) cuotas, María Angélica Ivancic de Sánchez, doscientas cincuenta (250) cuotas, Mariana Llona de Ferraris, ciento cincuenta (150) cuotas, Aurora Amanda Trava de Rivas trescientas (300) cuotas, Pura Filloy de Ferreyra, trescientas (300) cuotas, Julia Irma Ejarque de Valle, ciento cincuenta (150) cuotas, Carlos Etcheverry, doscientas (200) cuotas, José Valido Martí, mil (1.000) cuotas, Italo Cayetano Pietranera, cuatrocientas (400) cuotas, Aída María Mercedes Mencaccini de Ferraris, cien (100) cuotas y doña Norma Elsa Ladogana de Giugliano mil (1.000) cuotas. — De conformidad con lo convenido se firman dieciséis (16) ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Carlos Etcheverry; César Sánchez; Aída M. de ne; Italo Pietranera; Roberto C. Etcheverry; Iris E. Etcheverry de De La Vega; Rafael N. Lasalvia; Aurora Amanda Traba de Rivas; Julia E. de Valle; Pura Filloy de Ferreyra; Alberto González Riesco; José Valido Martí; María Angélica Ivancic. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480 e.15|3 Nº 1.020 v.15|3|66

MOISES TARNOPOLSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 4.781. — Primer Testimonio. — Número dos mil ciento sesenta — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público comparecieron los señores Moisés Tarnopolsky, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Rivadavia número siete mil ochenta y cinco; José Pietanessi, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones un mil uno, con domicilio en la calle General César Díaz número tres mil doscientos setenta y uno y Luis Jorge Abal, francés, casado, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos sesenta mil seiscientos sesenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Presbítero Villalonga número mil veinte y dos de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, siendo los demás de este vecindario; todos los comparecientes mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el articulado siguiente: Primero: Entre los señores Moisés Tarnopolsky, José Pietanessi y Luis Jorge Abal se constituye una sociedad que girará en esta plaza con la denominación de "MOISES TARNOPOLSKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su objeto dedicarse al ejercicio profesional del Despacho de Aduana y demás actividades afines, a cuyo efecto se utilizarán los Registro de Despachantes de Aduana números seiscientos tres, mil quinientos ocho y mil quinientos treinta y uno de los que respectivamente son titulares los señores Moisés Tarnopolsky, José Pietanessi y Luis Jorge Abal ante la Aduana de la Capital Federal. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital y tendrá su escritorio en la calle Veinte y cinco de Mayo número ciento cincuenta y ocho, piso segundo, escritorios doscientos cinco y doscientos ocho, para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en el interior o exterior del país. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de diciembre del año actual. — Cuarto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes la representarán en todos sus actos, contratos, asuntos y negocios con su firma particular precedida de la denominación social siéndoles prohibido afectarla o comprometerla en operaciones ajenas a su objeto y menos darla en fianzas o garantías de terceros. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de los tres socios. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo y por partes iguales. — Sexto: Los socios no tendrán asignaciones imputables a sueldo y los retiros que efectúen los realizarán como retiros a cuenta de sus utilidades y deducibles de sus cuentas particulares, a cuyo efecto establecerán una cantidad mensual que será debidamente contabilizada. — Las cuotas sociales son intransferibles salvo que quien desee transferir sus cuotas tenga la aprobación de los socios restantes. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro y se abonará a la esposa e hijos menores durante la vigencia del contrato, el cincuenta por ciento de la asignación mensual establecida en el libro de actas como retiro a cuenta de utilidades a la fecha del fallecimiento, más la mitad de las utilidades que correspondieren al socio fallecido y que resultare del balance anual de la empresa. — Octavo: En caso de retiro de cualquiera de los socios, el socio saliente no podrá pedir indemnización alguna, como tampoco por valor llave, debiendo transferirse sus cuotas en forma proporcional entre los restantes socios. — Noveno: La Sociedad no podrá disolverse sino por decisión de los tres socios. — Si alguno de ellos se retirare conforme a lo establecido en la cláusula anterior, se le reintegrará el valor de sus cuotas sociales, con más las utilidades que le correspondan, según balance realizado el último día hábil del mes anterior, previa deducción de lo que adeude la Sociedad. — El saldo restante se le abonará así: diez por ciento dentro de los treinta días de la aprobación del balance y luego un quince por ciento bimestral hasta cubrir el cien por ciento que le corresponda. — En todo lo no previsto, las partes se someten a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio que le sean aplicables, obligándose en lo demás al cumplimiento de lo expuesto en forma y conforme a derecho. — Leída y ratificada firmaron como acostumbran por ante mí de que doy fe. — M. Tarnopolsky. — José Pietanessi. — L. J. Abal. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Wuille Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil setecientos ochenta y uno del Registro once de mi adscripción. — Para la sociedad "Moisés Tarnopolsky", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio en dos sellos de ley, número cinco millones seiscientos catorce mil quinientos diez y seis y el presente, cinco millones seiscientos catorce mil quinientos diez y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Horacio A. Wille-Bille, Escribano.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.520.— e.15|3-Nº 1.047 v.15|3|66

F A L P E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Aumento de capital. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Ricardo Julio Rosner, argentino, casado, domiciliado en Neuquén quinientos cuarenta y nueve, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; don Ernesto Pose, argentino, casado, domiciliado en Lavalle mil seiscientos diecinueve, Capital Federal, y don Florentino Alfredo Lezama, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil quinientos cuarenta y siete, únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FALPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el doce de junio de mil novecientos sesenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil doscientos cuarenta y ocho, al folio doscientos ochenta y cinco del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil ciento treinta y seis, folio cuatrocientos cincuenta y cuatro, Libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de fecha siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil cuatrocientos seis, al folio cuatrocientos noventa y ocho, del Libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dicen: Que han convenido aumentar el capital social en la suma de Cuatro millones ochocientos mil pesos nacionales que los socios han aportado por partes iguales, según surge del balance que firmado por los mismos se agrega a la presente y se considera parte integrante de este instrumento. De resultas de dicho aumento queda reformado el artículo cuarto del contrato social el cual en sus términos definitivos quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de mil pesos nacionales cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: a) Ricardo Julio Rosner dos mil cuotas o sea dos millones de pesos nacionales; b) Ernesto Pose dos mil cuotas o sea dos millones de pesos nacionales y c) Florentino Alfredo Lezama dos mil cuotas o sea dos millones de pesos nacionales. — La integración se efectúa de acuerdo al balance que se acompaña y que se considera parte del presente. — Quedan en todo su vigor las demás cláusulas del contrato originario y sus posteriores modificaciones que no hayan sido alteradas por medio de la presente. — Se firma en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Enmendado: la; dicho: instrumento: Vale. — Ricardo Julio Rosner. — Ernesto Pose. — Florentino Alfredo Lezama.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.15|3-Nº 950-v.15|3|66

GRAU Y MOLINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Jorge Melchor Grau, argentino, casado, domiciliado en Valle Grande 626, Florida, Provincia de Buenos Aires; Lidia Beatriz Molina, argentina, soltera, domiciliada en San José 861, piso 7º Dto. 30, de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, de tránsito en ésta, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que habrá de regirse en general por las disposiciones del Código de Comercio, y la Ley Nº 11.645 y en particular por las normas que seguidamente se expresan: Primera: La sociedad de referencia girará bajo el rubro de GRAU Y MOLINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio principal en está ciudad, actualmente en la calle Venezuela 1692, piso 4º, oficina 9ª, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como instalar sucursales, agencias y|o representaciones y representantes en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de este contrato será de 25 años a partir del día 1º de febrero del año mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: Será objeto de la sociedad ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y consignaciones por cuenta de terceros y todo otro acto comercial, industrial o civil lícito sin limitación alguna. — Cuarta: El Capital social se constituye en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 60.000.—) dividido en 60 cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: por el señor Jorge Melchor Grau, 30 cuotas o sea treinta mil pesos

moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000.—); por la señorita Lidia Beatriz Molina, 30 cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000.—). — Quinta: Las utilidades o pérdidas que la explotación de los referidos negocios puedan llegar a producir serán repartidas o soportadas por partes iguales por los socios. — Las utilidades a medida que se vayan produciendo y al término de cada ejercicio anual les serán acreditadas en sus respectivas cuentas particulares. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones de la Ley y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno cualesquiera de los socios, quienes no podrán comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad ni en prestaciones a título gratuito. — Estos firmarán en todos los casos con sus firmas particulares acompañadas por la denominación de la sociedad. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, dar, tomar dinero en préstamo o en descubierto con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella, aceptar y constituir hipotecas, presentarse en licitaciones oficiales y particulares; efectuar toda clase de operaciones en el comercio con respecto al uso de crédito sea en Bancos oficiales, mixtos o particulares nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, actualmente Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires e instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos: celebrar contratos de locación, de arrendamiento o de servicios por plazos que excedan o no de seis (6) años; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles bancarias y particulares, adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc., y obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada, conferir y revocar poderes especiales y|o generales, para que la Sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otro fuero y naturaleza; actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la Sociedad podrá realizar, sin excepción todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento armónico y progresivo. Octava: Los socios podrán retirar mensualmente en su carácter de gerentes y con imputación a la cuenta de gastos generales la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada uno. — Cualquier excedente será cargado sobre la cuenta particular de cada socio. — Toda modificación a esta asignación deberá hacerse constar en el libro de Actas rubricado de la sociedad. — Novena: Anualmente se celebrará un balance general al día 31 de diciembre, efectuándose el primero el 31 de diciembre de un mil novecientos sesenta y seis. — Dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuese objetado dentro de los quince (15) días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. — Tanto la aprobación del Balance, como las objeciones al mismo deberán constar en el Libro de Actas salvo en el caso de aprobación automática. — El Balance General anual mencionado, debe obligatoriamente efectuarse, sin perjuicio de los balances semestrales, bimensuales y mensuales que se estimen necesarios o se encuentren establecidos con carácter obligatorio, conforme al ramo comercial y|o industrial que se explote. — Décima: Las utilidades resultantes luego de aplicado el porcentaje establecido a la reserva obligatoria determinada por la Ley 11.645 y constituída la que se considere conveniente por mayoría de votos, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima Primera: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales o cuando lo resuelvan de común acuerdo los socios. — Los socios solamente podrán transferir sus cuotas sociales a terceras personas, cuando se haya cumplido con las disposiciones del artículo 12 de la Ley 11.645 y los otros socios no se hubiesen puesto en condiciones de comprarlas. — La liquidación proveniente de la disolución será practicada por los mismos socios gerentes, quienes actuarán en esa única oportunidad conjuntamente debiendo realizar todos los actos vinculados con la disolución, repartiéndose el excedente si lo hubiera, en las proporciones establecidas en la cláusula cuarta para el capital suscripto, previo ajuste de los saldos deudores y acreedores de las cuentas particulares. — Los objetos, instalaciones y llave de negocio o negocios que hubiere, que fueren indivisibles en su valor, quedarán a favor del socio que abonara mayor precio. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá. En este caso la liquidación proveniente de la disolución será practicada por el socio supérstite quedando a su favor la llave del negocio o negocios sin necesidad de abonar precio alguno por la misma. — Décima Tercera: — Todo diferendo será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados por cada parte divergente, quienes antes de entrar a actuar designarán un único árbitro tercero, que resolverá inapelable y obligatoriamente en el caso de que los primeros no se hubieran puesto de acuerdo. — Décima Cuarta: En todo cuanto no haya sido previsto en este contrato, serán de aplicación las normas del Código de Comercio. — Leído y ratificado, se firma el presente para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Jorge Melchor Grau, Lidia Beatriz Molina.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e. 15|3 Nº 975 v. 15|3|66

DITONNO COMISIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de Mil Novecientos Sesenta y Seis, reunidos los señores Roque José Pablo Ditonno, argentino, casado, domiciliado en Castro Barros 315, Capital; Roberto Marino, argentino, casado, domiciliado en Araujo 1088, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los suscriptos una sociedad que se denominará "DITONNO COMISIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Castro Barros 315, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte añños a contar del 1º de enero de mil novecientos sesenta y seis, plazo que será automáticamente prorrogado por diez años más si al término del anterior no se hubiera producido oposición por parte de alguno de los socios preavisando por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses. — Tercera: El objeto de la sociedad es el de ejercer por cuenta de terceros, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, pudiendo además realizar cualquier otra clase de operaciones industriales o comerciales lícitas sin limitación alguna. — Cuarta: Para llenar sus fines la sociedad podrá: a) suscribir, comprar, vender y canjear acciones y obligaciones de cualquier sociedad anónima, nacional o extranjera, existentes o que se formase en adelante; b) suscribir, comprar, vender y canjear títulos, obligaciones, bonos o letras de Gobierno Nacional, Provincial, Municipal o de Administración local, o entes autárquicos de este país o del extranjero; c) dar y tomar préstamos con o sin intereses, con o sin participación en las utilidades, sin garantía o con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier clase de negocios comerciales, industriales o financieros; e) adquirir enajenar a cualquier título y en cualquier punto, campos, terrenos, bosques, minas, concesiones, patentes y cualquier clase de propiedad muebles o inmuebles con amplias facultades para su explotación y administración en general; f) formar sociedades o asociarse a las existentes, financiar mediante aporte de capitales de todo género de industria o comercio, efectuar contratos de transporte, publicidad y locación; g) contratar empréstitos con bancos o compañías particulares y en general efectuar cualquier clase de explotaciones u operaciones de índole comercial, industrial y|o financiera en la República Argentina y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, en representación o asociada a terceros y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y sociales permitidos por las leyes, que tiendan al más conveniente desarrollo de la sociedad. — Quinta: El Capital social queda fijado en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por 60 cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una suscripto y aportado en efectivo por los socios en la siguiente forma: Roque José Pablo Ditonno, 40 cuotas de un mil pesos cada una, o sea Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional; Roberto Marino, 20 cuotas de Un Mil Pesos cada una, o sea Veinte Mil Pesos Moneda Nacional. — Sexta: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios gerentes señores Roque José Pablo Ditonno y Roberto Marino, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, la que no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a la Sociedad, ni en fianza de ninguna naturaleza a beneficio de terceros del ente social o particular de los socios. Todo documento, contrato u obligación, inclusive las escrituras públicas y privadas deberán llevar la firma indistinta de uno de los socios gerentes. Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de administración, pudiendo representar a la sociedad, contratar y obrar en nombre de ella, abrir cuenta corriente en cualquier institución bancaria y operar, hacer depósitos, extraerlos, girar en descubierto, firmar y endosar cheques y pagarés, otorgar poderes generales y especiales inclusive para toda clase de asuntos judiciales, administrativos, revocarlos, registrar y protocolizar todos los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y patentes y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados, asimismo, podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, inclusó el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Avellaneda, y otros similares, de acuerdo a sus cartas orgánicas, comprar, vender, permutar, alquilar, gravar, hipotecar, prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar dinero prestado, hacer novaciones que extingan obligaciones, demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar prescripciones adquiridas, hacer renuncia gratuita o remisión de deudas, girar, aceptar, endosar y avalar letras, valores, pagarés, carta de porte, conocimiento de embarque, constituir a la sociedad en depositaria y obligarla a la prestación de cualquier servicio, constituir sociedades comerciales de cualquier tipo o forma jurídica, crear los empleos que juzgue necesarios o convenientes, nombrar empleados y obreros, trasladarlos o separarlos de sus puestos, fijar sus remuneraciones y acordar habilitaciones, contratar servicios personales o profesionales. — Solicitar inscripción en cualquier repartición del Estado, incluido también el Registro Prendario, intervenir en licitaciones públicas y privadas. — En general podrá realizar todas las funciones y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con el giro comercial o industrial de la sociedad, siendo la precedente enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima. Los socios podrán tener asignada una remuneración mensual, la que será determinada de común acuerdo, y además podrán fijar la suma que retirará cada uno de ellos mensualmente, con imputación a su cuenta personal. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año la sociedad realizará un Balance o Inventario General, así como un estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, los que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los noventa días de la fecha indicada, dejándose constancia en el libro de actas de la aprobación o no de los mismos. — La falta de concurrencia de un socio a la citación o la no oposición dentro de los diez días posteriores, determinará su aceptación de los mismos. — Las utilidades resultantes luego de aplicado a la reserva obligatoria determinada por la ley 11.645 el porcentaje establecido y constituída la que se considere conveniente por mayoría de votos, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a terceros sin antes ofrecérselas, en igualdad de condiciones a los demás socios, los que en caso de conformidad de dos o más de ellos, se prorratearán las mismas en proporción al capital que posean en la sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios los restantes podrán optar que continúe con las cuotas del fallecido o incapaz, sus herederos o representantes o en adquirir las cuotas en proporción a su tenencia de capital abonando en tal caso a aquéllos los valores que hubieren resultado a favor del socio fallecido o incapaz al balance e inventario general que al efecto deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad del causante, en el que se incluirán todos los bienes existentes de la sociedad, tasados a su valor real del momento, no atribuyéndose valor al concepto "llave". — Décima: Si algún socio desea retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo o no aceptare la prórroga automática del art. 2º los demás socios, a prorrata de sus respectivos capitales, podrán resolver la adquisición de sus cuotas valuadas en la forma indicada en el artículo anterior. — En ambos casos, adquisición de cuotas a socios o a sus herederos o representantes, el pago de la misma podrá hacerse en un plazo hasta un máximo de diez semestres, en cuotas semestrales con el 12 % de interés anual pagadero al vencimiento de cada cuota, sobre el saldo de deuda, con pagarés con vencimiento a partir del primer semestre de producido el hecho puntualizado en los artículos 9º y 10 (fallecimiento o incapacidad del socio o retiro del mismo). — Décimaprimera: La liquidación de la sociedad se efectuará por el o los liquidadores que designen los socios por mayoría de votos. — Cuando en los balances se comprueben pérdidas que insuman más del cincuenta por ciento (50%) del capital social, cualquier socio podrá exigir la disolución inmediata de la sociedad. — Décimasegunda: Todo caso de duda o divergencia que se suscite sobre cualquier asunto referente a la interpretación de las cláusulas de este contrato será resuelta por árbitros designados por las partes en divergencia; en caso de disidencia de los árbitros se designará un tercer árbitro, quien designará en definitiva, siendo el fallo del mismo inapelable, al que ya se someten renunciando recurrir al fuero judicial. Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el contrato social a cuyo fiel observancia se comprometen los socios, conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad este único ejemplar en el lugar y fecha indicados en el comienzo. — Entrelíneas: a) Vale. Firmado: Roque José Pablo Ditonno. — Roberto Marino.

Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.15|3 Nº 976 v.15|3|66

RECONQUISTA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada en esta ciudad el 16 de diciembre de 1965, ante el escribano Juan Antonio Albo, la señora Angelina Dionisia Quinterno de Domínguez cedió, en favor de don Alfredo Juan Irurzún, las treinta cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía en la sociedad "RECONQUISTA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520. — e.15|3 Nº 946 v.15|3|66

PASCUAL PAPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Conste por el presente que entre los abajo firmados: Pascual Papa, domiciliado en la Avenida Callao número mil cuatrocientos cincuenta y uno, y Valentín González, domiciliado en la calle Gaspar Campos número cuatrocientos veintiséis, ambos de la Capital Federal, argentinos, casados y mayores de edad, otorgan y declaran: Primero: Que son los únicos socios componentes de la sociedad establecida en esta plaza bajo el rubro de "PASCUAL PAPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es explotar el ramo de madera, materiales de construcción, aserradero, carpintería y demás ramos anexos y afines, con domicilio en esta Capital, constituida originariamente por contrato privado de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha trece de abril del mismo año, bajo el número trescientos catorce, al folio trescientos treinta y cinco del libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato original sufrió las siguientes modificaciones: a) por documento privado de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez de octubre del mismo año, bajo el número dos mil doce, folio noventa y nueve del libro diez y ocho; b) por documento privado de fecha ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha ocho de junio del mismo año, bajo el número mil trescientos sesenta y dos, folio trescientos sesenta y tres del libro veinte; c) por docu-

mento privado de fecha trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiséis de noviembre del mismo año, bajo el número dos mil quinientos sesenta y dos, folio veintiuno del libro veintiséis; d) por documento privado de fecha siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de diciembre del mismo año, bajo el número tres mil trescientos noventa y siete, folio ciento ochenta y dos del libro veintinueve; e) por documento privado de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de junio del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos ochenta y dos, al folio veintiocho del libro treinta y ocho; f) y por documento privado de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de julio del mismo año, bajo el número mil quinientos cuarenta, al folio ciento ochenta y cuatro del libro cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que de la modificación relacionada en los apartados d) y f) resulta, de la primera, que el plazo de duración de la sociedad es por diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, y de la segunda, que el capital actual con que gira la sociedad es de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una. — Tercero: Que encontrándose próximo a vencer el plazo por el cual fue constituida la sociedad, por el presente documento ambos socios, de común acuerdo, resuelven: Prorrogar por diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, el plazo de duración de la sociedad "Pascual Papa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se seguirá rigiendo por las cláusulas establecidas en el contrato original y las sucesivas modificaciones antes consignadas. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Fdos.: P. Papa y V. González.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280. — e.15|3 Nº 945 v.15|3|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 15 de diciembre de 1965, los señores Eduardo Garcia Milla y Jesus Mourente Castro, únicos socios de la sociedad "GARCIA MILLA y MOURENTE" han resuelto disolver totalmente la sociedad que entre ellos tenían constituída. — Firmado: Eduardo Garcia Milla. — Jesus Mourente Castro. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.15|3 Nº 1.401 v.15|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 2154 de fecha 13 de diciembre de 1965, pasada por ante el Escribano D. Miguel P. C. Barbot, la sociedad "TORRES Y CACHEDA SOC. DE RESP. LTDA." queda disuelta y liquidada con efecto retroactivo al día 1º de abril de 1964. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.15|3 Nº 1.345 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE LOPEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré hijo, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.439 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN EDUARDO ORTIZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.343 v.28|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de don MANUEL ANDRADE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.428 v.28|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a comparecer a don JUAN MARTIN VICTORIANO BERRUETA o BERRUETA y AGUIRRE en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 600.— e.15|3 Nº 1.506 v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PEREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.475 v.28|3|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL PUERTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.422 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO DUBINI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.397 v.28|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICINO EZIO PABLO RODOLFO PUGNO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.404 v.28|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLAUDIO PARTENIO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.360 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN PAPA y de don HUGO GERONIMO PAPA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.386 v.28|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Sec. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO LUCINO BERNASCONI y VICTA MARIA o VITA MARIA o VICTORIA BOCHICCHIO de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200.— e.15|3 Nº 49.569 v.28|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4|3 al 11|3|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEON DUBERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.387 v.28|3|66

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMA ADELA REY Vda. de SAGARNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.344 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEIGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.363 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PANZITTA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.393 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY JUANA PEIRANO de TARDANI y de don LUIS SANTIAGO TARDANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200. — e.15|3 Nº 1.444 v.28|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SMOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.316 v.28|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFIO MOSCHETTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.325 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PICCIUTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.382 v.28|3|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA LANCELLOTTI de ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.418 v.28|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA LANCELLOTTI de ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.417 v.28|3|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ARGENTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.453 v.28|3|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CABRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.503 v.28|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ANTONELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.504 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.380 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA GENOVEVA BENAVENTE de ENGEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.365 v.28|3|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO CAMBAS (h.). — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.427 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA AMALIA MERGOTTI de ROTOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Saggese, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.359 v.28|3|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ESTEVES de PITTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.413 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONEL ALBERTO PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.385 v.28|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM YABRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.410 v.28|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. e.15|3. Nº 1.497. v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO NAVARRETTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. e.15|3. Nº 1.498. v.28|3|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ATANASIO IFANTIDIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400. e.15|3. Nº 1.340. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CERVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo cuatro de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400. e.15|3. Nº 1.317. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de RORTHOLC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800. e.15|3. Nº 1.490. v.28|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIGAMONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800. e.15|3. Nº 1.462. v.28|3|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PLACIDA BALCEDA de BRESCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.15|3. Nº 1.454. v.28|3|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA o MARIA o LUCIA CALABRESE de CRISTALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.15|3. Nº 1.456. v.28|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a GREGORIO BERGER, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Monte 4817|19, Partida 77.927, año 1953, 2º semestre y 1954, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.019, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.790-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a BRASAGO, S. R. L., o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Zabala 3770|72, Partida 237.548, Año 1953, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.020, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.791-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a SAMBLI CORBO, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Maipú 432, Partida 220.921, Años 1953, 1º y 2º semestre y 1954, 1º y 2º semestre para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.030, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.792-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a CASA DE LOS MAESTROS o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Vidt 1942|46, Partida 424.348, Años 1953, 1er. y 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expediente 1.033, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.793-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a MAISSO VALDERREY, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle A. Cildañez s.n., Partida 57.804, Año 1953, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expediente 1.151, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.794-v.21|3|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días al representante de la firma ULLBARRIA PALACIOS Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en el juicio por desalojo que le han promovido Amanda María Zucchi y otra, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente si así no lo hiciese. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.320. e.15|3. Nº 1.391. v.17|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del Dr. José Luis Mó, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SOLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.400. v.21|3|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO BLANCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.318 v.21|3|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16 cita y emplaza por seis días al señor JOSE ANGEL ANDRES FERNANDEZ, para comparecer a derecho en el juicio "Benzecry León I. c|Fernández José Angel Andrés subinquilinos y/o ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, a 4 de marzo de 1966. — Emilio M. Pascual,, secretario.
$ 1.320. e.15|3. Nº 1.433. v.17|3|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MALARODA por cinco días para reclamar derechos en el sucesorio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.336. v.21|7|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.341 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 20, cita por tres días a BRYSON RONALD, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Bryson Ronald", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.080.— e.15|3 Nº 1.312 v.17|3|66

Nº 29

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BUSSO de LUCERO.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.409 v.21|3|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza a don ZAKY ARAZI, para que comparezca dentro del término de diez días a tomar la intervención que le compete en el juicio "Jatzkevich, Julio y otra c|Arazi Zaky, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrera 17 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320.— e.15|3 Nº 1.338 v.17|3|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por tres días a EBERTO GAZZOTTI, para comparecer en juicio "Harmeyer S. R. L. c|Gazzotti Eberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 960.— e.15|3 Nº 1.438 v.17|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO EDUARDO BORRELI o BOREL, a comparecer en la causa número 17.275, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|3-Nº 1.795 v. 21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ROMEO u ROMERO a comparecer en la causa Nº 17.312, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|2-Nº 1.796 v.21|3|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CONSTANTINO DO CAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares secretario.
e.15|3-Nº 1.797 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.798 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.799 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC GAMBURGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.800 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.801 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3-Nº 1.802 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LIEFELDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 15|3 Nº 1.803 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANASTASIA CHILE DE PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3 Nº 1.804 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3 Nº 1.805 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3 Nº 1.806 v.21|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUALBERTO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.807 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.808 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANSELMO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.809 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN M. DE GOMEZ, Causa Nº 26.512, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.810 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a NOGAARD NIELSEN, FRANCISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966, Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.811 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ABRAHAM ASAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966 Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.812 v.21|3|66

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco (5) días a ISAAC LEBENFIRZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 35.235. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966, Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.15|3 Nº 1.813 v.21|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO VICENTE TARSITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966 Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|3 Nº 1.814 v.21|3|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Nº 32.373, por usurpación y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.15|3 Nº 1.815 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES OJEDA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Número 32.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 15|3 Nº 1.816 v.21|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ADOLFO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 32.550, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 15|3 Nº 1.817 v. 21|3|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO ARMANDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 15 de febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 15|3 Nº 1.818 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e 15|3 Nº 1.819 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUILES O. BRENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 15|3 Nº 1.820 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO QUINTANA o GERARDO ANTONIO QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (causa Nº 28.659), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 15|3 Nº 1.821 v. 21|3|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDALENA AMORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por facilitación de la prostitución (art. 125, inc. 3º, C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Causa Nº 3.285.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 15|3 Nº 1.822 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILDA ETHEL LOPEZ (a) "COCA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y facilitación de la prostitución, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Causa Nº 3.285.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 15|3 Nº 1.823 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO VICTOR HABIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento y estafa, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|3 Nº 1.824 v.21|3|66

Nº 13

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANTONIO ALFREDO ABUD, a comparecer en la causa Nº 3.167, que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 1º de Marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|3 Nº 1.825 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALDO ARTURO ORELLANO o JOSE AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 3.167 que se le sigue por hurtos y robos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 1º de Marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|3 Nº 1.826 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a NORBERTO LUIS CAPURRO, a comparecer en la causa Nº 3.143 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|3 Nº 1.827 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO GORBARAN, a comparecer en la causa Nº 3.121 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|3 Nº 1.828 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LONGOBUCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|3.144", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|3 Nº 1.829 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JACINTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas — causa 3.159 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. —Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|3 Nº 1.830 v.21|3|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DANIEL GERALDO, causa 4.794, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.15|3 Nº 1.831-v.21|3|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ALDO MAYO a comparecer en la causa Nº 5.247 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3-Nº 1.832-v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a SENIFREDO BERTOLINI a comparecer en la causa Nº 5.246 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3-Nº 1.833-v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROSALES y a HECTOR CONRADO DE MARCO a comparecer en la causa Nº 5.249 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 1º de 1965. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.834 v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a OLGA BENEMERITO MENENA, a comparecer la causa Nº 5175 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.835 v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaecheaenea, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR N. DE MEGLIO a comparecer la causa Nº 5218, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e 15|3 Nº 1.836 v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE A. GARCIA a comparecer en la causa Nº 5.239 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.837 v.21|3|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JUANA ROISENFELD, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.152, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Félix E. Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.838 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO RAFAEL CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.839 v.21|3|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a HILDA SUSANA AMAYA de SCASSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.145, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.15|3 Nº 1.840 v.21|3|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa número 5.230, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 31 de 1966. — Guillermo Garro Aucderut, secretario.
e.15|3 Nº 1.841 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.144, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 10 de 1966. — Guillermo Garro Aucderut, secretario.
e.15|3 Nº 1.842 v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Jorge A. Trincavelli, Secretario.
e.15|3 Nº 1.843 v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente al co-demandado TULIO BOCCALARI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación, en los autos "La Nación c|Aricocchi Juan Carlos s|cobro de pesos", y a constituir domicilio, bajo apercibimento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
e.15|3-Nº 1.788-v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Manuel Juan Catalá, cita por el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, al señor representante legal de la firma CARASSAI, S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
e.15|3-Nº 1.789-v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de GRANJA Y CABAÑA LAS NUTRIAS S. C. A., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, don Arturo Héctor Mazza, con domicilio en la calle Libertad Nº 271, de Capital, los justificativos de sus créditos. El día 13 de abril de 1966, a las 14 hs., se celebrará

en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.200.— e.15|3 Nº 1.326 v.21|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días la regulación de honorarios de la quiebra de CARLOS LECCO: Dr. Agrelo $ 9.500. — Síndico Sr. Sommaro $ 30.400. — Escribano Sr. Sotaro $ 5.400. — Liquidador Morandeira S.R.L. $ 20.000 y Dr. Grisolia $ 7.000. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.— e.15|3 Nº 1.375 v.16|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por dos días a los acreedores de C. G. Z. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., que la Junta de graduación y verificación de créditos ha sido postergada para el día 18 de abril a las 14 hs., y se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 880.— e.15|3 Nº 1.379 v.16|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el Estado de distribución de la quiebra "VIALE ROBERTO", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 720.— e.15|3 Nº 1.493 v.16|3|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº ., cita por cinco días a RAFAEL M. BALDIVIESO, para comparecer en juicio: "Once S.A.C.F. c|Baldivieso Rafael s|Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000.— e.15|3 Nº 1.314 v.21|3|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.192|65, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, Secretario.
e.15|3 Nº 1.844 v.21|3|66.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BRISINDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.504|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e. 15|3 Nº 1.845 v. 21|3|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Raúl Horacio Ríos Centeno, se cita y emplaza a JULIO TUBIAS para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 5.543|65, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e. 15|3 Nº 1.846 v. 21|3|66

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don ANTONIO MARTINS PEREIRA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por indemnización le ha promovido el Fisco Nacional (Expte. Nº 26.154), bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado.
La Plata, 18 de febrero de 1966. — Julio S. Soto, secretario.
e. 15|3 Nº 1.847 v. 21|3|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "CAJA HIPOTECARIA, S. A., COMPAÑIA DE AHORRO Y PRESTAMO c/ DONZA SANCHEZ AURORA INES, s/ ejec. hipotec.", que el martillero Alberto C. Areco rematará, en Montevideo 177 (Cap. Fed.), el día 26 de marzo, a las 13 horas, el inmueble de la calle Espora 460, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, compuesto por los lotes "MI", "N" y "I", siendo este último parte del lote "O", contando con una construcción sin terminar y saliendo a remate totalmente desocupado, con la base de $ 559.232,32, 2/3 partes de su valuación. Pago al contado y en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 3.800. — e.15|3 Nº 1.313 v.21|3|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio "MENDEZ JOSE y otra contra ARZUBI RICARDO L., ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, en Reconquista 513, el 25 de marzo, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal y de acuerdo a las constancias de autos, la Unidad Nº 45, piso 6º, de la finca de esta Capital, calle Juan Francisco Seguí 4430/34. Superficie total 39 m2. 99. Porcentual 1,95 %. Base $ 196.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Agustín Durañoña y Vedia, secretario.
$ 3.400. — e.15|3 Nº 1.450 v.21|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por seis días, en el juicio "PARRAVICINI EDUARDA MARIA, s/insania", que el martillero Roque A. Boverini rematará, en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital, el día viernes 25 de marzo, a las 16 hs., el departamento de la calle Chacabuco Nº 194, piso 5º, Unidad 20, Capital. Superficie total 126,56 metros cuadrados, porcentual 4 %. Desocupado, a la calle; existe teléfono. Base $ 2.033.000 m|n. Facilidades: Seña 8 %; 42 % dentro de los tres días de aprobada la subasta y el 50 % restante en hipotecas sobre el mismo, a un año de plazo, con opción a otro más, pagaderos por trimestre adelantado, con interés bancario en el momento de constituirse y reajustable en caso de renovarse la hipoteca, si varía el interés bancario. Comisión 3 % y seña en efectivo. Visítese de 10 a 12 y 30 y de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 6.000. — e.15|3 Nº 1.463 v.22|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil 28, Secretaría 55, comunica por cinco días, en autos "BARBARO FRANCISCO VALENTIN contra TRENCHI RAUL y SIEIRO de TRENCHI ANA, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Amadeo Ronco rematará, el día 19 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma propiedad de la calle Melián 2823, que mide 8,66 m. de frente al Sud Oeste por 33,16 m. de fondo, alquilada. Base $ 260.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 1.339 v.18|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en autos: HERMAN Y PILNIK c|TESTI RINO s|Ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190, donde se exhibe, el día 26 de marzo, a las 10,30 horas, una máquina de escribir "Olivetti" de 105 espacios, modelo Lexikon 80 Nº 962—65859, con su funda en perfecto estado de funcionamiento. El bien se entregará aprobada la subasta. Base $ 7.802,50; al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.440. e.15|3. Nº 1.457. v.17|3|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio MUÑOZ CARLOS RAUL c|PEÑA DE VARGAS EDIT. E. A. y otro s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 17 de marzo de 1966, a las 8 horas, lo siguiente: Una caja de hierro H. Goldenberg y Cía., de una puerta con pedestal de madera; un escritorio de madera de 4 cajones, madera al parecer roble; Una biblioteca de dos puertas de vidrio, que se exhibe en Rivadavia 4208, Capital. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.520. e.15|3. Nº 1.415. v.16|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "NOBLEZA RADIO SAC. e I. c|GUERREÑO, HENRY s|Ej. Prend.", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará en Gascón 956, donde se exhibe, el 24 de marzo, a las 9 hs., un televisor eléctrico marca "Geloso", Nº 5269. Sin base, al contado; comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.320. e.15|3. Nº 1.496. v.17|3|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en el juicio CAMUYRANO MARIO contra FEBO DOVAL y otro (ejecutivo), los martilleros Brabo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el día 23 de marzo, a las 15.30 horas, el inmueble sito en José León Suárez, con frente a la calle Libertad Nº 2185 entre General Alvarado y Gral. O'Brien, lote 18 de la Manzana "4". Superficie 206 mc. 50. Base de venta $ 195.333,33 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000. e.15|3. Nº 1.452. v.21|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio PRESA MANUEL contra SOUSA MANUEL (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de marzo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en Palomar, Partido de Tres de Febrero, Barrio Ciudad Jardín, calle Olmos 51, lote 8, Manzana X, Superficie 358 m.c. 70. — Base m$n. 276.132. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.451 v.21|3|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DE STEFANO EDUARDO ALBERTO c|JUAN SEBO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 28 marzo actual, hora 10, un automotor "Willys Overland", modelo 1947, tipo rural, motor Plymouth Nº 116.678 MCBA. Pat. 424.088, Cap. Federal. — Se exhibe Serrano 546. — Base pesos m|n. 42.000. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560. e.15|3. — Nº 1.324 v.17|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "MAROÑO, ANDRES c| GRASSETTO, ROGELIO y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero público José Celano, rematará el 28 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Loyola 1550, donde se exhibe, a partir del día 24, de 16 a 18, un equipo automático para llenar botellas, compuesto por: una llenadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142, una tapadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142; una estampilladora, modelo 1960, marca "Alfe", número 142, para uso industrial, completo equipado y en perfecto funcionamiento. Una máquina lavadora industrial, para botellas, modelo 1960, marca "Alfe", número 167. — Base $ 407.997. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Venta al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.000. e.15|3. — Nº 1.508 v.27|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR S. C. A. c|VIOLETA EMMA CORINA TOLNAY de HAGYMASSY de MURUA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Monroe 4048, de Capital Federal, donde se exhibe: una Pick-Up doble cabina, marca Argenta, modelo año 1961, motor Nº 15BBNL 223, Patente Nº 744706, Serie P 186. — El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). — Al contado. — Base m$n. 250.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160. e.15|3. — Nº 1.505 v.17|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "LOPEZ de CALIO EMMA c|ZUCARELLO JORGE LUIS s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 27 de marzo de 1966, a las 9.30 hs., en Rodríguez Peña 960, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., un automotor marca "Autoar" panorámico, modelo año 1960, tipo furgón federal, motor Nº 258.615; chapa nº 587.535 de la Provincia de Bs. As. en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Rodríguez Peña 1015, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. Base $ 90.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.160.— e.15|3 Nº 1.469 v.17|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|EXPRESO PEREZ Soc. Com. Acc. c|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición el 31 de marzo de 1966, hora 10.30 el siguiente objeto: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L312|42, con alta y baja, modelo año 1964, con motor tipo Diesel Nº CM.312.987.03975|AV, chasis número 312057.46.11180 A, de 6 cilindros y 110 HP., en el estado en que se encuentra. Base $ 483.375 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280.— e.15|3 Nº 1.429 v.17|3|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en autos "HORMASACA S.R.L. c|MATAIX VERA JUAN s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 29 de marzo de 1966, a las 14 hs. en Av. Pavón 4044 donde se exhiben, una máquina combinada p|deformar calzado marca "Hormasaca" mod. 130 nº 11.320 y un motor monofásico marca "Mech" de 1|2 c.v. Nº 74.307 en el estado en que se encuentran. Base $ 10.500 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 1.470 v.17|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "ICARMO S.R.L. c|ALLENDE ENRIQUE ANTONIO s|ej. prenda", que el Martillero Jorge Luis Calió rematará el día 29 de marzo de 1966 a las 16.30 hs. en Av. San Juan 3749, lugar donde se exhibe, una máquina de costura marca "Husquerna", estilo 263 Nº 2631118; un motor "Motormech" de 1|2 c.v. Nº I-68188, monofásico con freno, en el estado en que se encuentra. Base $ 28.875 al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 1.467 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|PALAZZETTI GILBERTO ANIBAL s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 29 de marzo de 1966, a las 15.30 hs., en 24 de Noviembre 1437 donde se exhiben: Una máquina [illegible]

suelas, plana marca "Michaik" mod. 111 nº 21035 y un motor monofásico de 3|4 c.v. marca "Mech" nº I-46614 en el estado en que se encuentran. Base $ 23.900 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800. —e.15|3 Nº 1.466 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|CINGOLANI ENRIQUE, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el 29 de marzo de 1966, a las 15.30 hs., en 24 de noviembre 1437, donde se exhiben: Una máquina combinada, marca "Argiró", mod. 153, Nº 21705, y un motor marca "Mech" de 1 c.v., número 71472, en el estado en que se encuentran. Base $ 18.250, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.15|3 Nº 1.465 v.17|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "HORMASACA S. R. L. c| MARTINEZ LUIS MANUEL, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el 29 de marzo de 1966, a las 16 hs., en Av. Pavón 4044, donde se exhiben, 50 pares de horma, mod. 81, con cuña marca "Hormasaca", número 8220, en el estado en que se encuentran. Base $ 27.791.50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.15|3 Nº 1.464 v.17|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|EXPRESO PEREZ, SOC. CO. ACC., s|ejec. prend." que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 28 de marzo de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un chasis con cabina marca "Mercedez Benz", modelo L312|42, modelo año 1964, con motor tipo Diesel Nº CM.312.987.04305|AV, chasis número 312057.46.11556|A, de 6 cilindros y 110 HP., en el estado en que se encuentra. Base $ 451.150 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.15|3 Nº 1.430 v.17|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "HORMASACA S. R. L. c| PAMICH de LEON MARIA, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el 29 de marzo de 1966, a las 16 hs., en Av. Pavón 4044, donde se exhiben: Una máquina p|cortar suelas "Hormasaca", Nº 10372; un motor "Alse", 3|4 c.v., Nº 4437; una máquina p|rebajar suelas mod. 58. "Hormasaca", Nº 10.790; una máquina combinada p| deformar calzado "Hormasaca", número 10772, y un motor "Super", 3|4 c.v., Nº 15041, en el estado en que se encuentran. Base $ 24.350, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.15|3 Nº 1.471 v.17|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, comunica por tres días en autos: SUBIETA HECTOR D. c|MIGUEL MENZO, s|despido, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190, el 25 de marzo, a las 10 horas, en el estado en que se encuentran, una heladera familiar marca Gigler, color blanco, una puerta, gabinete 1437, con motor; un archivo metálico color verde, de una puerta, de 1,60 x 0,60 m. de alto y de ancho, y una máquina de soldar polietileno, sin marca visible, a dínamo. Se exhiben en Av. Quintana 257. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — H. Maggi, secretario.

$ 2.040.— e.15|3 Nº 1.461 v.17|3|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION PORTEÑA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

En un todo de acuerdo a lo resuelto por el C. D. en su sesión del día lunes 24 de enero de 1966, convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 17 de marzo de 1966, a las 19,30 horas en la sede de la Asociación Porteña de Básquetbol, calle Paraná 275, 2º piso, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración del presupuesto de gastos para el año 1966.

3º Elección de Presidente (dos años); cinco vocales titulares (dos años); dos vocales titulares (un año) y seis miembros suplentes por el término de un año.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes por el término de un año.

5º Elección de tres miembros del Tribunal de Penas por el término de dos años y un miembro por el término de un año.

6º Consideración de los pedidos de reconsideración de sanciones, presentados por los señores: Juan Carlos Freigeiro; Vito Liva y Bernardo Purinzon.

7º Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Si en la primera convocatoria no hubiera el "quorum" que establece el Art. 41 del Estatuto vigente, convócase en segunda citación para el mismo día, en el mismo local y con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes una hora después de la fijada en la primera convocatoria.

$ 1.200 e.15|3 Nº 1.516 v.17|3|66

AL ASADOR S. C. A.

Sociedad en Comandita por Acciones se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en segunda citación, para el día 22 de marzo de 1966, a las horas 17, para que los Sres. Accionistas traten el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Análisis de la situación de la empresa.

2º Autorizar la venta del negocio Lavalle 757.

3º Integración de capital.

4º Renovación de autoridades administrativas.

Se notifica que la Asamblea se llevará a cabo el día y hora indicado con los que concurrieren.

$ 3.000 e.15|3 Nº 1.514 v.21|3|66

ASOCIACION ISRAELITA DE GALITZIA
SINAGOGA "UNION ABRAHAM"
Antezana 145

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966

Distinguido consocio:

Nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria de nuestra asociación, que se llevará a cabo el domingo 20 de marzo de 1966 a las 9 horas, en Antezana 145, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.

3º Designar dos socios para firmar el acta.

4º Elección de los siguientes cargos por renovación por dos años: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 secretario de actas, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 revisor de cuentas en lugar de los señores S. Weisberg, C. Eisenstein, J. Rosendorn, M. R. Knobel, J. Weisberg, B. Weitzen, S. Fetter y M. Kupferschmid.

5º Aumento de la cuota social.

6º Designar socio honorario al señor José Goldstein. — Contando con su puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente. — José Zeuger, presidente. — Nuchim M. Sorgen, secretario.

Nota: De acuerdo con nuestros estatutos, la asamblea dará comienzo una hora después de la fijada para su realización con el número de socios presentes.

$ 960.— e. 15|3 Nº 1.446 v. 17|3|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural - Gremial y Mutual

Buenos Aires, marzo de 1966.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 74 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General, que se efectuará el martes 22 de marzo de 1966 a las 23,50 horas, en el Teatro Apolo, Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Debate de los problemas de la actividad del actor, en todas las ramas, a fin de condicionar la labor societaria. — Carlos A. Carella, secretario general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre de 1965.

Estatuto: Artículo 77º: La asamblea general ordinaria y la asamblea general formarán quórum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto; treinta minutos después de la hora indicada en la convocatoria sólo podrá constituirse con una mínimo de setenta (70) socios con derecho a voto y serán presididas por el Presidente del Consejo Ejecutivo.

$ 360.— e. 15|3 Nº 1.419 v. 17|3|66

A. W. FABER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.723

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del 5º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965 y distribución utilidades.

2º Designación de los síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 15|3 Nº 1.408 v. 21|3|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural - Gremial y Mutual

Buenos Aires, marzo de 1966.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 74 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el martes 22 de marzo de 1966, a las 23.50 horas, en el Teatro Apolo, Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

2º Pactos a resolución con Colombia, Chile, Perú, Uruguay.

3º Clausura Teatro Lasalle - El Vicario

4º Reforma Estatutaria: Artículos aprobados por el Ministerio de Trabajo —Profesionales— Nros. 13, 53, 76, 77, 89 del Estatuto; 59, 60 y 61 del Reglamento. a) Objetados: por Profesionales artículos números 1, 7, 99, 109, 112 y observaciones sobre requisitos retiro socios y publicaciones, memoria y balance; b) Objetados: por Mutualidades, artículos números 8 y 29 del Reglamento. — Carlos A. Carella, secretario general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre de 1965.

Estatuto: Artículo 77º: Las asambleas extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados con derecho a voto.

$ 420.— e. 15|3 Nº 1.392 v. 17|3|66

"B"

BJ SERVICE ARGENTINA
Sociedad Anónima Petrolera Comercial e Industrial
Nº 5.218

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1966, a las 16 horas en el local de Córdoba 1367, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1) Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|3 Nº 1.492 v.21|3|66

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36º, inciso d) y k) del Estatuto Social de la Institución, la Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nacional Marítima, en su reunión del día 21 del mes corriente, ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en su sede social, sita en la calle Río Bamba Nº 178, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1965.

3º Consideración del presupuesto para el año 1963.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta a labrarse.

Dicha asamblea se llevará a cabo dando estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 50º, 51º, 52º, 53º y 54º del Estatuto Social de la entidad.

$ 432.— e. 15|3 Nº 1.424 v. 16|3|66

CARLOS REISZ Y COMPAÑIA
C. I. R. I. y F. Soc. Anónima
Registro Nº 11.392

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 347; oficina 710, Capital Federal, el día 30 de marzo del corriente a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º Destino del saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3º Honorarios del Directorio y Síndico. Retribuciones especiales al Directorio (Art. 12 Estatuto Social).

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de Accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.15|3 Nº 1.489 v.21|3|66

CORCIRA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente hasta la próxima Asamblea.

2º — Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.15|3. — Nº 1.434 v.21|3|66

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12322|60)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 21 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Autorización para la emisión de las series 26ª a 30ª de acciones ordinarias.

2º — Aumento del capital autorizado a la suma de $ 40.000.000 moneda nacional.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|3. — Nº 1.378 v.21|3|66

CASA COLOMINA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1966, a las 10 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Manzanares 4012, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Anexos "A" y "B", todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Elección de Síndico por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.15|3. — Nº 309 v.21|3|66

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F.
"C.U.S.A."

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en local social calle Bynnon Nº 6973, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 agosto 1965.

2º — Elección de 7 directores titulares, 2 suplentes y síndicos titular y suplente.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Ratificación características acciones series 6ª a 13ª.
5º — Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.15|3. — Nº 966 v.21|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 44ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Honorarios del director asesor técnico por el ejercicio 1965;
3º Fijación honorarios Directorio por el ejercicio 1965;
4º Distribución de utilidades;
5º Capitalización del saldo de revalúo contable de $ 18.000.000;
6º Fijación del número y elección, por un año, de directores, titulares y suplentes;
7º Elección, por un año, de síndicos, titular y suplente;
8º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28º de los estatutos, para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.200. — e.15|3 Nº 1.507 v.21|3|66

COMUNIDAD DE LA IGLESIA ANGLICANA DE SAN PEDRO
CONVOCATORIA

Por la presente se notifica a los locatarios de la Iglesia Anglicana de San Pedro, Capital Federal, que la Asamblea anual se verificará en el salón de la Iglesia, calle Terrero 243, el día domingo 20 de marzo de 1966, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de marzo 1965;
2º Informe del secretario y tesorero para el año 1965;
3º Aprobación del balance general y estado de gastos y recursos para el ejercicio fenecido;
4º Elección de dos custodios, dos ayudantes custodios y los miembros del consejo para el período 1966-1967;
5º Nombramiento de dos miembros presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El secretario honorario.
$ 368. — e.15|3 Nº 1.483 v.17|3|66

"E"

E S T A N A R
Estancias Argentinas, S. A. Rural Industrial y Comercial
N - 3.409

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1965;
2º Aumento de capital. Capitalización revalúo contable, Ley 15.272;
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|3 Nº 1.460 v.21|3|66

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 22º y 25º del estatuto; el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros, F.A.T.A.P., convoca a sus entidades afiliadas a Asamblea Genearl Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de marzo del año 1966, en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú Nº 3, de Capital Federal, a las 14 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la convocatoria;
2º Reforma general del estatuto: consideración del despacho elevado por la comisión designada al efecto;
3º Consideración de la renuncia presentada por todos los integrantes del Consejo Directivo y, en su caso, elección de un presidente, 8 miembros titulares, y 3 suplentes, para integrar el nuevo Consejo Directivo;
4º Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el secretario y presidente, el acta de la asamblea.
$ 1.360. e.15|3. Nº 969. v.21|3|66

F.A.P.O. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local Maipú 62, el 24 de marzo a las 16 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º — Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.15|3. — Nº 729 v.21|3|66

FIORDA HNOS.
Empresa Constructora, S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 de marzo 1966, a las 9 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, modificación Art. 4º estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.18|3 Nº 1.486 v.21|3|66

FIORDA HNOS.
Empresa Constructora S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de marzo 1966, a las 8 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Balance General y cuadro demostrativo de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 30 de noviembre de 1965.
2º Remuneraciones estatutarias.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, según Art. 7º de los estatutos y designación síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|3 Nº 1.437 v.21|3|66

"G"

GASI S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Defensa 570, Oficina Nº 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963, 1964 y 1965.
2º Ratificación de todos los actos efectuados por el Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Destino futuro de la Sociedad.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.15|3 Nº 1.491 v.21|3|66

"I"

IROMAC
Soc. Anón., Comercial
Nº 4.752
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 25 de marzo de 1966, a las 12,30 horas, en San José 350, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio Ejercicio 31|12|65.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos
3º Ratificación de la venta del inmueble ubicado en la calle Canning 2933, Dpto. B y designación de las personas que suscribirán la respectiva escritura en representación de la Sociedad.
4º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.15|3. Nº 1.315. v.21|3|66

"K"

KERANA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo, a las 14 horas, en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio.
2º Establecer número de directores.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.15|3. Nº 1.384. v.21|3|66

"L"

LAGUNA VERDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|3|1966, a las 20 hs., en Chacabuco 145, 9º piso, Of. 85 para:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|65.
2º Aumento capital autorizado.
3º Determinar número directores y elegirlos.
4º Designar síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.442. v.21|3|66

LYONBLUE S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Paso 568, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio al 31 de octubre de 1965;
2º Nombramiento de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.15|3. Nº 1.383. v.21|3|66

LA MALA REAL ARGENTINA S. A. (COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS) (En Liquidación)
N. 1.419
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local Sarmiento 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades;
2º Ratificación liquidadores de la Sociedad y nombramiento de Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.15|3. Nº 1.361. v.21|3|66

L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 de marzo 1966, 10,30 horas en Avda. Julio A. Roca 538 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 30|11|65.
2º Designación Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|3 Nº 1.480 v.21|3|66

"M"

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Extraordinaria día 30|3|66, 16.30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Arts. 1º, 4º y 7º de los estatutos.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.15|3. Nº 1.364. v.21|3|66

MANUEL REICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Exp. Nº 17.386
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes 2263, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.15|3. Nº 937. v.21|3|66

"O"

ORO BLANCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 544, 1. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|10|65.
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800 e.15|3 Nº 1.330 v.21|3|66

"R"

RAINERO Y VECCHIETTI S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas en el local social calle Avenida Alvarez Thomas 1121, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo del señor Horacio L. Molinari y de la señora Concepción Failla de Vecchietti.
4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma m$n. 20.000.000.
5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

El Directorio
$ 6.400 e.15|3 Nº 1.381 v.21|3|66

ROSA LIBERTADOR S. C. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el local social sito en Av. Belgrano 1145 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos (2) socios Colectivos Administradores titulares y un (1) Suplente. (Art. 8 del Estatuto).

Buenos Aires, 3 de marzo 1966.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del Art. 14 del Estatuto, referentes al depósito de Acciones o Certificado Bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.360 e.15|3 Nº 675 v.17|3|66

"S"

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA "M. STOLIAR"
Planes 1049
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966.
Distinguido Consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución, que se llevará a cabo el Domingo 3 de abril de 1966, a las 9 hs. en Planes 1049, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Memoria del Presidente.
3º Balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas.
4º Designar dos socios para firmar el acta.
5º Elección de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 3 Vocales titulares y 1 vocal suplente, 1 Gabai (encargado 1 Inspector de Escuela y 1 Revisor de Cuentas todos por el término de dos años.

Contando con su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.

Dr. Aarón Brisanoff, presidente. — David Neuvirt, secretario.

Nota: De acuerdo con nuestros Estatutos, la Asamblea dará comienzo legalmente con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada.
$ 888 e.15|3 Nº 1.445 v.17|3|66

SOCIEDAD ANONIMA MIXTA ACEROS ESPECIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de marzo de 1966, a las 16, en el local de la calle San Martín Nº 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea del 30 de noviembre de 1964 y aprobación.

2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativa.

4º Consideración de lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.

5º Elección por los accionistas privados de directores en reemplazo de los señores: Dr. Bartolomé Sívori, Ingeniero Aldo D'Ormea y Dr. René C. A. Grassi. (Art. 13 de los Estatutos).

6º Designación de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez y nueve de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 8.400.— e.15|3 Nº 369 v.21|3|66

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA VERSAILLES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto Nº 3.088. Adherida a la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito

Alvarez Jonte 5103|05 (Edificio Propio) T. E. 67-0641

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 27 de marzo de 1966, a las 9 hs., en el salón situado en la calle Cervantes 1034 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Autoridades y Síndicos.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes al 31 de diciembre de 1965.

3º Informe del Síndico.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Rubén Hasper, secretario; Kusil Gold, vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Nota: Art. 33 de nuestros Estatutos: La Asamblea General se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

$ 1.360.— e.15|3 Nº 1.311 v.15|3|66

"T"

TRANSPORTES CASTRO BARROS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)

Convóca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1966, a las 9 horas, a realizarse en su sede Castro Barros Nº 953, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las negociaciones realizadas por el Directorio en miras a la refinanciación de la deuda por compra de los bienes adquiridos a Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y pronunciarse respecto de los alcances del mandato que para suscribir el pertinente contrato se le debe dar a ese cuerpo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|3 Nº 1.348 v.21|3|66

"V"

VEGA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 25 DE MARZO DE 1966

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Esmeralda 150, el día 25 de marzo de 1966, a las 19,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como el Síndico titular y suplente.

4º Aprobación de cargos administrativos adjudicados a miembros del Directorio y sus respectivas remuneraciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para participar en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o, en su defecto, un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 8.800.— e.15|3 Nº 1.458 v.21|3|66

"W"

WENGROWICZ Hnos. S.A.C.I.F.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|3|1966, a las 19 horas en Zinny 1768|76, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio, distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31|12|1965 y Remuneración Directorio y Síndicos.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 22 Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 3.400.— e.15|3 Nº 1.431 v.21|3|66

WOLMAN ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial de Representaciones y Mandatos Nº 15.059

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, piso 2º "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.

2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|3 Nº 1.477 v.21|3|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Torres Marina Inmobiliaria, E. Marina, martillero público, avisa Omar Caamaño vende a Grosman Esteban, lechería y despensa, sita ACOYTE 1491. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Castro Barros 292, Capital.

$ 1.200. — e.15|3 Nº 1.481 v.21|3|66

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: Lindaura Daza vende a Ramona R. de Bustamante hotel AVDA. DE MAYO 1430, 4º, piso, Dto. 28, reclamos y domicilio partes.

$ 800. e.15|3. Nº 1.334. v.21|3|66

Francisco J. Baus, Bal. y Mart. Públ.. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Manuel Pereira Feijoo vende su negocio de café, bar, casa de lunch, ARRIBEÑOS 2105|2109 al señor Carlos Ramondo, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.400. e.15|3. Nº 1.363. v.21|3|66

"B"

Rodolfo D. Martínez, martillero público, oficina en Av. del Libertador 8382, Capital, Avisa que por su intermedio, Avelema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre de todo pasivo y personal su "Taller de reparación, armado y venta de artefactos y aparatos eléctricos para el hogar", sito en calle BRASIL 1502, Capital, a Carlos Roberto Rego y Andrés Strautman. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 2.400. e.15|3. Nº 1.407. v.21|3|66

Federico Julio Heisig Avisa que el 30 de marzo de 1966 cierra definitivamente el hotel alojamiento de su propiedad sito en la calle BILLINGHURST Nº 2289, Capital. Reclamaciones ley escribanía Calegari, Viamonte Nº 550, 2º piso, Dto. H., (T. E. 31-3381).

$ 1.400. e.15|3. Nº 1.426. v.21|3|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital avisa que Ricardo Desimone vende a Roberto Omar Ducca, negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BURELA Nº 3201, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, oficinas.

$ 1.600. e.15|3. Nº 1.342. v.21|3|66

"C"

Héctor M. Gentile, Escribano, con oficinas en Lavalle 1447, 2º cpo., piso, 1º, Dep. D, hace saber por cinco días que Rafael Paolillo e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con comercio de materiales de construcción, sanitarios y afines, en CASTRO BARROS Nº 89, por transformación de sociedad, cede y transfiere su activo y pasivo a Rafael Paolillo e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, la que se ha hecho cargo de las actividades de la sociedad citada en primer término desde el día 1º de abril de 1965. Reclamaciones de Ley en mi oficina.

$ 2.800. e.15|3. Nº 1.414. v.21|3|66

Emilio J. Baus, Martillero Público, oficinas Alsina 308, avisa: Horacio Cipriano Vigo y Hugo Wilfredo Truck venden a Grafal S.R.L., en formación negocio de hotel alojamiento y albergue por horas, sito calle CONGRESO 1939, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600. e.15|3. Nº 1.362. v.21|3|66

"D"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Camilo Caride, José Antonio Alvarez, Marcelino Alvarez, Antonio Cainzos, Belarmino Cortina, Antonio Hernández, José María Melquiades, Fernández Unamuno, José María Camino, Saturnino Olivar y José Bautista Castro venden a Federico Claudio Martínez y Roberto Piñeiro Rodríguez, el hotel alojamiento y servicio de albergue por horas sito en DARREGUEYRA 2430, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.

$ 3.000. e.15|3. Nº 48.689. v.21|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 25|2|66.

"H"

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 19, libro 54), en representación de Administración Ceres, S. R. L., con oficinas en Bmé. Mitre 2579, avisa que, por su intermedio, Antonio Oubiña Rey vende su negocio de panadería mecánica, sita en la calle HOLMBERG 1146, a Manuel Alvarez, Florentina Iglesia de González y María Scapin de Scapin. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.495 v.21|3|66

"M"

María Eladia Herminia Batán avisa al comercio que vendió su negocio de galletitas, helados y vs., sito en la calle MARISCAL ANTONIO SUCRE 1346, Capital a la señora Amelia Esther Vecino. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.400. — e.15|3 Nº 1.509 v.21|3|66

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Sucesión de Ignacio Gadaleta vende a Néstor Balbo, Emilio Balbo y Atilio Balbo su negocio bar y restaurant sito OLAVARRIA 591. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.600. e.15|3. Nº 1.329. v.21|3|66

"R"

A. Alvarez e Hijos, Antonio Alvarez, martillero público, oficinas Av. Maipú Nº 3509, de Olivos, Prov. de Bs. As., avisa que Elías Sánchez vende, libre de pasivo, su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en RUIZ HUIDOBRO Nº 2603, Capital, al señor Domingo Augusto Pires. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.15|3 Nº 1.482 v.21|3|66

"T"

Pérez y González, S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Antonia Castiñeiras de Finamore vende a Rosa Castro de Rodríguez su negocio de hotel alojamiento, sito en TUCUMAN 2464, Capital, libre de todo gravamen — Reclamos término ley, n/oficinas, domicilio partes.

$ 1.800. — e.15|3 Nº 1.438 v.21|3|64

Cortizas Suárez y Cía. S.R.L., representada por el Martillero Público José Suárez González, oficinas Piedras 1978, teléf. 23-4344 avisan que José Rodolfo Morado y Estanislao Trucionis venden su negocio de tintorería denominado "Tucumán", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2846, al señor Antolín del Río, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.15|3. Nº 1.420. v.21|3|66

"V"

Transferencia de fondo de comercio: Se hace saber que Salvador Sarubbi, con domicilio en Vicente López 1672, de Capital, vende a Oscar Horacio De Francesco y Pablo Hugo Buzarquis Gamarra, con domicilio en Guardia Vieja 4348, de Capital, su comercio dedicado a frutería, ubicado en calle VICENTE LOPEZ 1672, de Capital. Reclamos de ley en Escribanía Silvestre, Esmeralda 339, subsuelo. Capital.

$ 2.200. — e.15|3 Nº 1.485 v.21|3|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I.

Sarmiento 1530 — Capital Federal

Ref. Exp. 19.964

Se comunica la emisión de las series Nº 15 al 20 en acciones ordinarias de 3 votos cada una por m$n. 600.000. — El Directorio.

$ 340.— e.15|3-Nº 1.333 v.17|3|66

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I.

Sarmiento 1530 — Capital Federal

Ref. Exp. 19.964

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 1966 aumentó el capital autorizado a $ 10.000.000.— y emitió de las series Nº 21 a 32 o sea $ 1.200.000 en acciones ordinarias con derecho a 3 votos cada una y de las series Nº 33 a 59 sea pesos 2.700.000.— en acciones de 2 votos cada una. — El Directorio.

$ 1.560.— e.15|3-Nº 1.331 v.17|3|66

MOLINO INDEPENDENCIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de las series diez a dieciocho por un millón de pesos m|n. cada una, de acciones ordinarias al portador clase A (cinco votos por acción) de cada uno de los grupos I a VI. — La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|3-Nº 1.322 v.17|3|66

S. L. E. S. I.

Soc. Anón. Ind. Com., Fin. e Inm.

Se hace saber que el Directorio resolvió poner a disposición de los accionistas, a partir del día 1º de abril de 1966, al dividendo del 20 o|o en acciones liberadas ordinarias al portador, a prorrata entre los tenedores de acciones de cinco y un voto, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 5 de marzo de 1966 — Asimismo resolvió llamar a suscripción de Capital por la suma de $ 6.000.000.—, correspondiente a 6.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1.000— cada una, de las siguientes series: 200 acciones de cinco votos, a las 21ª; 1.000 acciones de cinco votos, a la 22ª; 800 acciones de un voto, a la 26ª, y 4.000 acciones de un voto, a las series 27ª a 30ª La integración, deberá realizarse en efectivo y los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta, quince días después de vencida esta publicación. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 15|3 Nº 1.376 v. 17|3|66

T A L L E R E S ME. DA. TOR. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Emisión de Acciones

Por resolución del Directorio del 27 de octubre de 1965, emítese las series 3 a 10 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y por la suma de $ 8.000.000.— m|n., pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 15|3 Nº 1.374 v. 17|3|66

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinte y cinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, comparece el señor Fernando Oscar Greve, casado, como representante de la misma y hallándose también presente el señor Carlos Alfredo Quirno, casado, ambos comparecientes mayores de edad, de este vecindario, de cuyo conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia, para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece horas veinte minutos, se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: T—K—P; Q—X—U; H-P—S; L—G—X; F—N—V y F—V—Q. Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que doy fe". (Firmado): Horacio A. Wuille-Bille. — Con las combinaciones de letras mencionadas, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.
$ 1.520. e.15|3. — Nº 1.484 v.15|3|66

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

ACTA Nº 641; Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 12644 con el primer premio, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A" "B" y "C" el 2644. Títulos sorteados: Plan "A", serie 39, vig. 11|46, pesos 1.000.—, Fernando Linares; Plan "A", serie 27, vig. 1|43, $ 1.000.—, Mirco Zelenich.

ACTA Nº 642: Buenos Aires, 11 de febrero de 1966; Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado con el primer premio el número 01732 y con el segundo el 18589. Por consecuencia, corresponden como símbolos de sorteo los siguientes; para planes "A", "B" y "C", 1732, y para plan "D", 32-89. Título sorteado: Plan "A", serie 24, vig. 1|44, pesos 2.000.—, Clementina Zaraya. Títulos amortizados: Plan "D", número de orden 50535, vig. 3|59, $ 20.938,20, Pedro Baiochi; Plan "D", número de orden 122953, vig. 8|63, $ 30.490,20, Mariano Pugliese; Plan "D", número de orden 122954, vig. 8|63, $ 30.490,20, Mariano Pugliese; Plan "D" número de orden 145302, vig. 11|64, $ 20.165.—, Lucía Quiroga; Plan "D", número de orden 158933, vig. 6|65, $ 30.121,80 Jaime Kors; Plan "D", número de orden 158934, vig. 6|65, $ 30.121,80 Jaime Kors; Plan "D" número de orden 167070, vig. 8|65, $ 50.151,50, Gerónimo Movilla.

ACTA Nº 643: Buenos Aires 18 de febrero de 1966: Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado con el primer premio el número 33215, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 3215. Títulos sorteados: Plan 'A", serie 54, vig. 8|48, $ 2.000.—, Eliseo Lanegrasse; Plan 'B", serie 16, vig 11|41, $ 1.000.—, Ricardo Ferraro. Títulos amortizados: Plan "C", serie 47, vig. 6|46, $ 591,56, Román H. Ricco; Plan "C", serie 59, vig. 4|48, $ 516,09, María E. Sciolla.

ACTA Nº 644: Buenos Aires 25 de febrero de 1966; Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 11830, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 1830. Título amortizado: Plan "C", serie 66, vig. 10|51, pesos 1.723,56 Teodocio Capozio.

ACTA Nº 645: Buenos Aires, 25 de febrero de 1966; Se deja constancia que, por error de publicación, oportunamente se comunicó que el título 168909, plan "D", símbolo 33-38, resultó favorecido con $ 20.045,30, correspondiéndole en realidad un premio de $ 30.045,30. Ese título sorteó el 12-11-65. — Compañía Sol del Plata S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro.
$ 2.720.— e.15|3 Nº 1.390 v.15|366

RODOLFO JABLONKA, S. A. C. e I.

Se pone a disposición de los Sres. accionistas el pago de los dividendos del 6 por ciento declarados en la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1965, que consideró el ejército cerrado el 31|3|65. Corrientes 2539. Horario de oficina: 9 a 12 y de 15 a 18 hs.
$ 1.980. — e.15|3 Nº 1.412 v.17|3|66

VELA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio comunica la emisión de m$n. 3.200.000.— en acciones ordinarias al portador, en concepto de capitalización cuota de revalúo. Bahía Blanca 2046, Capital Federal.
$ 840.— e.15|3 Nº 1.366 v.17|3|66

AMITRA S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir el remanente de las series 7a. y la serie 8a. de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 1.500.000.—. Los señores accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación del presente.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.358 v.17|3|66

HUANI LATINO-AMERICANA S. A. I. C.

Se comunica emisión m$n. 1.600.000.— acciones m$n. 1.000.— de un voto. — El Directorio.
$ 600.— e.15|3 Nº 1.405 v.17|3|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.
$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

Distribuidora de Aluminio
DISA
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica que la Asamblea de fecha 26 de noviembre de 1965 resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.— m|n. en acciones ordinarias, Clase "A". — El Directorio, con fecha 3 de enero de 1966, dispuso la emisión de 20 series. — Cada serie de 10.000 acciones ordinarias, Clase "A" de $ 100,— m|n. c|u. — Las series llevarán los Nros. 6 al 25.
$ 1.440.— e.15|3 Nº 1.396 v.17|3|66

M. HEREDIA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 653|55 — Buenos Aires

Se hace saber que a partir del 21 de marzo de 1966, contra presentación del cupón Nº 15, se pondrá a disposición de los señores accionistas el pago del dividendo del 30 o|o en acciones, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30|6|65, votado por la Asamblea del 30|10|65.

Las acciones que se entregarán, liberadas y a la par, serán ordinarias, clase "B" de 1 voto, con las mismas características de las actuales en circulación, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 16 y siguientes.

La presentación deberá hacerse en nuestras oficinas, calle Alsina 655, piso 6º, de esta Capital, de lunes a viernes, desde las 14 a 18 horas.

Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. Aires del 26|11|59. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio
$ 3.600.— e. 15|3 Nº 1.319 v. 17|3|66

E I D E M S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmob.
Emisión de Acciones

Por resolución del Directorio del 22 de diciembre de 1965, emítese las series 51 al 100 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y por la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) y las series 201 al 400 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción y por la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000.—), pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.040.— e. 15|3 Nº 1.377 v. 17|3|66

TRATAMIENTOS DA - WOL S. A. I. C.
Emisión de Acciones

Por resolución del Directorio de fecha 5 de noviembre de 1965, emítese las Series 4 a 15 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y por la suma de $ 12.000.000.—, destinando parte de esta emisión para adquirir el Fondo de Comercio de "DA-WOL Tratamientos Térmicos y Galvanoplastia S.R.L." y parte a suscripción pública. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 15|3 Nº 1.371 v. 17|3|66

GEOWELL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9675

Se comunica que en Asamblea del 20 de octubre de 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000 y en reunión del Directorio del 5 de noviembre de dicho año, se emitieron 30.000 acciones ordinarias al portador, clase A., para pago de dividendos. — El Directorio.
$ 1.200. e.15|3. — Nº 1.476 v.17|3|66

INDUSTRIAL MIDI S.A.C.I.F.
Castelli 256 - 2º - "B"
Nº 20.045

Hácese saber por tres días, que por resolución Asamblea General Extraordinaria del 28|2|66, y Directorio del 3|3|66, dispúsose emitir $ 1.500.000 m|n., formados por 15.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" un voto, valor nominal $ 100 m|n. cada acción, con derecho a dividendo ejercicio cierre 31|8|66, mediante presentación cupón Nº 1, equivalentes a 15 series de $ 100.000 m|n. cada serie, Nº 6 a Nº 20 inclusive, pagaderas contado dentro 30 días última publicación Boletín Oficial, en proporción 3 acciones que se emitan por cada una que se posea. Aclárase que las series emitidas en el acto constitutivo llevan Nº 1 a Nº 5 inclusive. Con ello, capital autorizado, suscripto y realizado elévase a m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 2.880. e.15|3. — Nº 1.472 v.17|3|66

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.
Corrientes 545 - 5º
Nº 11.441

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 20 de marzo de 1966, hasta el 20 de abril mismo año, se abonará el dividendo correspondiente al 5º Ejercicio Económico, 5 o|o en efectivo y 25 o|o en acciones liberadas, contra presentación del cupón Nº 7, en la sede de la administración, calle Uriarte 570, Banfield. — El Directorio.
$ 1.440. e.15|3. — Nº 1.473 v.17|3|66

DREAN
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Escritura Nº 581, pasada al Fº 1.761, con fecha 30 de noviembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, la firma "Drean, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", resolvió la emisión de m$n. 8.000.000 (ocho millones pesos moneda nacional de curso legal), representados por 80.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 y de un voto cada una, números 250.001 al 330.000, correspondientes a las series Nº 26 al 31; las cuales se destinan a la suscripción y se establece que su integración debe efectuarse totalmente en efectivo y al contado. — Totalizando el Capital emitido de la Sociedad la suma de Treinta y tres millones pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 2.520. e.15|3. — Nº 1.512 v.17|3|66

SPADARO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica por tres días que por Escritura Nº 594, pasada al Fº 1.787, con fecha 2 de diciembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, "Spadaro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", resolvió la emisión de Sesenta series de acciones a la par de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de las clases "A", "B" o preferidas, totalizando la emisión la suma de Treinta millones pesos moneda nacional, y quedando aumentado el capital emitido a la suma de Cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.
$ 2.160. e.15|3. — Nº 1.510 v.17|3|66

ARIEL S. A.
Empresa Constructora

Se hace saber por tres días que por Escritura Nº 597, pasada al Fº 1.800, con fecha 2 de diciembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, la sociedad "Ariel, Sociedad Anónima Empresa Constructora", llevó a cabo los siguientes actos: 1º) Aumento de Capital Autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal; resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1965. — 2º) Emisión de 150.000 acciones ordinarias clase "A" de un voto cada una, divididas en 75 series iguales de 2.000 acciones cada una, que totalizan la suma de quince millones de pesos moneda nacional. — Quedando aumentado el capital emitido a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional resuelto por acta de Directorio del 24 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.520. e.15|3. — Nº 1.513 v.17|3|66

MORENITA
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9077
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que dispone el artículo 5º del estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir las series 110ª a 131ª, inclusive, de acciones ordinarias, al portador, por su valor nominal, por un total de pesos 11.000.000.— m|n. Las acciones de esta emisión tendrán derecho a dividendo a partir del noveno ejercicio económico que comienza el día 1º de julio de 1966. Forma de pago: 30 o|o al contado en efectivo en el momento de la suscripción; 30 o|o en efectivo el día 15 de mayo de 1966 y el saldo del 40 o|o en efectivo el día 15 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 2.880.— e.15|3 Nº 1.459 v.17|3|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION
S. A. Ind. y Com.

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 50.000.000 m|n., que estará representado por acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio.
$ 1.080.— e.15|3 Nº 1.515 v.17|3|66

PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.

Se hace saber por tres días que por escritura Nº 603, pasada al Fº 1822, con fecha 3 de diciembre de 1965 por ante el escribano Eduardo Domingo Ferrari, "Prensiplast, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" llevó a cabo la siguiente emisión de acciones: 1ª serie, clase "A", acciones Fundador de 5 votos cada una. 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 7ª serie, clase "B", de un voto cada acción y de m$n. 1.000.000 y 10.000 acciones cada serie de $ 100.— cada una; completando la serie 6ª, clase "B" por el saldo de $ 850.000. Totalizando la emisión m$n. 7.850.000 y el capital emitido m$n. 12.000.000. — El Directorio.
$ 2.280.— e.15|3 Nº 1.511 v.17|3|66

RESTAURANT LO PRETE, S. A. C. I.

Se hace presente: a) Que la Asamblea del 17|10|64 ha resuelto el aumento de capital en $ 10.000.000, en acciones ordinarias clase "A", de cinco votos; b) El Directorio, en 30|4|65, ha emitido las series 11 al treinta, por $ 10.000.000; c) Las condiciones de pago son las siguientes: 10 % al suscribirlas y el resto en cinco cuotas iguales y mensuales.
$ 1.200. — e.15|3 Nº 1.411 v.17|3|66

ESTABLECIMIENTOS "LA CANDELARIA"
S. A. Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5973

A los efectos correspondientes ponemos en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad ha procedido a capitalizar el saldo del revalúo contable, Ley 15.272, de $ 112.227.104,41 m|n., entregando a los Sres. accionistas las acciones correspondientes a su valor a la par; simultáneamente se procede a rescatar acciones por valor nominal de pesos 84.366.104,49 m|n., que se pagarán a los señores accionistas a su valor a la par y en efectivo. — El Directorio.
$ 2.040. — e.15|3 Nº 1.388 v.17|3|66

S. I. T., SOCIEDAD INDUSTRIAL TEXTIL, S. A.
Nº 4.346
Pago de Dividendo

Avísase señores accionistas emisión serie Nº 101, compuesta 341.000 acciones "A" y "B", de cinco y un voto, por 25 % y 75 %, respectivamente, y un total de m$n. 34.100.000, que serán entregadas liberadas a los señores accionistas, en pago dividendo del 37,51375 % en acciones, en proporción a las tenencias en cada categoría, con más el dividendo en efectivo del 6 % resuelto por la Asamblea del 28 de octubre de 1965. La entrega se efectuará en las oficinas de la sociedad, contra presentación del cupón Nº 23, desde el día 16|3|66, de 14 a 18 horas. — El Directorio.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.416 v.17|3|66

ESTABLECIMIENTO GUELL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera

En razón de haber cambiado la sociedad su nombre por el de Xilfa, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera, aprobado por Decreto Nº 15.885/56, el Directorio resolvió, el 7 de enero de 1964, efectuar el canje de todas las acciones emitidas por títulos nuevos. Se hace saber a los accionistas que aún no han canjeado sus acciones, que deben efectuarlo dentro de los 15 días subsiguientes, en el local societario, Charcas 684, piso 5º, Capital. — El Directorio.
$ 3.600. — e.15|3 Nº 1.425 v.21|3|66

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO
ACCIONES PREFERIDAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 18 de marzo de 1966 se abonará el dividendo del 6 o|o en efectivo correspondiente a las acciones preferidas, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965. El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Chorroarín Nº 751, de esta Capital, dentro del horario de 14 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 21. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|3 Nº 1.494 v.17|3|66

ESTABLECIMIENTOS
"LA CANDELARIA"
S. A. Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5973

A los efectos correspondientes ponemos en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad ha elevado su capital autorizado de $ 27.000.000 m|n. a $ 140.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200. — e.15|3 Nº 1.389 v.17|3|66

SOCIEDAD ANONIMA
CANTERAS EL SAUCE

Anúnciase el aumento de capital autorizado en m$n. 200.000.000, compuesto de 200 series de m$n. 1.000.000 cada una, de las cuales 69 series son de acciones ordinarias clase "A", y 131 series, de acciones ordinarias clase "B",. — El Directorio.

$ 1.080. — e.15|3 Nº 1.440 v.17|3|66

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)

Comunícase a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 28 de setiembre de 1965 se ha emitido la serie Nº 5 del capital autorizado, en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., clase "B", de 1 voto por acción, por un valor total de m$n. 6.091.000, y la serie Nº 6, en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., clase "A", de 5 votos por acción, por un total de m$n. 2.551.800. — El Directorio.

$ 1.560. — e.15|3 Nº 1.436 v.17|3|66

BALANCES

BANCO FIRST NATIONAL CITY BANK
BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 20 de Diciembre de 1965

ACTIVO	m$n.
DISPONIBILIDADES	7.163.341.922.13
Efectivo	2.972.499.631.43
En bancos y corresponsales	4.190.842.290.73
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	1.567.802.000.—
Nacionales	
a) Del Banco Central Rep. Argentina	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	1.567.802.000.—
Provinciales y municipales	
Otros	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	5.578.870.948.41
PRESTAMOS	9.342.503.347.23
Adelantos en cuenta corriente	605.738.122.17
Documentos descontados	7 603.305.442.96
Letras, transferencias y giros comprados	208.931.443.07
Prendarios	
Hipotecarios	
Otros préstamos al público	911.407.506.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	13.090.833.03
INMUEBLES DE USO PROPIO	405.941.657.78
BIENES DIVERSOS	101.135.344.01
OTRAS CUENTAS	4.233.047.941.56
TOTAL DEL ACTIVO	
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	23.392.643.161.15

PASIVO	m$n.
DEPOSITOS	16.691.714.541.05
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	26.259.931.07
OTRAS OBLIGACIONES	30.000.000.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	30.000.000.—
Con otros titulares del país	
Con bancos y otros titulares del exterior	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	5.370.279.919.88
OTRAS CUENTAS	4.871.851.905.80
TOTAL DEL PASIVO	26.990.106.347.80
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	713.267.136.20
CAPITAL	30.000.000.—
Integrado	30.000.000.—
A integrar	
RESERVAS	659.269.677.15
Legal	419.640.837.15
Estatutarias	
Otras	239.628.840.—
TOTAL GENERAL	28.392.643.161.15

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	7 833.207.363.81
Caja de ahorros	4.655.439.443.21
Plazo fijo	584.785.733.67
Oficiales	109.522.671.91
Judiciales	4.952.109 38
De bancos y corresponsales del país	82.269.921.41
De bancos y otros titulares del exterior	130.154.528.57
Otros	3.291.383.769.09
TOTAL	16.691.714.541.05

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	3.016.735.682.54
Adelantos en cuenta corriente	597.597.710.89
Otros créditos en moneda nacional	232.968.635.25
Operaciones en moneda extranjera	2.186.169.336.40
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	4.264.202.638 —
Fianzas otorgadas	1.684.281.068.—
Aceptaciones y otros riesgos	2.579.921.570.—
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	1.546.601.526.36
Acciones del banco (Directorio)	
Documentos	121.038.829.56
Títulos y otros valores	60.664.816.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	13.713.500.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios. etc.	
Hipotecas	
Otras	1.351.184.380.86
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	30.039.106.371.02
Valores al cobro	6.398.384.880.56
Valores en custodia	21.777.903.602.23
Otras	1.862.814.838.23

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	558.176.538.96
Gastos en personal	533.908.986.09
Otros gastos	325.699.312.11
Pérdidas diversas	6.342.089.90
Amortizaciones y provisiones	18.505.519.18
SUBTOTAL	1.442.632.446.24
UTILIDAD DEL EJERCICIO	703.371.025.78
TOTAL	2.146.003.472.02

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	2.094.315.502.38
Utilidades diversas	51.6[illegible]7.969.64
SUBTOTAL	2.146.003.472.02
PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL	2.146.003.472.02

	m$n.
Utilidad del ejercicio	703.371.025.78
Saldo acreedor del ejercicio anterior	9.896.110.42
Utilidades a distribuir	713.267 136.20
Reservas	140.674.205.85
Impuestos	275.357.295.—
Utilidad a Distribuir	
	[illegible].235.635.35

Buenos Aires, enero 28 1966.

John P. Murphy, gerente general. — F. J. Peach, contador.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº: Ley de Bancos, artículo 26º). — Carlos R. Cevasco Tassi, contador público nacional. — Tribunal: Capital Federal. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas — Tomo XXIII — Fº 56.

e.15|3 Nº 2.066 v.15|3|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO EUGENIO GROSZEK. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.10|3 Nº 711 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ANGELA BALDI de LOPEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.10|3 Nº 754 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERILLO de CORREA, ROSARIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.9|3 Nº 664 v.22|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO LUIS RIMOLDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 350 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SANTOS JUAN LUCINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 161 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE PETKEVICIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|3 Nº 146 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA TERSILIA MARIA PEIRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.783-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CETE BENZAQUEN de CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.813-v.15|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ROSENDO. — Publíquese

por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 917. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GIUDICE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.735-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FERDER y CLARA IANOVSKY de FERDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero dos de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.730-v.15|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TEPEDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.772-v.15|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días o herederos y acreedores de DORA ANA MARIA o DORA MARIA ANA HANSEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.094 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FILLON, MARIA ANTONIA CAGIANO o CAGGIANO de FILLON y VITO o VICTORIO CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.193 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARTINUCCI y de don DOMINGO MARTINUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.069 v. 17|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HENIA HAHN de BARAS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 932. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL WESCHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 204 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secetaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERREIRO de RODRIGUEZ y de don DOROTEO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.7|3 Nº 197 v.18|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS COLOMBO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.030. v.24|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LUISA MICHELINI de ARCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 497 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.068 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CASAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.957 v. 16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA TEODORA o JACINTA o TEODORA JACINTA BRUN o BRUNO de CAMIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre catorce de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e. 3|3 Nº 49.874 v. 16|3|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BANDINI de LAGHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.300 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.034. v.24|3|66

Ante el Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, tramitan los autos "OSCAR A| ESPINOSA sobre adición apellido FANGIO" a los efectos de la oposición pertinente en su caso. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800.— e.9|3 Nº 597 v.15|3|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE SZABO y de doña ELENA LENGA SZIDA de SZABO o ELENA LENKE SZIDA de SZABO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.098 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KREMEÑETZKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 725 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PEIRE de EIRIZ y de JUAN BENITO EIRIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 669 v.22|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MURANO de CAPUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Mario Anscrutz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.860-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de MARIA CORELICH o CORELLI de CRIVICICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 654 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CABALLERO de JUSTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de mil novecientos sesenta y cinco. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.126 v. 17|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROCCO y NATALIA ROSA CHIESA de ROCCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.049. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ROCCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.048. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ BARRAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 680 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO o CASTRO BRAÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49.939 v. 16|3|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.131 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE AMANDA o MARIA CLOTILDE DE FALCO de PHILIPPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.103 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos "ASTOUL GASTON ANTONIO M. y otros c|REMIGIA ALBERTINA (Suc.) s|cobro hipotecario", cita por el término de cinco días al comprador del departamento Unidad Nº 2, 2º Piso, de la finca Pasteur 336|40|44, Capital Federal, don José Landen, para que comparezca en autos a tomar la intervención correspondiente de acuerdo al proveído de fs. 129 vta., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 519 del Cód. de Proced. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.10|3 Nº 741 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN SARTORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 571 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 15 días a IRENE AGUILERA para comparecer en juicio "Aguilera, María del Carmen s| Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 550 v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO RECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 394 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.867-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRIS o MORIS SOKOLSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 — e.2|3-Nº 49.855-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO AGOSTINETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 — e.2|3-Nº 49.754-v.15|3|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA TEBEROSKY de GOLDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.135-v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCOPIO FEDENCZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.289-v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTIAGO DE LEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.290-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.287-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GUIDO de ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 954. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BLASI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.10|3 Nº 875 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN TRABUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.781-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SOCHILA de MENIS y BERNARDO MENIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.105 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JENARO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.021 v. 17|3|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO UBALDO CAMOGLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.288-v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA MARIEM HOROWICZ, o CHAJA HOROWITZ de BIALOLENKIER o CHAIA CHOROWICZ o CHAJA HOROVITZ y|o CHAIA MARIEM CHOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.14|3. — Nº 1.246 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA TABOADA de LOUREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.005. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de FEIGUE LICHTENSZTEJN de TABACZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 965. v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NEUMAN de KUPERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 553 v.22|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TRAJTEMBERG de REPETUR y ALFREDO REPETUR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 145 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA STOIA de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 232 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCO TERENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 9 v. 16|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO. MARIA PARADISO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.780-v.15|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN JOSE MASAFONT BOHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.257 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES de MERCEDES MONTIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.096 v.25|3|66

Juzgado Nacional Civil Número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ABRAHAM (o ABRAHAN) MAXIMO ARIEL ALTBAUM. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.081. v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LASCIARREA de MONTAGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 914 v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JULIO HATTORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 753 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO PAILLOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 759 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONDOLEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, nueve de octubre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 717. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL MIRAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 907. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA MAMMOLITI de RODOLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.7|3 Nº 340 v.13|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don ONOFRIO GRADILONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 335 v.18|3|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herede: s y acreedores de don FRANCISCO VILLARIÑO, MARIA o MARIA LUIS OLIVIERI de VLLARIÑO y PEDRO EDUARDO VILLARIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.7|3 Nº 182 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE UNIVERSO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 49.912 v. 16|3|66

Nº 13

Juzgado Nacional Civil trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYARDO ARGENTINO DIDIMO SOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.144 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA WEIL de KIRCHEIMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 987 v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADA CAMILA MALENCHINI de DIAZ MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge Escuti Pizarro ,secretario.
$ 2.800.— e.10|3-Nº 49.148-v.23|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 9|3|66.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de FRANCISCO VIEGAS GAGO que se ha abierto su concurso civil, designándose Síndico al Dr. Angel Montes de Oca (h.), con domicilio en la calle Florida 440, ante quien deberán presentar, dentro del término de quince días, los títulos justificativos de sus créditos, como así también que se ha fijado la audiencia del día 25 de abril de 1966, a las 14,30 horas para la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de estar a lo resuelto por la mayoría de los acreedores asistentes. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 3.600. e.10|3. Nº 765. v.16|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BAYONA de RAMOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 510 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA RIZZO viuda de RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 203 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CORRADO de PASTORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 49 924 v. 16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDE o FANIA o FANY o FANIA o FAÑA o FREIDES LEIKES o LEIKE o LEKY o LEIKIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e. 3|3 Nº 49.900 v. 16|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITTA KURLAT de MALAMUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.852-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA TETER o TETTER de SAMOILOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.100 v. 17|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZOCCHEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.130 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALIARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 853. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE ó DANTE ALBERTO GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 802. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 619 v.22|3|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AURELIO BASSO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 427 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JULIO MATEO CARLOS OLALLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 299 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VOGHERA de VIGUERIE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 193 v.18|3|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.219 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GLAUS y de doña ANTONIA MARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.176 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TRAVERSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 581 v.22|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GRUNBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos A. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 191 v.18|3|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ORLOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.190 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NICOLAS ALLIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 558 v. 15|3|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HARSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 421 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ETCHEVERRY. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires ,noviembre 22 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 379 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civl Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JUAN GIANSANTI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 265 v.18|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARCELINA AGOSTI de BASIGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.7|3 Nº 202 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ROBERTO BARTOCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 143 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MEREGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 228 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA LUISA TARDUCCI de LACOSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.819-v.15|3|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.156 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO PAULINO CORERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 947 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA IOP de CAVALIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 896. v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSILIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, tres de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 808. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUANA MARIA COGNO de PIRRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 365 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOAQUIN LARES. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.400. — e.8|3 Nº 364 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CENDRA de VILASSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 419 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER RONCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.982 v.16|3|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ELENA CORES de ALAIMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.024 v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NOY de MERELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 681 v. 22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 512 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO MANUEL ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 377 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA FILOMENA MICAELA SINISCALCHI de SPROVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 235 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ELIGIO REMONDINO o ELIGIO REMONDINO o ELOY REMONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.3|3 Nº 3 v.16|3|66
$ 1.400.— e.17|3 Nº 604 v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PELAYO MARCET o AGUSTIN MARCET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.835-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|3-Nº 49.726-v.15|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.913 v.16|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SORBELLI o SORBILLI y CICHELLO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.048 v. 17|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GENARO MATEO D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.094 v. 17|3|66

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días al señor RAUL JOSE CIOCCA, para que comparezca a estar a derecho en el término de quince días en los autos "Ciocca Aulet, Ana M., Raúl E. y Francisco J., s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para representarlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.240 v.18|3|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.053 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, citar y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de PILAR DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 998 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA WOSCOFF de DOBRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.006 v.24|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EIRAS RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800.— e.11|3 Nº 934 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NATALIO IANNUZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 716. v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "POLETTI de CARENZO, SILFIDE". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 635 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MALLO a MALLO LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 673 v. 22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MATIAS AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 415 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MASTRONARDI de MASTRONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 416 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA CHAPARRO de DI GLORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.132 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DI PIERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.017 v. 17|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA JOSEFA CORREA BUSTOS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.075 v. 17|3|66

Nº 20

El Dr. Diego L. Barreoteveña, Juez Nacional en lo Civil, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAYETANO RAPISARDA. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 848. v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA GARDEY Vda. de ARRIGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 863. v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ROBERTO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 730 v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO del CARMEN OLIVARES. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 616 v. 22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 378 v.21|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ UBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 372 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 302 v. 18|3|66

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CARLOTA FARIA Y DE MARCHI DE DRAGONETTI DE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 267 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GONZALEZ o GONZALEZ MEDELA de IGLESIAS y de ENEDINO IGLESIAS (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 316 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ CAJIDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 221 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO EUGENIO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.865-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.2|3-Nº 49.750-v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFONSO CUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|3-Nº 49.752-v.15|3|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS SCIGLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 2|3 Nº 49.751 v.15|3|66

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SCOCOZZA y MARIA ROSA DE LUISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 2|3 Nº 49.753 v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCONE PEDRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.081 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEODOSIA de BONIS de DODINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.013 v. 17|3|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO CURATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 955 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MALUCCIO de NOZZITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 712 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIRABELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 611 v. 22|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO JOSE ESTEBAN CEREGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 480 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DE OLIMPIA ALVAREZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Julio P. Gerez secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.777 v.15|3|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre de 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.2|3 Nº 49.776 v.15|3|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SUJER IASTREBNER Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 931 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ANSALDO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 941 v.24|3|66

El Juzgado Civil 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FARIOLI de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 731 v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROSENFELDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 702 v. 22|3|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRU-

DIS CARMEN WHITE de ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 437 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 311 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ODILA PICCARDO de CASSULLO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.2|3 Nº 49.954 v.16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BONILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.2|3| Nº 49.729 v. 15|3|66

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA DI GIUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 c. 2|3 Nº 49.773 v.15|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORNELIA URDINARRAIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.979 v 16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TOMAS BUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 187 v. 18|3|66

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.281 v. 25|3|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLDANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.104. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 960 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIX OLIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 736 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FERNANDEZ o GENARO FERNANDEZ FLOREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 529 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAVOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 495 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GUINDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 266 v. 18|3|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO TORRIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.877 v.16|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION CIOLLARO viuda de GIARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 2|3 Nº 49.743 v.15|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 49.787 v.15|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARSICOVETERE o MARSICOBETERE DE PEDERCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Carlos B. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 2|3 Nº 49.768 v. 15|3|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO BASILIO DIGIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.049 v. 17|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA KAUFMANN de CALCAGNO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 0.102 v. 17|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DORA GUIRAL de HERMIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.226. v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ISIDRO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.186. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONINA LAFFAILLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.075 v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LEVY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.065 v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RISICATO y de HERMINIA EVANGELISTA de RISICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.10|3 Nº 718 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 816 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CARLOS BORZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 714 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO RAB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 543 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLIUS o BOLESLAO MASIULIONIS o MASIULONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de mazo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 176 v. 18|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA ARMANDINA ESCUDIE de BENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 0002 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LAURORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.3|3 Nº 49.904 v.16|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 4|3 Nº 0.116 v. 17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BORIS SVIRNOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|3 Nº 67-v.17|3|66

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PERDUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 740 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AURELIO MUSANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 847 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL FRANCISCO ROCCHETTA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 809 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CROCE de BELLOTTI y RICARDO ANTONIO BELLOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 811 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 703 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CUTULI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 605 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO TORMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 699 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GINO LANARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 655 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NAZIRA o NACIRA SULTAN o SULTAN de SALMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 635 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 261 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ERNESTINA DONCEL de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.3|3 Nº 49.958 v.16|3|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS NICOLAS BARBARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.201. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.160. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.270. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO LAROTONDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.010 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LIBERTI de LANGONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Horacio Liberti, secretario
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.023 v.24|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO AQUILES ALBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.001 v.24|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8, de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 943 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 874 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAVALIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 10|3 Nº 773 v. 23|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EBEL, OSCAR por 30 días. — Publíquense edictos por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 689 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO ARTURO ESVIZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 618 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO JUAN BAUTISTA GAMBAROTTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 541 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO

WENCESLAO MUNTANER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 457 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CRESTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 459 v.21|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ o ANGEL LOPEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 177 v.18|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BLANCO o SEVERINO BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 297 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Horacio Liberti, Secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.720 v.15|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN WINOGRAD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 — e.4|3-Nº 86-v.17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA CANTONI de ISTINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 — e.4|3-Nº 57-v.17|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALVAREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.138. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 751 v. 23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA GOGNA de CARBALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 638 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO DE ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 578 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE ANGEL TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 473 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELECTRA ISABEL FRACHIA de VACCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 357 v.21|3|66

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache (Secretaría 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR TESORIERE. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 403 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 234 v.18|3|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.265. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de don GERONIMO ULISANO. — Publíquese edictos por 10 días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.007 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOROVITZ ZINDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7, de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 949 v.17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a MARGARITA GONZALEZ y DOMINGO ANTONIO PAOLONE, para comparecer en juicio "Corrales José Evaristo y otra; s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, serretario.
$ 1.800.— e. 10|3 Nd 829 v. 16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza pcr treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JONAS de LUCIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 520 v.21|3|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GATTEI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.302. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUSTINO POINTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.278. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por 15 días a SUSANA BEATRIZ MALLO para comparecer en juicio: "Durán Miguel c| Mallo Susana s| divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800.— e.11|3 Nº 863 v.17|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON KERZMAN o KERZMANN. — Publíques diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 745 v. 23|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO JUAN BAUTISTA PICCINALI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, febrero 22 de 1966. — César D. Yanez, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 563 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 25 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO STEFANOLO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.400.— e.9|3 Nº 676 v.15|3|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARRIETA y MANUEL ARRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|3 Nº 49.812 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO MANUEL RAMOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e. 10|3 Nº 774 v. 16|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por dos días a JESUS BAILIN y FELIX AGUSTIN GONZALEZ a estar a derecho en el juicio de desalojo que les siguen José María Blanco y Nicolás Miguel Ayllón, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.14|3 Nº 1.097 v.15|3|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NUÑEZ y MARIA SANCHEZ de NUÑEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Carlos Domínguez, pro secretario.
$ 1.200 e. 9|3 Nº 667 v. 15|3|66

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO PEREZ VIVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Juan Carlos H. Izzeta, secretario.
$ 1.200. e.11|3. — Nº 929 v.17|3|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINA ESTHER MADRID de MADRID. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.173 v.18|3|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL GUERCIO y VICENTA PETINA de GUERCIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — E. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e. 9|3 Nº 704 v. 15|3|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días en los autos: "LOSIO LIDIA ETHEL c|DALINKEVICIUS ALBERTO, s|exclusión de sublocador", a ocupantes y|o subinquilinos de la finca de la calle Soler 3771. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — H. J. Brugo, secretario.
$ 1.080. e.11|3. — Nº 1.013 v.15|3|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO MITSOPULOS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 9|3 Nº 683 v. 15|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por tres días, al señor JOSE MARIA SERRATE, a comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Serrate, José María, sobre cobro ejecutivo de m$n 8.384", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.11|3. — Nº 925 v.15|3|66

Nº 25

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita al representante legal de ROXY LUNCH BAR S. R. L., subinquilinos y ocupantes del inmueble Corrientes 913, Pta. Baja, entrepiso y parte de primer piso, motivo de la demanda, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Saporiti Gerardo y otros c|Roxy Lunch Bar S. R. L., s| Desalojo", dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.040. e.11|3. — Nº 1.066 v.15|3|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTA FABIANO de IACONIS o JACONIS y PASCUAL IACONIS o JACONIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.118 v.18|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HERMINIA CONTINI de MAGLIARELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.248 v.18|3|66

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BAGES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.14|3 Nº 1.114 v.18|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALBERTO WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.115 v.25|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a SARA P. de PEYLOUBET, GERSOIK SOFIA de CAMINOS, JOSE RUFINO VILLABERDE y ALBINO GALANTE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Palarea Julio Manuel c|Pefaur García Eugenio L., s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.560.— e.14|3 Nº 47.486 v.16|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|3|66.

Nº 35

El doctor Juan Diego Vila, titular Juzgado de Paz Nº 35, llama por tres días a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes a "FLORICH, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. R. L.", en los autos Zella, Pedro Aldo contra dicha razón social, sobre ordinario.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 1.820. e.11|3. — Nº 1.009 v.15|3|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS GIRALDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.147 v.18|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.9|3 Nº 1.709 v.15|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONI OVILLATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|3-Nº 1.757-v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por 5 días, a

contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HARTENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966.
— Rafael Cullen, secretario.
e.11|3-Nº 1.758-v.17|3|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en la quiebra de "ROSSO, LUIS FEDERICO", que se han regulado parcialmente los honorarios del síndico, contador Ernesto Mehr, en m$n. 950.000.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 960.— e.14|3 Nº 1.101 v.16|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SUFOTINSKY (causa Nº 35.462), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966
— Raúl Madueño, secretario.
e.9|3 Nº 1.710 v.15|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES SALIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 24.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.9|3 Nº 1.711 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CRAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, Nº 25.402|965, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966.
— Aurelio C. Díaz, secretario.
e.9|3 Nº 1.712 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL CAIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, sumario Nº 25.402|965, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966
— Aurelio C. Díaz, secretario.
e.9|3 Nº 1.713 v.15|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "VINTROB E HIJOS S. A. C. I. I. y F." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, contador D. José Zimmerman (Córdoba 1513, piso 6º, "B"), los justificativos de sus créditos. — El día 9 de mayo de 1966, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600.— e.14|3 Nº 1.285 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por tres días al representante legal de CODEA S. A. C. I. F. I. A., a fin de que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley de Quiebras, en autos: "Codea S. A. C. I. F. I. A., su pedido de quiebra por Sleiman Alí", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.14|3 Nº 1.113 v.16|3|66

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra: GONZALEZ, LUIS ADOLFO", Síndico Esteban Casile, domicilio Viamonte 454, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de veinte días, contados de la última publicación. Fíjase el dos de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.108 v.18|3|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FERNANDEZ ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966.
— Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.9|3-Nº 1.714-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.148, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.
— Armando A. Caccuri, secretario.
e.9|3-Nº 1.715-v.15|3|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30657), bajo apercibimeinto de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. —
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.716-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO M. PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. —
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966.
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.717-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE MARIA PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. —
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966.
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.718-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ROSA TREJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (30.625), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. —
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966
El Secretario.
e.9|3-Nº 1.719-v.15|3|66

Nº 11

Juzgado de Comercio número 11, Secretaría número 22, comunica por dos días, que en los autos "BLASON COMPAÑIA INDUSTRIAL, GUILLERMO LOPEZ PENAS y BLAS SCARFIELLO s.quiebra", han sido regulados los honorarios del liquidador "Ad hoc", Gustavo de Abella Victorica en la suma de m$n. 3.500.—. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 800.— e.14|3 Nº 1.208 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DONATO (C. Nº 11.880) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966.
— Jorge R. Bustelo, secretario.
e.9|3-Nº 1.720-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS DAVID TOBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. documento privado y tent. estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966.
— Jorge R. Bustelo, secretario.
e.9|3-Nº 1.721-v.15|3|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PARMESANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.150", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario
e.9|3-Nº 1.722-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.167", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.9|3-Nº 1.723-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA FANNY NAIMOQUIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|3.158", bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.9|3-Nº 1.724-v.15|3|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA MAGDALENA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 1.582, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario
e.9|3-Nº 1.725-v.15|3|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE BAZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|3-Nº 1.759-v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ZAPATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.911), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966.
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|3-Nº 1.760-v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANGEL BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.911), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966
— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|3-Nº 1.761-v.17|3|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PEDRO GUILLOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|3-Nº 1.762-v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL LUQUES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación Causa 5.294, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.726-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa 5.360, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.727-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENTINO BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa 5.349, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|3-Nº 1.728-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO BRUSCO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.729-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO NICODEMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.730-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICA ITALA BRUSCO, para que

comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.595, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.731-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.738, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9|3-Nº 1.732-v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASABAL, Causa 4706, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 9|3 Nº 1.733 v. 15|3|66.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO EZEQUIEL ESTEBAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4511), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — El secretario.
e.9|3 Nº 1.734 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO BORGESE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.074, que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|3-Nº 1.763-v.17|3|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 4.071, que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.11|3-Nº 17.64-v.17|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIOS CRUJEIRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Diego María de Achával, secretario.
e.11|3-Nº 1.765-v.17|3|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAUL BARCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado Jorge González Novillo, secretario. Causa Nº 4304. — Palacio de Justicia, 5º piso, s|Lavalle.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.9|3 Nº 1.735 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"P"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Sentencia "P" del doctor Carlos Enrique Malbrán, Secretaría Massucco, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HANSEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 703 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.9|3 Nº 1.708 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ABOUD, a fin de que, dentro de dicho término comparezca en la causa Nº 199|64 acumulada a la Nº 8|64, que tramita por ante la Secretaría Nº 1, y que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 25 de febrero de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.9|3 Nº 1.736 v.15|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO GAMBAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.11|3.Nº 1.766-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SABELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966 — Fernando Basso Craig, secretario.
e 11|3.Nº 1.767-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966 — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|3 Nº 1.737 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO QUESTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario
e.9|3 Nº 1.738 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GARCIA BAGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966 — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|3 Nº 1.739 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días. — Federico G. Fauzón, secretario.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966.
e.9|3 Nº 1.740 v.15|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTAGADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 9|3 Nº 1.747 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ZANON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 9|3 Nº 1.748 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JAZHAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 9|4 Nº 1.749 v. 15|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.9|3 Nº 1.750 v.15|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMIRO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.9|3 Nº 1.751 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO UBALDO TRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.9|3 Nº 1.752 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SEMPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
9|3 Nº 1.753 v.15|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a KIVA BAKMAN para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3-Nº 1.768-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER ANGELICA SAYAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3-Nº 1.769-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR LUZURIAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3.Nº 1.770-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ANTONIO PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3-Nº 1.771-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3.Nº 1.772-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.773-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOUREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.774-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FEDERICO LIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.775-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KARITNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.776-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO A. HORSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.777-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OTELO C. B. BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajó apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.778-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO SIMOENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.779-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RICCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. Nemesio González Hijo, secretario.
e.11|3 Nº 1.780-v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente. a MILCIADES VILLATO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimien de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3 Nº 1.781 v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JUAN BAUTISTA BONFIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3 Nº 1.782 v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONEL NELSON BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. Penal. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|3 Nº 1.783 v.17|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BYTTEBIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diicembre 31 de 1965. — Nemesio González (hijo) secretario.
e.9|3 Nº 1.741 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME YAIR LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302. Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|3 Nº 1.742 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLLACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8 Nº 1.743 v.15|3|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FEDEROVSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue poi infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|3 Nº 1.744 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CATALDO SABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — — Nemesio González (hijo) secretario.
e.9|3 Nº 1.745 v.15|3|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA SARA MELON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|3 Nº 1.746 v.15|3|66.

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaria Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre la mercadería de autos que se detalla a continuación: (12) doce tenedores de mesa de acero inoxidable con mango de plástico, color marrón con inscripción Stainless Stell Japan, y (11) once cajas de lápices de colores de veinticuatro (24) unidades con inscripción Made in China Three Star, secuestradas por la Prefectura Nacional Marítima (Acta de Secuestro Nº 362|964 G|) el 16 de diciembre de 1964, para que lo aduzca dentro de los diez días siguientes, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite al comiso de la misma, ordenando su remate, y la adjudicación prevista por los arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduana t. o. 1962. (arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía).
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Alberto E. Berardi, Juez. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.11|3 Nº 1.784 v.17|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital Federal, del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, del Dr. Roberto M. Muzio, cita a los demandados señores AMADO CARRERAS y MEJLACH SZYMON TAUB a fin de que comparezcan al Juzgado para reconocer las firmas que se les atribuyen dentro de los tres días, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía en caso de incomparencia injustificada en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|H. Goldemberg Limitada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera s|cobro ejecutivo". — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 3.200. e.10|3. Nº 833. v.16|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMANCAE LTDA., S. A., s/convocatoria", se han señalado los días 22 y 23 de marzo de 1966, a las 12 horas, a fin de que en el local del Juzgado acrediten personería los acreedores comprendidos entre las letras "A" y "J", en el primero de ellos, y los comprendidos entre las letras "K" y "Z", en el segundo de los días señalados, fijándose asimismo el día 29 de marzo de 1966, a las 12 horas, para constituir la Junta de Acreedores, a los efectos del artículo 61 de la Ley 11.719, la que se celebrará en el local de la calle Cangallo 2535, Capital Federal, en el que se constituirá el Juzgado a tal efecto.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.200. — e.9|3 Nº 678 v.15|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "YEBRA JUANA". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 23|3|64. Síndico: Lidia Fortunato. Domicilio: Alsina 1360, 4º piso, Ofic. 405, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 20 días. Señálase el 11 de abril de 1966, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entragas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200. — e.9|3 Nº 583 v.15|3|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 2 y Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en juicio "SCHMID WALTER y otra s| Denuncia extravío de pagaré", que se ha dispuesto cancelar el pagaré librado por la Compañía Financiera de Londres S. A., a la orden de Walter Schmid y Estefanía Schmid de Loewe en la Capital Federal, el 24 de julio de 1964, número de orden: 2089; sello número de inscripción 2.766; número del documento 2.699|2.089, sellado pesos seiscientos por cien mil pesos moneda nacional más el interés del 16 % anual pagadero al plazo de un año en el domicilio de la libradora.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 10.200 e.28|2 Nº 49.541 v.18|3|66

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a PASCUAL D'AMATO, para que comparezca en el juicio "Vidal Víctor c| D'Amato Pascual, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.000. e.11|3. — Nº 930 v.17|3|66

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de PRODIMEX S.R.L. que se ha fijado como nueva fecha para la realización de la Junta de acreedores el día 17 de mayo, a las 14 horas, la que se celebrará con los que concurran. — Buenos Aires, marzo dos de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. e.10|3. Nº 766. v.16|3|66

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE E. FLUGEL. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 1º de agosto de 1963. Síndico: Jaime Fairstein, con domicilio en Paraná 580, 5º "K", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase el 18 de abril de 1966, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800. — e.9|3 Nº 631 v.15|3|66

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por cinco días la quiebra de "FESTINO, PASCUAL", fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de setiembre de 1963. Síndico Felipe Eduardo Nicolao con domicilio en Lavalle Nº 1282. P. B. Ofic. 4; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días; señálase el día 17 de mayo de 1966, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800.— e. 14| 3Nº 1.206 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días al fallido ADOLFO ADAMAITIS, para comparecer en el incidente de calificación de conducta en el juicio "Adamaitis Adolfo/su quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.000.— e. 14|3 Nº 1.217 v. 18|3|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL ZLOTOGWIASZDA". Fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de junio de 1963, Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 26 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200. e.10|3. Nº 822. v.16|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "DOLORES PEREIRA de LOBATO". Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de mayo de 1965. Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 21 de abril de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.200. e.10|3. Nº 823. v.16|3|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco dias a los acreedores de ESADE, EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA, haberse fijado la audiencia del 31 de marzo de 1966, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado, para que comparezcan a Junta, para decidir sobre la autorización solicitada por el Liquidador para ejercer las acciones de los artículos 110 y 111 de la Ley 11.719; la que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000. — e.9|3 Nº 707 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por tres días a ANGEL ITER, para comparecer al juicio "Carlos A. Fossatti y Cía. S. A. c|Joviero Miguel Angel y otros, s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.080. e.11|3. — Nº 919 v.15|3|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN RAFAEL — MENDOZA

Juez Primer Juzgado Civil y Comercial Ciudad San Rafael, Mendoza, por resolución fecha veintiocho febrero 1966,

postergó audiencia Acreedores autos Nº 56.306 B. ARTIGAS S.A.I. y C. Convocatoria Acreedores", para quince Junio próximo, ocho horas. San Rafael, 2 marzo 1966. — Oscar Suárez, secretario.

$ 1.600. e.10|3. Nº 886. v.16|3|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HAYDEE RAIMONDO de PEREZ GARBER, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.643|66 que se le sigue por el delito de malversación.

Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.11|3 Nº 1.785 v.17|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a TOMAS DIAZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.530|65 que se le sigue por infracción al art. 158 Reglamento Ferrocarriles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.11|3 Nº 1.786 v.17|3|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a SYOITI ISIGURO para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal. Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.441|65 que se le sigue por el delito de inf. arts. 44 y 45 (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario

9|3 Nº 1.755 v.15|3|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: "CORDERO de CIURLETTI ISABEL c|SANTILLAN OSVALDO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino, con oficinas en Nazca 2111, T. E. 58-0034, rematará el sábados 19 de marzo, a las 11 horas, sobre la misma, la Unidad Nº 1, planta baja, calle Caseros 1806, esq. Baigorri Nº 11, Capital. — Superf. total propia 326 m.2, y uso exclusivo de 2 patios. — Porcentual: 31,89 o|o del conjunto. — Base: $ 2.342.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por la parte demandada y conforme a la cláusula 8º de la escritura hipotecaria, se convino: "Siendo los deudores únicos ocupantes de la unidad aludida en unión de sus familiarias, queda especialmente convenido que para el supuesto de ejecución de esta hipoteca, se comprometen a hacer entrega de la misma totalmente desocupada y en las condiciones de habitalidad actuales, dentro del plazo de diez días de dictada la correspondiente sentencia".

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 5.200. e.10|3. — Nº 859 v.16|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en el juicio "ÇARLETTI, JOSE NATALIO, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Olivera 939, Capital Federal, parte desocupado; mide 8m66 frente E., 23m59 costado N., 20m13 costado S., 9m28 contrafrente S. O. Base $ 450.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.200. — e.3|3 Nº 49.923 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SOSA de MURRU EUGENIA y otra c|DALLARI DOMINGO y otra s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo proximo, a las 15,30 hs., el local unidad 8, planta baja del edificio Libertad 942|48|50, Capital; sup. prop. total 27,35 ms. cs., porc. 1,194 %. Según cláusula 4ª escritura hipotecaria, los deudores no pueden alquilar total o parcialmente el local de referencia. Base $ 400.000. Contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.

$ 6.800.— e.4|3 Nº 0062 v.17|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "SCARZELLA ANSELMO HECTOR c|HERTLEIN RODOLFO VALENTIN y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Luis Salerno rematará el 21 de marzo, a las 9.30 hs., en Uruguay Nº 654, 6º p., ofs. 606|607, el inmueble ubicado en Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Caaguazú Nº 643 (hoy Nº 1139), entre las de Anatole France y Presidente Sarmiento, edificada en el lote de terreno designado en su título con el Nº 42 de la manzana "G", que mide mts. 8,66 de frente al Nord Este, sobre la calle Caaguazú, mts. 8,69 de fondo al Sud Oeste, lindando con parte del lote Nº 1, por mts. 25,66 en su costado al Nord Oeste, lindando con el lote Nº 43, y mts. 25,12 en su otro costado al Sud Este, por donde linda con el lote Nº 41. Base de la subasta: m$n. 350.000. Contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.600.— e.11|3 Nº 942 v.17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "MOAVRO ANGEL ATILIO contra GUSHIKEN PEDRO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 horas, siete fracciones ubicadas en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, señaladas con los Nros. 3e., 3f., 3g., 3h., 2ª, 2b., y 2c., nomenclatura catastral: Circ. V., Secc. E., chacra 6., Parc. 1, 2, 3, 14, 15, 16 y 17. Sup. total: 96.809,01 m2. Base, pesos 180.000, contado. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200. — e.9|3 Nº 594 v.15|3|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "MOSS, ALICIA EMILIANA y otro c| VAN STEEDEN, CASTEL JACOBO, s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino (T.E. 58-0034), rematará el viernes 18 de marzo, a las 11 horas, en Avda. Nazca 2111, Capital, una propiedad en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Juan de Garay 1160, entre Rumoll y Cánning. — Base $ 300.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Luis N. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.000. e.10|3. — Nº 860 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c/GALERA SEGURA RAFAEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de marzo de 1966, a las 15 y 30 horas, el inmueble sito en la calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q, y mide 15m97 de frente al SO, sobre calle Sarandi, 18m65 en su otro frente al SE, sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S, 18m97 al NE. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice asi: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 2.465.125 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.200. — e.9|3 Nº 576 v.15|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "PALA DOMINGO y otra contra BALOCCO AUGUSTO sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 22 de marzo a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital: La propiedad calle Colonia 66|70, entre Caseros y Patagones, edificada en el lote 5 de la Manzana "2", compuesto de ocho metros tres centímetros, de frente al "O", 30,40 mts.: de fondo costado Norte — 13,98 mts.: contrafrente al "E", a la terminación de esta línea o sea costado "S" y dirección al "O" se medirán 10,37 mts.: desde este punto y con rumbo "N" 5,95 mts.: y al final de esta línea y en dirección al "O" hasta dar con la línea del frente 19,40 mts.: Base $ 1.700.000 moneda nacional: al contado. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. De acuerdo a la Cláusula Novena: La propiedad se entregará totalmente desocupada de personas y efectos, a quien resulte comprador; a la toma de posesión judicial del mismo. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — César Herbón, secretario.

$ 5.800.— e.14|3 Nº 1.228 v.18|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "REY, CAMILO c|GORBUNAWA de BORODAY, SOIA y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 17 de marzo, a las 16 horas, en Moreno 1441, Capital, en el estado de ocupación que actualmente se encuentra, la finca ubicada en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mármol entre las de Valentín Cardoso y Cerrito, lote 9, manzana 8, terreno mide 10,03 m. de frente por 10 m. de contrafrente, y en sus costados 27,63 y 26,84 m.; superficie total 272,35 m2., ad corpus. — Base $ 765.642 m|n. Al contado y al mejor postor. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero de contado.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000.— e.17|3 Nº 910 v.17|3|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio MENENDEZ, MANUEL y otros c|SALMORAL, LUIS ALFREDO y otra, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri rematará el domingo 20 de marzo, a las 16 horas, en el mismo, el inmueble en construcción de planta baja y 2 pisos altos, ubicado en Caseros, fraccionamiento denominado "Villa Parque Carlos A. Colombo", partido Tres de Febrero, Prov. Bs. Aires, calle Uruguay, hoy Nuestra Señora de la Merced, (e) calles 2 y 4, edificado en lote 14, manzana XVII, con superficie de 195 m. c. 52. — Venta en el estado en que se encuentre, según cláusula 6ª, punto d; "mientras subsista la presente obligación, el inmueble no podrá ser arrendado total ni parcialmente, comprometiéndose los deudores, en caso de ejecución, a entregarlo desocupado dentro de los 30 días de serles notificada la correspondiente demanda". — Base: pesos 1.210.800, al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 4 marzo 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.800.— e.11|3 Nº 996 v.17|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "MOLINARI, OSCAR c|VILLANUEVA, VICENTE y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, rematará el día lunes 28 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad en el Partido de Vicente López, paraje Olivos, calle Sarmiento 3348, entre Acasusso y Ramón B. Castro, edificada en el lote 12, manzana 8, que mide: 8,66 m. de frente al N.E. por 30,80 m. de fondo. Sup.: 266,7280 m.c. — Consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terreno libre. — Según cláusula décima de la escritura hipotecaria, la propiedad deberá entregarse desocupada. — Base $ 441.000 m|n. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión (todo efectivo). — Informes en mis oficinas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.000. e.10|3. — Nº 903 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "ALVAREZ DELFIN, c/SUCESION ABALSAMO MIGUEL, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Calle Jean Jaurés 1596, en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 213.4308 m2. Base $ 150.000, contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.000. — e.9|3 Nº 592 v.15|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "BLANCO de MONTOTO AMELIA s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 27 de marzo, a las 15 horas: en el lugar. Un lote de terreno ubicado en Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, Paraje denominado Barrio "La Victoria", calle Andes, formando esq. Alv. Thomas, al lado del Nº 932, lote 11. Manzana "M". Superficie total 389,40 mts.: Base $ 28.133.33 m|n.: y otro lote ubicado en Lanús; Av. Centenario Uruguayo entre los Nº 1017 y 1021 lote 49. Manzana 1 - Villa Obrera. Sup. total 156,31 mts.: Base $ 12.000 m|n.: a las 16.30 hs. lugar. Condiciones de venta: 10 o|o al firmarse el boleto, más 3 o|o de comisión, 40 o|o al aprobarse el remate judicialmente y el otro 50 o|o a uno y dos años de plazos interés 15 por ciento anula pagaderos por trimestres adelantados desde la toma de posesión y garantía hipotecaria sobre los mismos. Escrituras ante el Escribano Sr. José Rolandi, Uruguay 412. Entrepiso. Cap. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.200.— e.14|3 Nº 1.229 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días que en el juicio "CIGNOLI PEDRO contra FREIRE JOSE y otro, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán sobre el mismo el 20 de marzo, a las 16 horas, un lote de terreno en José C. Paz, con frente a la calle Pedro de Mendoza entre Sarmiento y L. N. Alem, designado con el Nº 13, manzana 37 "C", libre de ocupantes. Superficie 319 m. c. Base $ 120.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.000.— e.11|3 Nº 1.073 v.17|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "RACUBIAN SAMUEL ERNESTO y otra c/KLAIN BEREK, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Carlos Markarian rematará, el día 18 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Tucumán 2190, 2º piso, Of. 22, de Capital, una finca situada en el Partido de Quilmes, de esta Provincia, cuartel tercero, Villa Doce de Octubre, con frente a la calle antes Tres, hoy Esmeralda Nº 744, entre las de Corrientes y Córdoba, lote 17, manzana 46. Base $ 210.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200. — e.11|3 Nº 1.039 v.17|3|66

Nº 12

JUDICIAL: El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "PEREZ LEBON JOSE y otra c|HAIDAR MAHOMED KHALIL s|ejec. hip.", comunica por diez días que el Martillero Jorge A. Kern, rematará el sábado 26 de marzo 1966, a las 17 hs., en su Hall de Ventas, Florida 259, piso 1º, Cap. Fed. el inmueble Desocupado, sito en Av. Crovara entre L. M. Campos y Sáenz Peña, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires. Sup. 232 m.c. 95 d.c. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 5.200.— e.14|3 Nº 1.269 v.25|3|66

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en el juicio "MARINGOLA VILMA ELSA y otra contra SANCHEZ HOLGADO MANUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Omar M. A. Spinelli rematará, en sus oficinas, San Juan 3524/28, T. E. 97-4008, el día 18 de marzo de 1966, a las 16 horas, un departamento externo, unidad 15, piso 7º, del edificio horizontal Doblas 137/39, Sup. cubierta: 60m22 Dec. Cuad. Sup. descubierta: 16m74. Sup. total funcional: 76m96 Dec. Cuad. Porcentual: Cuatro con noventa y siete centésimos por ciento. A este departamento se le asigna la unidad complementaria ubicada en planta baja, sótano, e individualizada Nº 12. Superficie superpuesta y total de 94 decímetros cuadrados y forma parte integrante de la finca Doblas 137 y 139, entre Chaco y Rosario. Edificada en el lote 7, fracción B, mide 8m66 por 32m32 Fod. al Norte y 32m52 en el Sud. Consta de living-comedor, gran balcón terraza, dos dormitorios, placards, lav. cubierto, gran cocina, baño instalado, entrada de servicio, calefacción y agua caliente central. Totalmente desocupado. Base $ 927.500, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Inf. Secret. actuaria.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 6.200. — e.11|3 Nº 918 v.17|3|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, por cinco días en los autos "D'AMICO de PARSONS MARIA DEL CARMEN c|MELINGER MARIA, s|ejec. hip.", que el martillero Juan Carlos Devoto, rematará el día 22 de marzo, a las 15.15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, un lote de terreno designado con el número 24, de la manzana o quinta 12 del paraje denominado "Don Torcuato", del Partido del Tigre, Pcia. de Buenos Aires, cuya superficie de 300 metros cuadrados, con la base de m$n. 120.000. — Al contado. — Como seña y a cuenta de precio el 8 o|o y 3 o|o como comisión.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400. e.10|3. — Nº 894 v.16|3|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, comunica por cinco días en los autos "GANOVELLI FRANCISCO y otros c| GARCIA PRADO A., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto, rematará el día 22 de marzo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el local de negocio designado como unidad horizontal Nº 1 de la planta baja del edificio calle Avellaneda 1806, esquina Hipólito Yrigoyen, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, con una superficie de 26,72 m.2. — Base $ 350.000. — Al contado. — Seña, y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400. e.10|3. — Nº 897 v.16|3|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, comunica por cinco días que el martillero Juan Carlos Devoto, designado en los autos "PEREZ ANGELA NICOLASA c/ RODELLI ALEJANDRO, s/hipotecario", rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 22 de marzo, a las 15.30 horas, un lote de terreno, con el edificio en construcción, y todo lo adherido y plantado, ubicado en el Partido de Tigre, inmediaciones de la Estación Gral. Pacheco del Ferrocarril Mitre, paraje "Los Troncos del Talar", designado con el Nº 19 de la manzana 5, que tiene una superficie de 343,14 m2. Base $ 110.000. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires febrero 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000. — e.10|3 Nº 898 v.16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos "ASTE, CLELIA NELIDA y otra c/CURIO, JORGE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 22 de marzo, a las 14.30 horas, la finca edificada en el lote de terreno Nº 7, de la manzana Nº 4, paraje denominado Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Superficie 748,12 m2. Base $ 382.800 m|n., al contado. 8 por ciento seña y a cuenta precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.600. — e.10|3 Nº 899 v.16|3|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "RIAL JESUS JOSE contra ROMANELLO, ROMEO y SFORZA de ROMANELLO, BENEDICTA, sobre ejecución hipotecaria", hace saber por cinco días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Caseros 2844, Capital Federal, rematarán, el día miércoles 16 de marzo de 1966, a las 17 horas, en sus oficinas de la calle Caseros 2844, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Corrientes Nº 125, entre las de Italia y Tres Sargentos, edificado sobre el lote de terreno señalado como lote o, parcela 16, manzana "F", que mide: 10m39 de frente al Sud Este, 20m78 al Nord Oeste, 34m54 al Nord Este y el costado Sud Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, que partiendo de la línea del frente y con rumbo al Nord Oeste se miden 25m39 al final de esta línea y rotando al Sud Oeste se miden 10m39 y de aquí nuevamente con rumbo el Nord Oeste hasta cerrar la figura se mide 9m15, o sea una superficie de 453,9391 metros cuadrados. Base: pesos 1.050.200 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 7.000. — e.9|3 Nº 705 v.15|3|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "CASTELUCCI, ARMANDO c| DI SANTO, JULIO SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Eduardo Carlos Magno rematará el 19 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el lugar una finca ubicada en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Bermejo Nº 484, edificada en el lote 15 de la manzana C. Superficie 159,40 m2. Base $ 393.000,00 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en el acto de la subasta en efectivo.

Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.000.— e. 9|3 Nº 647 v. 15|3|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "RUTH GUILLERMO, s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 17 de marzo próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones de campo ubicadas en Luján, Pdo. del mismo nombre, Prov. Bs. Aires: I) Fracciones 1, 2, 3, 4 y 5 de la chacra, 42 y Nº 4 y 5 de la chacra 43, ocupadas; sup. 75 has., 69 as., 63 cas., 5946 dc.; base $ 100.000 la Ha.; y II) Chacra 23 del Cuartel 5º, desocupada; sup. 48 has., 20 as., 16 cas., 40 dc.; base $ 160.000 la Ha. — Ventas al contado. — Escrituras ante el escribano que designe la sucesión vendedora. — Diez por ciento seña; tres por ciento comisión.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.800.— e. 10|3 Nº 779 v. 16|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "CALDAS EVARISTO c| ARRIGHELI ALEJANDRO JOSE s ejecución" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Lourdes Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calle Ombú (hoy 12 de Octubre) 162; mide 17m32 frente N.E., 25m12 costado S.E., 30m40 costado N.O., 18m10 contrafrente S.S.O. Según cláusula 5ª, escritura hipotecaria el deudor se obligó a no alquilar el inmueble y a entregarlo desocupado. — Base $ 193.800 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.600.— e. 9|3 Nº 593 v. 15|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "ETCHEVERRY ALFREDO J., contra LOPEZ CASTROMIL de ADEM, GRACIELA N., sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 383, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 5, del 2º piso, de la finca Av. Quinta 345, Capital; sup. total func. 140,52 ms. cs., porc. 6,62 por ciento. Según cláusula 8ª escritura hipotecaria, la deudora ocupa el departamento, no puede alquilarlo y en consecuencia deberá entregarlo desocupado. (Art. 3.157 C. C.). Base $ 2.700.000, contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.800.— e. 10|3 Nº 780 v. 16|3|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en el juicio "LUBINIECKI SAMUEL c/VALDEZ CARMEN de ISOLA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará, el día 18 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Tucumán 2190, 2º piso, Of. 22, de Capital, una finca situada en Villa Marechal, Partido de General San Martín, con frente a la calle Castelli, lote 23, manzana 5. Base $ 50.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200. — e.11|3 Nº 1.041 v.17|3|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos: "COLOMBO FRANCISCO, contra FIGAL DORA PILAR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034), rematará el viernes 18 de marzo a las 11 horas, en Avenida Nazca 2111, Capital, la unidad funcional cuatro, planta baja, subparcela 0004, calle Méjico Nº 336, entre Uruguay y Pueyrredón, Villa Alianza, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. — Superf. cubierta propia 37m26, y descubierta 25m13, total poligonal 62m39. — Base: $ 265.011 m|n., al contado. — Seña: ocho por ciento. Comisión: tres por ciento. — Según lo informado por el martillero en autos, la unidad se encuentra deshabitada.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.000.— e. 10|3 Nº 858 v. 16|3|66

Nº 25

Juzgado Nacional Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días, en el juicio: DEGANO JUAN y otras c|BILBAO JUAN CARLOS, s|cobro hipotecario", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 27 de marzo, a las 16 horas, sobre el mismo bien, el inmueble —en el estado de ocupación en que se encuentra— ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Justo, entre Roque Sáenz Peña y Juan Bautista Alberdi —y entre la casa lindera que lleva el Nº 2872 y otra que hace esquina con Roque Sáenz Peña— designado su terreno como lote 2, manzana 32, nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B., Manz. 13 b., parcela 2, partida 65.235, que mide 10m. de frente por 23m.20 de fondo. — Base $ 775.443. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.400. e.14|3. — Nº 1.303 v.18|3|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace, rematará en autos "MINERVA C.I.S.A. c|GARCIA, FELIPE, s|Hipotecario", el 29 de marzo de 1966, a las 16 hs., en el local de la calle México 2929, un lote de terreno con lo adherido y plantado, sito en el cuartel segundo del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Boulogne, designado con el Nº 22, letra a, de la manzana 30, con frente a la calle Nº 10 entre 5 y 3, con una superficie total de 395,50 mts.2. — Base m$n. 126.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula IV de la Escritura Hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.000. e.14|3. — Nº 1.268 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en el juicio "DE FONTES de DE ABRANTES, MARIA DE LA CONCEPCION c|DE ABRANTES, JOSE y otros, s|división de condominio", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre las mismas, el domingo 27 de marzo, a las 11, la propiedad Achala 3674|76, edificada en terreno de 10m. frente al N., 10m.23 contrafrente al S., 12m.25 costado O. y 13m.40 costado E. — Se entrega totalmente desocupada. Base $ 1.466.666,66, a las 11.30, la finca calle Ameghino 1848. Sup. 210 m.c. — Base $ 233.333,33, ocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 6.800. e.14|3. — Nº 1.110 v.25|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "BELOQUI ERANDA MARGARITA c|CARNERERO ANGEL VICTOR y otra s|Ejecución Hipotecaria", hace saber por cinco días que el martillero Olegario Tempone rematará el día 19 de marzo de 1966 a las 11.30 horas, en el hall de Rodríguez Peña 589 y bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, la Unidad Nº 5 (Departamento C.) primer piso de la finca calle Solís Nº 370, entre las calles Belgrano y Moreno, con una superficie cubierta propia de Ciento noventa y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados y el uso exclusivo de dos balcones. Es parte integrante de esta venta el Seis con Sesenta y Ocho centésimos por ciento de las partes comunes del inmueble enumerados en el artículo primero del Reglamento de Copropiedad y Administración respectivo. La totalidad de la finca está edificada en terreno que encierra una superficie de Ochocientos sesenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, según títulos agregados en autos. El departamento consta de diez ambientes, dos baños y cocina. Cuatro habitaciones se encuentran alquiladas con contrato vigente. La demandada por la cláusula tercera de la escritura hipotecaria se obliga a no arrendar el inmueble. Base: $ 2.205.938. Seña 8 o|o. Comisión a cargo del comprador: 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 7.200.— e.14|3 Nº 1.291 v.18|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SANTO NELIDA y otros, contra LACROZE ALBERTO JUAN, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 19 del 9º piso al frente, de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal; superficie cubierta total 146,94 ms. cs., porc. 3,59 %. — Base pesos 2.723.800.—, contado. 8 por ciento seña y a cuenta de precio, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000.— e. 10|3 Nº 772 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días, en el juicio "GIORDANO VICENTE A. y otros c/ LOPEZ GIL, s/cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello rematará, sobre los mismos, el día 20 de marzo, a las 15.30 hs. y 16.30 hs., los lotes números 13, 16 y 17 de la manzana 24, sito con frente a la Avda. de Mayo Nº 1923/25, Nº 1939 y Nº 1941, entre las de Yerbal y José M. Verduga, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: Lote Nº 13, superficie total 396 m. 95 dm2. Base $ 425.000 m|n.; lote Nº 16, superficie total 429 m. 25 dm2. Base $ 800.000 m|n.; lote Nº 17, superficie total 373 m. 40 dm2. Base $ 425.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Facilidades hasta un 20 % valor base, en hipoteca en primer grado, con más el 20 % de interés anual, y a seis meses de plazo, a partir de su escrituración; como condición de venta las escrituras serán otorgadas por ante el escribano Teófilo G. Viana. Según cláusula octava del contrato de hipoteca el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 6.000. — e.11|3 Nº 1.022 v.17|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "IMIBA S. A. c|PICCIONE, HORACIO LUIS, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Enrique M. López Vergara, rematará el domingo veinte de marzo de 1966, a las 15 horas, en el mismo; el inmueble ubicado en el Cuartel 3º, del Partido de Gral. Sarmiento, a inmediaciones del pueblo de José C. Paz, Calle 15, entre sin nombre y Calle 7, edificado sobre el lote de terreno designado con el Nº 5, de la manzana II, que mide: según títulos: 20 mts. de frente al S.E., por 23.50 metros de fondo (470 mts.2) y linda: por su frente al S.E. calle dicha; al S.O. parte lote 6; al N.E. lote 4; y al N.O. parte lote 3; todos de su manzana. — Base $ 1.020.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 4.000. e.10|3. — Nº 776 v.16|3|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "MAJCEN EMILIO LUIS y otros c| MAJCEN ANTONIO V. y otros s| división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Martín 388, Capital; el día 16 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmuebles Acassuso 5350, Capital; alquilado en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 8m66 frente N.O., por 34m64 de fondo. — Base $ 331.335. — Contado. — 10 o|o seña, 8 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario

$ 2.800 e. 9|3 Nº 591 v. 15|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "GARDOS MOLTENI DAVID N. F. y otro c| CASAS JOSE RAFAEL y otra, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará, el día 20 de marzo, a las 14.30 horas, en el mismo, un lote de terreno en Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires, designado en el plano 74-216-54, con el Nº 3 K, de la quinta 61, fracción 1, calle Roberto Solé, esq. Dalmacio Vélez Sársfield. Superficie 310,50 m2. — Base $ 26.402 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 3.200. e.14|3. — Nº 1.145 v.18|3|66

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por seis días, en el juicio "CAPO ERNESTO - su Sucesión", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en los mis-

mos, el domingo 20 de marzo, hora 11, tres lotes de terreno designados con las letras "b", "c" y "d", de la manzana 40, ubicados a inmediaciones de la Estación Open Door del FC. San Martín (antes FC. Pacífico), localidad Dr. Domingo Cabred, Partido de Luján, Pcia. de Bs. Aires, compuesto cada lote de 50 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sea 2.500 mts.2. — El lote "b" incluye una casa compuesta de hall, comedor, dos habitaciones, baño, cocina y galería, con una superficie cubierta de 84,10 m.2; y un galpón de 23 metros cuadrados. — Los lotes "c" y "d" se encuentran desocupados, y el lote "b" ocupado por una de las herederas, sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. — Bases: lote "b", $ 135.000 m|n.; lotes "c" y "d", m$n. 85.000, cada uno. — Forma de pago: La tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas iguales a uno y dos años de plazo, con el 15 o|o de interés. — Condiciones de venta: Escrituras ante el Escribano Sr. Alvaro Etulain. — Los plazos para abonar los saldos de precio, se computarán desde la fecha del remate; los compradores constituirán domicilio legal en la Capital Federal; el producido de la subasta, pasado 30 días de la aprobación judicial, quedará disponible; los compradores harán expresa renuncia en el boleto de compra a lo prescripto por el Art. 521 del C. de Procedimientos. — La falta de pago del saldo de precio en los plazos establecidos, previa intimación judicial, causará rescisión de la venta y la pérddia para los compradores de las sumas abonadas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 10.800. e.10|3. — Nº 760 v.17|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por dos días en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c| SABATINO COSME, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la calle José Bonifacio Nº 1564, donde se exhibe, el día miércoles 16 de marzo, a las 14 horas: una motoneta "Siam Lambretta", con motor Nº 3.62148-125 D, con patente Pcia. Buenos Aires, Nº 26211, en el estado en que se encuentra. — Venta sin base y al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. e.14|3. — Nº 1.152 v.15|3|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ ARMANDO contra CORREDERA JOSE y ot., s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará en Bartolomé Mitre 1552, Capital Federal, el 18 de marzo, a las 10 horas, el siguiente bien: Un caballo de nombre "Los Churros", hijo de Los Curros y Esmerald, nacido el 26 de octubre de 1956, de sexo macho, pelo zaino en perfecto estado y en época de servicio, inscripto en el Registro Stud Boock Argentino, que se exhibe en el domicilio de Rocha S. A., sito en el Paraje "Los Ortiz" en la Zona de Sierra de los Padres, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.520. e.14|3. Nº 1.220. v.16|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c/ PRALONG ELEAZAR ARMANDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de marzo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera a absorción marca Siam, modelo A 306 K, Nº 51247, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieú 551. Base $ 23.922.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, dos de marzo de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.11|3 Nº 979 v.15|3|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ANTHONY BLANK & CIA. c|MONJO ANTONIO J. s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, subastará el día 29 de marzo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número 363|1959 y designado según título como lote 1º de la Manzana 116, y según Catastro como circunscripción Iª, Sección B, Manzana 116, Parcela 1ª, Partida 6.603. — Base de venta: $ 207.000.— m|n., o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200. e.14|3. Nº 1.227. v.18|3|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, que en autos: "CENTRAL VEKA SRL. c| GRILLO JUAN C. y otro s|Ejec.", que el martillero D. Moisés Katz subastará el 25 del cte. a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: Un ventilador de pie eléctrico marca Caeba Nº 1230. Un lavarropas eléctrico marca Bristolux formato redondo en funcionamiento. Un aparato de televisión marca Cometa gabinete de madera con su mesa giratoria de madera con patas de hierro. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920. e.14|3. Nº 1.149. v.16|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "GOLDENHERSCH NAHMAN contra RUTENBERG ABRAHAM J. y ZAVEL, s|cobro ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 645, el día jueves 17 de marzo, a las 17 hs., los siguientes bienes que allí se exhiben: juego sillones estilo francés, compuesto de sofá y 2 sillones tapizados en color claro; mesa madera y fórmica con 4 ruedas; mesa madera con tapa mármol blanco veteado; 1 espejo de 1,00 x 0,60, con marco madera dorada; mueble de pie con grabador y cambiador automático de discos "Markel Play Master", Nº 1132, Ind. americana (el grabador es marca Sound Mirrer, Ind. americana), piano "Otto Fricke", de 3 pedales, color oscuro, alemán; 1 mesa y 8 sillas de estilo; juego sillones estilo americano, en pana color, de 1 cuerpo, y 1 sillón de 3 cuerpos, en pana, rojo y negro; 1 rasqueteadora "Westinghouse", de 2 rodillos; 1 televisor de mesa, portátil, marca "Sony", Nº 158112; 1 heladera Philco, de 11 pies; 1 micrófono "Drush", Ind. americana; 1 batidora "Dormeyer", Ind. americana, Nº 04777 (incompleta); par largavistas "Zeiss"; radio portátil "Zenith"; radio a transistores "Spica" y una araña de 15 luces, de bronce y caireles, y 2 apliques haciendo juego; que se exhiben en el domicilio de la calle José Luis Cantilo 3452. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de práctica. Remate sujeto a la aprobación judicial.
Buenos Aires, 7 de marzo 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.280.— e.14|3 Nº 1.153 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PRESA MANUEL MARIA c/ GRASSI SANTIAGO s/Ejec. Prendaria", que el martillero Hernán S. Gitlin, rematará el día 26 de marzo de 1966, a las 11 hs., en la calle San Juan Nº 680, lugar en el que se exhibe un automotor marca "Tempo", modelo año 1959, con motor Nº OEVL5799, patente Capital Federal Nº 517448, en el estado en que se encuentra. — Sin Base. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo al contado y en efectivo. — La venta está sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.11|3 Nº 1.056 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c| ORFALI ALFREDO s|ejec. hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., hijos de Aragón Valera S. A. Y. M. y Sánchez Mourente Vilar S. A. rematarán el miércoles 16 de marzo, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la propiedad en construcción Avda. Corrientes 753|63 con frente también a Lavalle 750|54; su terreno está formado por dos lotes unidos por su contrafrente que miden: 16m67 de frente al S. sobre Corrientes por 43m98 en su costado O. y 44m42 al E. y 15m40 al N. sobre Lavalle por 60m15 de fondo, contrafrente 16m23.
Base $ 263.239.280,52 m|n. al contado; $ 8 o|o de seña y 3 o|o de Comisión. Desocupada. — En Buenos Aires, a 31 de diciembre de 1965. — Francisco M. Bosch.
$ 4.400.— e.9|3 Nº 640 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "La FABRIL s|quiebra", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día jueves 17 de marzo próx., a las 14 hs., y días subsiguientes hasta terminar, empezando la subasta en el local de la calle Gral. J. G. de Artigas 5139|41 y continuando con el mismo horario en el local calle Iturri 1445, donde se exhiben los bienes inventariados de fs. 162 a 182, entre ellos: Importantes máquinas textiles: Raschel, circulares tejido jakard, universal, rectilíneas, doble frontura, interlock, de coser ribeteadoras, overlock, devanadoras, cardadora, urdidora, etc. Máquina agujereadora c mandril y morsa y gran cantidad de repuestos para las mismas. Motores, ventiladores, sistemas de transmisión; instalación eléctrica. Muebles de oficina, máquina de escribir, caja de hierro 2 puertas y tesoros, marca "A. Basch"; reloj de personal y varios, básculas y balanzas. Gran cantidad de botones, cintas elásticas, cierres. 1.000 kilos aprox. de hilado en paquetes y madejas, conos de dist. colores de actualidad. Gran cantidad de prendas confeccionadas de bebés, niños y adultos: remeras, chombas, chalecos, camisetas, buzos, batas, bombachitas, ositos, sabanitas. Gran cantidad de guantes, etc. Importantes instalaciones y herramientas y útiles de trabajo. Se aceptan ofertas bajo sobre. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.560. e.14|3. Nº 1.253. v.16|3|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec 8, comunica por 3 días en autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|BARDAGI CESAR JOSE, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en Carlos Calvo Nº 1456, el día 26 de marzo, a las 10.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca "Plymouth", mod. año 1941, sedan 4 puertas, motor Nº DP6-220748, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Boedo 397. Base: $ 63.000. Comisión: 10 o|o. Entrega, previa aprobación subasta.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.14|3 Nº 1.185 v.16|3|66

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "PADIN JUAN JOSE c/SANCHEZ EMILIO, s/ejec. prendaria", que el martillero Luis J. Caronni rematará, el día 19 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 140, 1º, Ofic. 16, Capital: Un televisor marca Nekea, Nº 0431, chasis 16181, funcionando. Se exhibe en calle Congreso 3618, Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero efectivo. Sin base y al mejor postor. Entrega del bien subastado, previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920. — e.11|3 Nº 923 v.15|3|66

Juzgado Nacional Nº 4, Secretaría número 7, comunica por tres días, en el juicio "LOPEZ MARCELINO c/ALBERTO DO PAZO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Antonio López Vallo rematará, el día 15 de marzo, a las 17 horas, en Coronel Cárdenas 1935, Capital: Un automóvil colectivo, marca Bedford, modelo año 1957, carrocería 20 asientos, motor Nº D4/5/6/135532, patente Nº 34283, de 105 CV, Nº TC-J-R-SI-3964-SE. El remate se hará con la base del 50 % de la deuda, $ 450.000 m|n., al contado y al mejor postor. Entrega del bien subastado, previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040. — e.11|3 Nº 926 v.15|3|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. c| TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO S. A., s|ej. pda.", que el martillero Gerardo Redondo rematará el 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 1379, Capital, donde se exhibe, un automotor con carrocería para colectivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std. de 1964 chasis número T-5192-2, motor Nº 3D|07931, usado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.128.000, al contado; comisión: 10 o|o, seña: 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.14|3 Nº 1.267 v.16|3|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. c| TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO S. A., s|ej. pda.", que el martillero Gerardo Redondo rematará el 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 1379, Capital, donde se exhibe, un automotor con carrocería para colectivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std. de 1964, chasis número T-5199-12, motor Nº 3D|07938, usado en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.128.000, al contado. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.14|3 Nº 1.263 v.16|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SANTA ISABEL, S. A., CLINICA Y MATERNIDAD c/GIOVINAZZO, DOMINGO, s/ejecutivo", que el rematador don Rodolfo Astrain Tejedor rematará, en la calle Moreno 1441, donde se exhiben, el 16 de marzo, a las 17 horas, en el estado de conservación en que se encuentran: 1 televisor Standard Electric 222575 y 1 combinado "Serra", con cambiador "Winco" de tres velocidades. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040. — e.11|3 Nº 961 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, comunica por tres días, en autos "RITTER ENRIQUE y otro c/SANTIAGO MATA, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará, en Tucumán 1575, donde se exhibe, el día 28 de marzo, a las 18 horas, el siguiente bien: 1 heladera mostrador, marca "Gallo", modelo 60, Nº 1062, motor marca "Gallo", Nº 291231, de 1/3 C. V., compresor marca "Gallo", Nº 1942, de 1/3 C. V., para uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base $ 60.240. Comisión 10 %. Entrega, previa aprobación subasta.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800. — e.11|3 Nº 986 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. 9, comunica por 3 días en autos: BARRAGAN FRANCISCO y otro c|NAHUM SANTIAGO s|Ejec. Prend.', que el Martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en Carlos Calvo Nº 1456, donde se exhiben, el día 26 de marzo, a las 10 hs., los siguientes bienes: Un automóvil tipo sedan, 4 puertas marca Pontiac, mod. 1939, motor Nº 6-499286, patente Cap. Fed., año 1964 Nº 13925; y un automotor tipo furgón marca Ford mod. 1936, motor Nº 18 F 3101657, en el estado en que se encuentran. Base: $ 190.341. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040. e.11|3. Nº 977. v.15|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "LIGUORI VICENTE c|CLARA ARMANDO, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el 21 de marzo de 1966, a las 14.30 hs., una máquina Olivetti Suma 15, con caja registradora, tal como se encuentra. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.040. e.14|3. — Nº 1.175 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "ALBEN S.A.C.I.F.I. c|ABALOS RICARDO, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2751, donde se exhiben, el 21 de marzo de 1966, a 14.15 hs., un juego de jardín en hierro, compuesto de cuatro sillas y mesa con tapa de mármol, tal como se encuentran. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.120. e.14|3. — Nº 1.172 v.15|3|66

Juzgado de Comercio Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por tres días en autos OCHMAN Y ASOCIADOS SRL. c|GARCIA PAIS DOMINGO GERM. N s|ejecutivo prendario, que el martillero Daniel Roberto Borenstein, rematará el día 25 de marzo de 1966, a las 10 hs., en Canalejas 1589, Capital, donde se exhibe, un televisor "Montmartre" modelo 1965, Nº 4035 pantalla 59 cms. en el estado en que se encuentra. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 38.100.—. Transcurrida 1|2 hora de la fijada para la subasta en caso de no haber postores, se procederá nuevamente al remate, sin base. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.280. e.11|3. Nº 933. v.15|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|CORRADINI FORTUNIO, s|ej.", que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el día 18 de marzo, a las 15 horas, en el local de la calle Montevideo 548, donde se exhibe, un televisor marca Olimpia Apolo, sin número visible, funcionando. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200. e.14|3. — Nº 1.133 v.15|3|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "ARMELIN Y CIA., S. A. c/PERALTA RAMOS y otro, s/ejecutivo", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día lunes 21 de marzo de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el piso 4º, unidad 4 y con dependencias en el 9º piso, de la finca Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3035/7, entre Tagle y Mariscal R. Castilla, con una superficie cubierta de 163,30 m2., en el 4º piso, y 6,50 m2. en el 9º piso. Ad corpus. Base $ 1.127.332 m|n. (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Contado. Según constancias de autos se encuentra ocupado por el propietario demandado. Venta sujeta a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.600. — e.10|3 Nº 739 v.16|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que en el juicio "DECA IND. y COM. S.A. c|BELLINI, CARLOS MANUEL y otro s|Ejecución hipotecaria, m$n. 1.829.017,55", el martillero Raúl Funes Posse, rematará el 18 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la calle Lavalle 900, 1er. piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno determinada por parte de los solares H. G. de la Mza. 56 del pueblo de Canals, pedanía Loboy, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, superficie 900 m2, dominio al Nº 27900, f. 34240, t. 137, año 1959; Siete fracciones de campo que forman parte del lote 13 de la Secc. "A" de la colonia Ballesteros, pedanía Calderas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a saber: Una de 5 has. 3570 m2., dominio al Nº 23758, f. 29739, t. 119, año 1962. — Dos: una de 21 has. 4285 m2. y otra de 5 has. 3570 m2., dominio al Nº 34838, f. 43188, t. 173, año 1960. Dos, c|u. de 21 has. 4285 m2., dominio al Nº 34409, f. 42659, t. 171, año 1960. Dos, una de 21 has. 4285 m2. y otra de 10 has. 7148 m2., dominio al Nº 35456, f. 44028, t. 177, año 1960. — Cláusula hipotecaria, apartado f) de punto tercero: "...no podrán arrendar los inmuebles...". — En el estado de ocupación en que se encuentran. — Saldrá a la venta, el terreno y las siete fracciones de campo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en un solo block. Al contado. Base m$n. 2.680.266,35. — Seña el 10 o|o a cuenta de precio y comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario

$ 8.000. e.10|3. Nº 641. v.16|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "FRUEHAUF ARGENTINA S. A. I. y C. c|INTERFRIGO S.R.L., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589: una Unidad Semirremolque, marca Fruehauf, de doble eje, preparada con aislación para el transporte de productos perecederos, con 11.60 mts. largo exterior, 2.50 mts. ancho exterior, 2.60 mts. alto de la caja, construida en chapa de acero, enchapada en aluminio de 1,2 mm. y el frente en chapa DD Nº 20, el techo en chapa galvanizada Nº 24, el piso de madera de pino de 30 mm. recubierto en chapa galvanizada lisa Nº 20, con juntas estañadas. — Herrajes de puertas de bronce cromado, instalación eléctrica 24 volts. — Pintura esmalte sintético, 2 soportes para ruedas de auxilio, infraestructura S-2, con dos ejes, ruedas tipo artillería, rulemanes importados, frenos a aire y vacío con nueve llantas 7.5 x 20, con cuatro separadores. Elásticos, soportes y manoplas de fundición y tensores Fruehauf. — Una puerta lateral, Unidad O. F. 2019. Serie 6302, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 542.140, que se exhibe en Salguero Nº 3147, Capital. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.440. e.14|3. — Nº 49.996 v.16|3|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "CARMA S. A. c|NIEVES de PEREZ BENITA y otros s|Ejec. prenda", que el martillero José Taboada rematará el 24 de marzo, hora 16,30, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, una heladera eléctrica marca "Carma" modelo W —9, corriente alternada Nº 16846, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada. Base: $ 29.580.—. m|n. Seña 30 o|o. Comision: 10 o|o. Se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.11|3. Nº 985. v.15|3|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JULIO MAXIMO SILVA y SILVERIA ANGELICA LARES FERREYRA de SILVA s|Ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 24 de marzo, hora 17, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 49273, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: m$n. 20.916. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.11|3. Nº 981. v.15|3|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CHAVEZ, REMIGIO s|Ejec. prenda", que el martillero José Taboada rematará el 24 de marzo, hora 16,45, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.860 K Nº 71532, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 32.277.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560. e.11|3. Nº 980. v.15|3|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO, ALEJANDRO, s|ejec. prenda", que el martillero José Taboada rematará el 24 de marzo, hora 16, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: "Una heladera a kerosene marca "Siam", modelo A-306, Nº 5051653, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 22.320 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560.— e.11|3 Nº 984 v.15|3|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAEZ, IGNACIO s|ejec. prenda", que el martillero José Taboada rematará el 24 de marzo, hora 16.15, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 198951, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 25.840 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560.— e.11|3 Nº 983 v.15|3|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORALES, CESAR ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 24 de marzo, hora 15.45, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: "Una heledera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 123466, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 22.464 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560.— e.11|3 Nº 982 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por cinco días que en autos "LAUDADIO JOSE c|WEISS CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 21 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el inmueble de la calle Castellanos 3781|88 entre las de M. Díaz Vélez y Debenedetti, de la Lucila, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con 10 metros de frente por 16,52 de fondo; superficie 165,20 metros cuadrados; dominio inscripto bajo número 245, año 1963; número Partida Guía Contribuyentes 62970; designación según título, manzana C, lote 8 y según Catastro, circunscripción VI, sección D, manzana 63, parcela 28. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 630.667 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.000.— e.11|3 Nº 1.044 v.17|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días que en el juicio "T.E.I.A. S.R.L. contra VELAZQUEZ, FRANCISCO" s| Ejec. Prend. que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Juan Bautista Alberdi Nos. 2536|40, donde se exhibe el siguiente bien: Un camión marca "Morris Comercial" modelo 503 Diesel BMC control manual, eje trasero Eator de alta y baja, cabina de lujo con calefacción, siete ruedas armadas, chasis Nº 45.333, motor Nº OFB|10|18.187 de 105 C. V. modelo 1957, el día 31 de marzo del cte. año a las 16 hs. Base $ 248.080 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.033 v.15|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S. A. c|ANGELOZZI LUIS DOMINGO y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 31 de marzo de 1966, a las 14,30 hs., en Luis Viale 214, Cap. Fed., un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1962, tipo L—312, colectivo, sin patentar, chasis Nº 312061—26—9027—A. motor Nº 312987—02035—AV, carrozado metálico con capacidad para 20 pasajeros, herramientas y luces reglamentarias como accesorios, en el estado en que se encuentra. — Y que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 226.674.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.520. e.14|3. Nº 1.261. v.16|3|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "FRIEDLANDER RENA c/GABIN DARIO ELBIO s/ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 18 de marzo de 1966, a las 12 hs., en la Corporacion de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, la parte proindivisa de la unidad 13, piso alto y sobre piso alto, de la finca Avda. Díaz Vélez Nº 3749|51|53|55|57. Superficie cubierta piso alto 141,64 m2.; entrepiso 6.37 m2. y sobre piso alto 48,74 m2. — Total: 196,75 m2. — Ad Corpus. — Porcentual: 15,87 o|o. Estado de ocupación: sobre piso alto, inquilinos, alquiler de $ 300 mensuales. — Piso alto: el demandado, la hermana (copropietaria) y familiares de ambos. — Base: $ 246.663 m|n. — (2|3 partes del 50 o|o de la valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado. — Venta sujeta a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., 2 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 5.000.— e. 10|3 Nº 737 v. 16|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos COSMOS AUTOMOVILES S. R. L. c| HECTOR ESCROFANI s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 25 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en Sarmiento 1964, Capital, donde se encuentra el bien en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Chevrolet modelo año 1940, con motor Nº 2986114, uso particular, en mal estado de conservación. Base $ 147.021,50. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.11|3 Nº 1.069 v.15|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "HALLBERG DE BRUGHERA CENTENO GLADIS JUANA LUISA c|ALONSO HECTOR A. s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (83-3235) rematará el día 21 de marzo de 1966 a las 15 horas en la calle Belgrano 2875 donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina agujereadora marca "Soldalín S. R. L." sin número visible con motor eléctrico acoplado sin número visible, mandril hasta 15 m|m; Un torno mecánico marca "Deutsche" sin número visible con motor eléctrico acoplado Nº 502.531 de 2 y medio H. P.; y Una máquina para soldadura eléctrica marca "Mir-Max" Nº B|2.093. Todo en el estado en que se encuentra y al contado. Sin base, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640.— e.11|3 Nº 1.043 v.15|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Setaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MARZANO ROQUE c|BERAZATEGUI CARLOS DOMINGO s|Ejecución prendaria", que el martillero Carlos C. Fernández, rematará en la calle Castro Barros 559, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, un automotor, marca Estanciera IKA modelo 1958, motor Nº 6008414—serie 1772—140, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 445—418 del año 1958. Base $ 138.000.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. En el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.14|3. Nº 1.099. v.16|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "METALMECANICA S. A. C. e I contra PROGRANDE S. A. C.I.F.I.A. y otro sobre ejecutivo", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 15 de marzo a las 15 hs., en el local donde se encuentran, Belgrano 2875, calisuares de distintas medidas y tipos, nuevos, limas para hierros, marca Raselli, distintas medidas, cajas de machos marca "Uranga", port. terrajas, mandriles para tornos, mordazas, cajas de destornilladores marca "Ruhr", sin base al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Sujeto a la aprobación judicial. (Art. 520 C. Ptos.). — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.11|3 Nº 994 v.15|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|SILVA RAMON GERONIMO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de marzo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modeo 90, Nº 173188, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 35.000 m|n. A contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.11|3 Nº 978 v.15|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS DE BUENOS AIRES c|BEAUDEAN Y SALAMI S.R.L. s|Ejecutivo", que el martillero Oscar A. Sierra rematará el 17 del corriente a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, una máquina de sumar "Olivetti" eléctrica Nº O.A.87691 y una máquina de escribir "Olivetti" de 190 espacios número 961|88477, sin base y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación del Juzgado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado en el acto del remate. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 2.040.— e.11|3 Nº 938 v.15|3|66

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, número uno de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, que en el juicio "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c|MUSANTE DELFOR SANTIAGO s|Cobro de Pesos", el martillero Alfredo Martínez Gil, rematará el día 24 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un Camión Tanque, marca Dodge, chapa número 831.814, motor Nº VT 5447648, en el estado en que se encuentra. Revisar en playa almacenes Y.P.F. Av. Antártida Argentina y 9 Bis (Puerto Nuevo), los días 22 y 23 de marzo de 9 a 11 hs. Al contado en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Informes en las oficinas del martillero, Sarmiento 487, piso 2º, Of. 33. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Jorge Arana Tagle, secretario.

$ 4. 00.— e.11|3 Nº 944 v.17|3|66

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por 10 días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal Próspero García rematará el domingo 10 de abril de 1966, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que

forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires y que se designa en el plano aprobado bajo característiccas ciento nueve—sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hectáreas, ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 5.173.913,85 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.

$ 10.400. e.14|3. Nº 1.125. v.25|3|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

A. PITERMAN Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|3|66 a las 8 horas en Martínez Rosas 911|15, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración doc. art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|10|65.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|3-Nº 836 v.18|3|66

ALBAMAR MARITIMA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Número de Registro: 14.236
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio de la Sociedad, fenecido el día 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de cinco Directores titulares por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.14|3 Nº 1.195 v.18|3|66

ATOC S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y A rop.
N-13254
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 21 de marzo de 1966, 20 horas, en Corrientes 1318, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de julio 1965. Retribución Directores y Síndico;
2º Determinación número Directores y su elección por un año. Elección Síndico Titular y Suplente; y
3º Designación dos accionistas para firmar Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.183 v.18|3|66

AMUT HALCON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Paysandú 494 Capital Federal, el día 26 de marzo a las 17 hrs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionadas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación del nuevo directorio.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 911 v.18|3|66.

ABETO MADERAS
S. A. C. I. y F.
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966 a las 10 horas en el local sito calle Sarmiento 1967, 1er. piso, oficina Nº 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inciso 1ro. del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30-XI-1965.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 582 v.15|3|66

ARATA HERMANOS S. A.
MOLINERA
I. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1966, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento número 643, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y anexos, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social Nº 3, cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Fijación del monto de los honorarios del Directorio y del síndico.
3º Considerar la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio, fijando forma y plazo para el pago de los dividendos a distribuir.
4º Fijar el número de miembros, titulares y suplentes que compondrán el Directorio de la sociedad para el nuevo período y elegir a los nuevos directores, titulares y suplentes.
5º Designar síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
6º Designar a los accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 6.000.— e.14|3-Nº 386 v.18|3|66

"ALPHA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.183

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Ecuador 933, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos titular y suplente.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3 Nº 624 v.15|3|66

AMSA
Asistencia Médica Social Argentina S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del plazo legal, para el día 19 de marzo de 1966, a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento 2364 de esta Capital Federal a fin de:

1º Considerar las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º Ratificar las designaciones de Directores realizadas por el Síndico ante la renuncia de Directores Titulares.
3º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente.
5º Aumento de Capital.
6º Reforma de estatutos.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.9|3 Nº 670 v.15|3|66

A S T R E A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas para el 21 de marzo de 1966, 19 horas, en San Martín 617, 6º piso, para tratar: Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1965. Distribución de utilidades; determinación número Directores; elección Directores y Síndicos; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|3 Nº 49.519 v.16|3|66.

"B"

BERTON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, en Lautaro 550|554, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de un Director Titular.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|3. — Nº 1.037 v.17|3|66

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1966.

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1966, a las 17 horas en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 90º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de la sindicatura por el año 1965.
4º Movilización de parte de las cuentas "Fondo de Reserva Especial" y "Fondo de Reserva para Depreciaciones Quebrantos Eventuales, etc.", para constituir un "Fondo de Reserva para Préstamos al Personal", conforme a disposiciones del Banco Central de la República Argentina.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda en consecuencia, determinando la duración de los mandatos de cada uno de los titulares (Arts. 32 y 33), y aceptación de la limitación de los mandatos en vigor de dos directores al 30 de junio de 1966 y de tres directores al 30 de junio de 1967, a los efectos de la rotación prevista en el art. 33 del estatuto.
6º Elección de un síndico titular y dos síndicos suplentes por seis meses. (Art. 33).
7º Capitalización de m$n. 44.900.000 "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272".
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 18 de marzo de 1966, inclusive.

$ 10.600.— e.14|3-Nº 989 v.18|3|66

B E R T O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en Lautaro 550/4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.11|3 Nº 1.042 v.17|3|66

BULTRAFIL S.A.I. y C.
Expediente Nº 19.236
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 730, 1º piso, Oficina 14, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Autorización al Directorio para otorgar garantías y avales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.11|3. — Nº 1.058 v.17|3|66

BELOQUI & CIA. S.A.C. y A.
Registro Nº 15.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 267, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.283 v.18|3|66

B.I.V.A.S.A.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. As.
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 3.000.— e.10|3 Nº 49.507 v.16|3|66

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Av. Julio A. Roca 672, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966 — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|3 Nº 1.301 v.18|3|66

CONSTRUCTORA LUBLIN
S.A.C.I.F. e I.
Lambaré 1082 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Piso 2º, Buenos Aires, para el día 26 de marzo de 1966, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección de los miembros del directorio y síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|3 Nº 819 v.18|3|66

CITRICOLA AYUI, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 15.499
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 2º C., para tratar al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracin documentos Art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|10|65.
2º Número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 1.162 v.18|3|66

CLUB ESCUELA PARACAIDISTAS ARGENTINOS
CONVOCATORIA
Primera y Segunda Citación

Conforme a lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, es muy grato invitar a Ud. a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo próximo, en el local de la Secretaría, calle General Rivas 2515, Capital Federal, a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general, correspondientes al ejercicio anterior;
3º Elección de tres socios presentes para presidir la elección y que firmen, juntamente con el presidente y secretario, el acta correspondiente de Asamblea;
4º Elección total de la Comisión Directiva.

Nota: Concordante al artículo 29 del estatuto la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios presente, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Jorge R. Miralles, presidente. — Eufronio Mendoza, secretario.

$ 672. — e.14|3 Nº 1.282 v.16|3|66

C A P R O L
Compañía Argentina de Productores de Leche
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Perú 689, 2º piso, oficina 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información acerca aceptación del concordato oficial propuesto por la compañía.
2º Marcha de la empresa y planes futuros.
3º Revalúo de bienes del activo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|3 Nº 430 v.15|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES, S. A
(Cofipa)
Nº 2118
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Avda. Presi-

dente Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965, y distribución de las utilidades;

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por cualquier establecimiento bancario, en la Secretaría de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 113, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 6.600. — e.14|3 Nº 1.197 v.18|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
N. 1.648

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1966, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 35, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos o en Sociedades Financieras sujetas a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 35, lo que podrán hacer, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.

$ 7.600.— e.11|3 Nº 840 v.17|3|66.

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966, a la hora 19.30, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México Nº 741, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al decimoséptimo ejercicio social por el período 1º de enero — 31 de diciembre de 1965.

2º Inventario general al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de la Comisión Administradora.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — La Comisión Administradora.

$ 620.— e.14|3 Nº 1.148 v.16|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES S. A. (Cofipa)
Nº 2.118

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo de revalúo contable ley 15.272 hasta la suma de m$n. 326.273.200.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos 500.000.000 y emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito extendidos por cualquier establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 113, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

$ 6.000.— e.14|3 Nº 1.200 v.18|3|66

CASA BLACHMAN, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 19.684

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Martínez Rosas 1075, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965;

2º Honorarios del Directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.14|3 Nº 1.177 v.18|3|66

COMPAÑIA EDITORA ESPASA CALPE ARGENTINA S.A.
Tacuarí 328 — Capital Federal
Nº 3.450

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|3 Nº 575 v.17|3|66.

C A M
COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Reconquista Nº 336, piso 2º, oficinas 20/29 "A", de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Aprobación de la presentación de la sociedad en convocatoria de sus acreedores;

3º Autorización al Directorio de la sociedad para proponer en la citada convocatoria el concordato que mejor convenga a los intereses de la Compañía. — El Directorio.

$ 4.200. — e.11|3 Nº 1.054 v.17|3|66

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21 de marzo de 1966 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 31?, (7º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. —e.10|3 Nº 768 v.16|3|66

CERAMICA QUILMES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Cód. Comercio y distribución de utilidades, correspondiente al décimo ejercicio.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de Síndico (Titular y Suplente).

4º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 c|l.

5º Capitalización del revalúo contable (Ley 15.272).

6º Consideración de las inversiones realizadas en el ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|3 Nº 643 v.15|3|66

CORBELLA Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
14.160

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Corbella y Cía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Moreno Nº 1768, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores titulares por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 6.600.— e.14|3 Nº 138 v.18|3|66

C O N T E C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria y Construcciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1966 a las 18 horas en México 625. — Capital, para:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Determinación número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.9|3 Nº 564 v.15|3|66

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LOS OLEAGINOSOS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26, 30 y concordantes de los Estatutos en vigencia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social calle Piedras Nº 83, tercer piso, Capital Federal, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria de la Cámara, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Vicepresidente 1º, Prosecretario Honorario, Protesorero Honorario, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente y los tres Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por los términos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos.

3º — Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores asociados a los efectos de la elección, de la representación por apoderados en las asambleas y del derecho a concurrir a las mismas, lo dispuesto por los artículos 7, 15 y 26 de los Estatutos.

Agradeciendo puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.

$ 960. e.11|3. — Nº 1.078 v.15|3|66

"D"

DISMA
Soc. Anón. Com. Inmob. y Finan.
Nº 13.402

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el día 25|3|66, 11 horas, en Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|3 Nº 775 v.16|3|66

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TERCIADO (D. A. T.) S. A. C. I. F. e I.
Nº 9.570

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Av. Julio A. Roca 550, piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las remuneraciones del directorio y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinación del número de directores, y elección de los mismos para el año 1966.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|3 Nº 784 v.16|3|66

"E"

ESTE & PORCEL S.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 1966 a las 11 horas en Lafinur 3250, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º Cód. Com. del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios del directorio y el síndico.

3º Elección nuevo directorio, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|3 Nº 1.117 v.16|3|66

ELECTRICIDAD RIVADAVIA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, conforme a los Estatutos Sociales, para el día 22 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, a realizarse en la calle Corrientes Nº 2322, 6º of. 605, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un (1) año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|3 Nº 953 v.17|3|66.

"F"

FABREMET S.A.I.C.
Registro Nº 15.011

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1966 a las 12 hs. en la sede legal calle Nahuel Huapi 1654, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de síndicos titular y suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.143 v.18|3|66

FIORENZA S.A.I.C.F.I.A.
Nº 12.176

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Florida Nº 668, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 1.233 v.18|3|66

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en San Martín 491, 4º piso, Of. 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de $ 30.000.000 a $ 60.000.000.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.305 v.18|3|66

F. A. C. S. A.
Fábrica Argentina de Cadenas, S. A. Ind., Com., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en México 444, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios del Directorio y Síndicos.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.400.— e.14|3 Nº 1.251 v.18|3|66

FIDUCIA S. A.
Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
Nº 3823
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965 y destino de las utilidades.

2º — Elección de tres Directores titulares.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (Sobadi), de Luxemburgo y para su representación procederán conforme con el segundo párrafo del precitado Art. 21. — El Directorio.

$ 6.000. e.14|3. — Nº 1.199 v.18|3|66

FREDERIK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el Art. 347 de los Estatutcs Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en la calle Reconquista 737 — 3º E., Capital Federal, el día 18 de marzo de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de dos Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus honorarios.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

$ 5.200.— e.9|3 Nº 548 v.15|3|66

FORESTAL SANTA PAULA
Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 19 de marzo de 1966 a 9 las horas, calle Loyola número 302 — Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Integración del Directorio que ha de regir el nuevo período social: conforme al artículo 12 de los estatutos sociales.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 26 de 1966.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, Loyola 302, Capital Federal, o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, (art. 21 de los estatutos sociales).

$ 6.000 9|3 Nº 49.943 v.15|3|66

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 13 horas, en Lavalle 1625, quinto piso, Capital, para considerar:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores presentado por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|3 Nº 577 v.15|3|66

"G"

GALES S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 24 de marzo de 1966, 19 hs. en Juncal 754, 4º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.

2º Modificación art. 3º Estatutos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|3 Nº 1.164 v.18|3|66

GRANJA VICCAS
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo próximo a las 18 hs. en Viamonte Nº 632, primer piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de las renuncias de los síndicos.

2º Designación de nuevos síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$3.600.— e.14|3 Nº 49.807 v.18|3|66.

G R E F A R
Compañía General de Refractarios de la Argentina, S. A. I. C.
(Legajo 13356)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1966, a las 16 horas, en San Martín 575 (6º), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|12|65;

2º Remuneraciones;

3º Número y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.11|3 Nº 1.071 v.17|3|66

GUINI HNOS. S. A.
Industria', Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20|3|66, a las 8 horas, en Alsina 1200, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de fecha de cierre de ejercicio social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 10|3 Nº 837 v. 16|3|66

GUELMI, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Comercial y Financiera
Nº 9.964
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de marzo de 1966 a las 8.30 hs., en Lavalle 1527, Of. 17, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización de la venta de una fracción de terreno.

2º Cubrir la vacante producida en el directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 000.— e.9|3-Nº 540 v.15|3|66

"H"

HOLLYWOOD PARK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 16 horas en Libertad Nº 1365, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de octubre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3-Nº 596 v.15|3|66

HERMAN Y PILNIK
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1162, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 9|3 Nº 652 v. 15|3|66

HOOKER CHEMICAL INTERAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-16.944)

Convócase a Asamblea Ordinaria 24 marzo 1966, 9.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|11|1965.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.192 v.18|3|66

H. LANZILLOTTA E HIJOS
S.A.C.I.F.I.A.
Compra Venta de Confecciones y Tejidos
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 1966 a las 09.00 hs., en Rivadavia 4961, piso 11, Dpto. "B", Capital Federal para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965; propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nueva emisión de ocho series de cinco mil acciones cada una. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 514 v.18|3|66.

"I"

I T A C O
Sociedad Anónima I. C. F. A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de marzo de 1966, a las 11 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisiones dispuestas por el Directorio correspondientes al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1960.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente y tres directores.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente.

6º Remuneración al Directorio y síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e.14|3 Nº 892 v.18|3|66

I. F. I. C. Soc. Anón.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966 a las 17 horas, en Viamonte Nº 1381, primer piso de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, por el 20º ejercicio comercial cerrado el 31|12|1965;

2º Remuneración del Directorio;

3º Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años;

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|3 Nº 128 v.18|3|66

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 927, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revocatoria del mandato del síndico suplente por haber renunciado el síndico titular y nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|3 Nº 1.150 v.18|3|66.

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
Sociedad Anónima
TERCERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 10 horas en Tucumán 927, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre Decreto Nº 66 de fecha 7|1|66, del Poder Ejecutivo Nacional y sobre lo actuado por el Honorable Directorio designado en la asamblea del día 26|11|65.

2º Designar la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.151 v.18|3|66.

IMPRESOL S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 14 horas, en la sede social calle Lavalle 1459, piso 3º, oficina 64, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.14|3. — Nº 1 184 v.18|3|66

INCOSA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 1966, a las nueve horas, en la sede social, calle Uruguay 520, 4º piso, escritorio 8, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.9|3 Nº 639 v.15|3|66

INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS
CONVOCATORIA

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos S. C. L., Regional Buenos Aires, convoca a sus Cooperativas Asociadas a la Asamblea Regional Ordinaria, de acuerdo con el artículo Nº 51, de los Estatutos Societarios, para el día 2 de abril de 1966, a las 20 horas, en la sede de la Cooperativa Parque Chacabuco, Avda. La Plata Nº 1435, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de una Comisión de Poderes compuesta por cinco delegados.

2º — Designación de tres delegados para suscribir el Acta.

3º — Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por cinco delegados.

4º — Consideración del Informe Institucional Económico y Financiero.

5º — Consideración de las Normas Operativas para las cooperativas de crédito de la Regional Buenos Aires (Zona Capital Federal y alrededores).

6º — Incremento del aporte accionario de las cooperativas de la Regional al capital social del Instituto.

7º — Elección, por el término de un año, de un Síndico Regional Titular y un Síndico Regional Suplente.

8º — Consideración sobre la situación del Movimiento Cooperativo de Crédito y Anteproyecto de Ley para las Cajas de Crédito Cooperativas.

De los Estatutos sociales: Art. 50:... Las Asambleas se celebrarán en el día y horas fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más una de las cooperativas asociadas. Transcurrido una hora después de la fijada para la reunión se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de las cooperativas asociadas presentes.

Los delegados deberán concurrir munidos de la credencial correspondiente. — Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

$ 3.920. e.14|3. — Nº 1.308 v.15|3|66

"J"

JOSE PABLO CASANOVAS
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1966, a las 8 horas, en Cangallo 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.236 v.18|3|66

JOSE PABLO CASANOVAS
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo a lo previsto por el Art. 8 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 1.234 v.18|3|66

"K"

KAISER ALUMINIO S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21|3|966 a las 16 horas en Tucumán 829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|12|965).
2º Remuneración del Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|3 Nº 1.035 v.17|3|66.

"L"

LAS TRES MARIAS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de marzo de 1966 a las 10 horas en Coronel Díaz 1730, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Directores titulares; Síndico titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.400.— e.11|3-Nº 1.025-v.17|3|66

LOS LOBOS, S. A. Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en calle San Martín 232, piso 1º, para el día 21 de marzo de 1966, a las dieciocho horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 314 inc. 1º C. Comercio;
2º Remuneración Directorio y síndico;
3º Elección síndicos por un año;
4º Distribución de dividendos; y
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.10|3-Nº 471 v.16|3|66

LYN, S. A. C. I. Expte. 12.380

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Santa Fe 3149, 6º piso, Dto. "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|65;
2º Aprobación emolumentos percibidos por los directores en los cargos técnicos-administrativos;
3º Honorarios del Directorio y síndico,
4º Determinación del número de directores y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 12 de los estatutos, debiendo efectuar el depósito de sus acciones en nuestras oficinas, Uruguay 16, 6º piso, Of. 65, Capital, de 14 a 17 horas.
$ 5.600. — e.10|3 Nº 825 v.16|3|66

LOS REYUNOS Soc. An. Agrícola Ganadera

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1966, 16 hs., en Lavalle 1528, para considerar:
1º Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|10|65;
2º Remuneración por los miembros del Directorio;
3º Distribución de utilidad;
4º Aumento del capital social;
5º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.9|3 Nº 682 v.15|3|66

"M"

MILARAY, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22|3|66, a las 9 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.10|3 Nº 827 v.16|3|66

MALLO y CIA., S. A. C. Rivadavia 4432 — Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 8 horas en el local de la calle Rivadavia 4432, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347, inciso 1º, Cód. de Com. por el ejercicio año 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|3 Nº 781 v.18|3|66

MOTORES MARELLI Sociedad Anónima Comercial Industrial L. N. Alem 673

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los estatutos sociales el Directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1966 a las 10 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección del síndico titular y suplente por el año 1966 fijando las remuneraciones del síndico titular.
3º Designar dos accionistas que de conformidad al artículo 20 de los estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 6.800 e.14|3 Nº 1.112 v.18|3|66

MINUTO HNOS. S. A. C. I. F. I. Nº 14.451

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Alsina 1390, Capital para tratar: Documentos Art. 347, inciso 1º C. C. Ejercicio al 30 de Novbre. 1965; Distribución utilidades; ratificación remuneraciones Directorio; elección Directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — El Directorio.
$ 2.400 e.14|3 Nº 1.132 v.18|3|66

MIDI Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Marzo de 1966 a las 17.30 horas, en la calle Maipú 71, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
3º Distribución de utilidades conforme al artículo 28º de los Estatutos;
4º Capitalización de la Reserva Revalúo Ley 15.272 (Otras sociedades). Aumento del capital y emisión de acciones;
5º Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio (artículo 10º de los Estatutos);
6º Elección de Directores titulares y de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
El Directorio.
$ 7.000.— e.11|3-Nº 0.970-v.17|3|66

MENSUR S. A. C. I. F. I. Obras Civiles e Industriales

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Avenida de Mayo 634, 1º Piso, oficinas 15 a 18. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre lo actuado en el período de formación y consideración de las gestiones realizadas.
2º) Fijación de número de directores y elección de los mismos.
3º) Elección de síndicos titular y suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e. 14|3 Nº 1.077 v. 18|3|66

MONT CERVIN S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea General Ordinaria, 22|3|66, 12 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|65.
2º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
3º Designación y remuneración directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|3 Nº 1.304 v.18|3|66

MAGRE, S. A. C. I. I. y A. Lavalle 1783, 3º - Capital Nº 15.688

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, en Lavalle 1783, 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Elección del Directorio y la Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 12º de los estatutos sociales.
$ 4.600. — e.10|3 Nº 861 v.16|3|66

MINERA E INDUSTRIAL DE MISIONES, S. A. N. 15.593

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 18|3|1966, hs., local Rivadavia 666, piso 1º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado el Directorio.
2º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio, Ejerc. 30|6|1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965.
3º Fijación y elección de directores (titulares y suplentes).
4º Emisión de acciones por pesos 15.000.000.
5º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 32 del estatuto. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|3-Nº 544 v.15|3|66

MONDOR, S. A. I. C. Registro Nº 6187

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 314, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1965;
2º Fijar remuneración para el presidente y su imputación;
3º Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.9|3 Nº 685 v.15|3|66

"N"

NOEL WERTHEIN TAXI AEREO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1966, en el local de la Avenida Corrientes 1145, Piso 1º, a las 9.30 horas, para tratar:
1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección directores para el ejercicio 1966, fijando previamente su número, como también dos síndicos titulares, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|3 Nº 973 v.17|3|66

NEUMATICOS GOODYEAR Sociedad Anónima N. 2747

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local calle Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|3 Nº 957 v.17|3|66

"O"

O R B E S.A.F.I.C.I. En Liquidación Nº 8734

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 30 de noviembre de 1965 y correspondientes al noveno ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965.
2º Aprobación liquidación final, reintegro del capital social y distribución del dividendo de liquidación.
3º Fijación con cargo a quién y dónde quedarán depositados los libros y demás documentación de la sociedad por el plazo prescripto legalmente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 6.600.— e.14|3 Nº 1.255 v.18|3|66

OCEANSUR Sociedad Anónima Marítima Número de Registro: 6087

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Reducción de Capital.
3º Elección de cinco Directores Titulares, por un año.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
5º Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.14|3 Nº 1.194 v.18|3|66

"P"

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º — Consideración del revalúo practicado en Bienes del Activo Fijo.
3º — Destino del saldo de revalúo, del punto anterior. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 23º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 4.200. e.11|3. — Nº 992 v.17|3|66

P I C R E S Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|3 Nº 1.082 v.17|3|66

PUBLEX S. A. C. e I. Registro Nº 12.944

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966 a las 18 horas, en el local social, calle Maipú 43, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital autorizado.
2º) Reforma del artículo 3º de los Estatutos fijando el capital autorizado en $ 504.000.000 m|n., elevable por resolución de Asamblea a $ 2.520.000.000 moneda nacional

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e. 14|3 Nº 1.1€3 v. 18|3|66.

"Q"

QUEGUAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Diagonal Norte 651 octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de directores en reemplazo de los directores titulares renunciantes, efectuada el día siete de enero de 1966, o en su defecto fijación de su número y elección para cubrir dichos cargos.

2º Consideración renuncias señores síndico titular y suplente y designación en su caso de los reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|3-Nº 603 v 15|3|66

"R"

ROSLEY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10456
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 22, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.216 v.18|3|66

RONSOLAR, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.585
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ronsolar S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1966, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, Avenida Federico Lacroze Nº 3894 de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, como así de los demás documentos establecidos por los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965.

2º Nombramiento de 1 síndico titular y de 1 suplente.

3º Designación de dos accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.10|3-Nº 756 v.16|3|66

"S"

STORNI
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 8.240

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 835, piso 7º "S", para tratar: 1º) Considerar documentos art. 347 inc. 1º Cod. Com., ejerc. 30|6|65; 2º) Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 14|3 Nº 184. v. 18|3|66.

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro: N.714

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 1966, a las 10, en el domicilio social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º — Temperamento a adoptar respecto de los saldos no integrados de acciones oportunamente suscriptas, y de dividendos en acciones devengados por las mismas.

3º — Disminución del capital admitido a la cotización bursátil.

4º — En su caso, reducción del capital.

5º — En su caso, retiro voluntario de la cotización (norma 14 de la Comisión de Valores). — El Directorio.

$ 3.200. e.10|3. — Nº 877 v.16|3|66

SIDERMET, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1966, a las 13 horas en Bartolomé Mitre 430, 4º piso, oficina 432, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|3-Nº 722 v 16|3|66

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 20º ejercicio de liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.

2º — Designación del Síndico Suplente, de acuerdo con el art. 51 de los estatutos.

3º — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 18 de marzo de 1966, inclusive.

$ 6.000. e. 14|3 Nº 988 v. 18|3|66.

SYMFA S. A.

Convócase a señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 noviembre 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800. e.10|3. — Nº 814 v.16|3|66

SERMA, S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al 6º ejercicio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.9|3 Nº 645 v.15|3|66

SUREÑA, S. A. C. I. A. G. y I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio social;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento de capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000 c|l.;

4º Capitalización del revalúo contable (Ley 15.272);

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.9|3 Nº 644 v.15|3|66

"T"

T.E.M.E.L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1966.

2º) Elección de directores y sindicatura.

3º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e. 14|3 Nº 1.141 v. 18|3|66.

TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA S.A.I.C.F.
Legajo 8324
CONVOCATORIA

Texas Instruments Argentina S.A.I.C.F., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo, a las 10 horas, en la sede social, Pasaje Portugal 561, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio: ejercicio 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los directores que desempeñan funciones ejecutivas.

4º Determinar retribución al síndico y elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Estatuto Social para tomar parte de la Asamblea deben depositar las acciones con tres días de anticipación al de su realización. — El Directorio.

$ 6.000. e.11|3. Nº 967. v.17|3|66

TURSOL
Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
25 de Mayo Nº 195 - Buenos Aires
Registro Nº 5158
DECIMA SEPTIMA MEMORIA ANUAL
31 de Diciembre de 1965
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Séptimo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los señores José Jorge Iglesias y Emilio Riva.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, o certificados donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.200. e.10|3. — Nº 871 v.16|3|66

"V"

VILOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1966, a las 13 horas, en Maipú 579, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.9|3 Nº 630 v.15|3|66

"W"

WEIMAR S.A.I.F.A. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 20 hs., en Lavalle 2642, piso 5º, "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación actos del Directorio ejercicios fenecidos.

2º — Consideración documentos artículo 347, Cód. Com., ejercicios 31|12|1964 y 31|12|1965.

3º — Determinación número y elección de Directores y Síndicos (Titular y Suplente).

4º — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.10|3. — Nº 849 v.16|3|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Luis Adolfo Aponte, abogado interviniente, hace saber por cinco días que ha sido dispuesta la cancelación de la personería jurídica de S.A.I.F.I., Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inversora, dedicada a explotación yerbatera y forestal y con domicilio legal en esta capital, AVENIDA PASEO COLON 730, piso 5º, por haber sido absorbida por La Industrial Paraguaya Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, con el mismo domicilio legal, mediante la fusión de ambas entidades, de conformidad a los términos de la Resolución Nº 153 del Ministerio de Educación y Justicia, de fecha 24 de febrero de 1966. — Para reclamaciones de ley, dirigirse a Avenida Paseo Colón 730, piso 5º, Capital Federal.

$ 4.000. e. 14|3 Nº 1.137 v. 18|3|66

Alfredo E. Bordieu, Escribano Público, con domicilio en la calle Paraná Nº 275, piso 4º, hace saber por cinco días, que "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Alsina Nº 1441, piso 3º, dedicada a la Industria Frigorífica y fabricación de embutidos y anexos, transfiere su activo y pasivo social a "Frigorífico Ferrari, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", continuadora de sus negocios, con domicilio en la calle ALSINA Nº 1441, piso 3º. Reclamos de ley en el domicilio de las partes y mis oficinas. Buenos Aires, marzo de 1966.

$ 3.200. e.14|3. Nº 1.276. v.18|3|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Alvarez e Isolino Lata, venden a Julio López, Enrique Mario Yañez, Coralia Varas de Moya y Rosa López de Bennaser, fiambrería y quesería, AVENIDA SANTA FE Nº 2984, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 23|2|66 a 1º|3|66.

$ 2.200. e.14|3. Nº 1.294. v.18|3|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Soto, Manuel Trillo y Cándido Canosa venden a Nicanor Mella y Carmen Rial de Mella, hotel alojamiento, AVENIDA CORDOBA Nº 5305, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400. e.14|3. Nº 1.295. v.18|3|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Carlos Marcelo Cerra vende a Armando Pazos, despacho de comestibles, AV. ALVAREZ THOMAS Nº 2128, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400 .e.14|3. Nº 1.292. v.18|3|66

Por cinco días: El señor Ricardo Antonio Núñez hace saber que la venta de su negocio de carnicería ubicado en la calle AVENIDA DEL TEJAR 4286 de Capital Federal que efectuara a partir del día 6|12|65 a favor de D. Martín Santos y de Da. Josefa Pace de Santos, debe considerarse efectuada a favor de Da. Margarita Santos Brinci de Traticelli. — Reclamos de ley, Av. de los Corrales 7491, Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.000 — e. 11|3 Nº 1.019 v.17|3|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Rodolfo Oscar Pan vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en AÑASCO Nº 383, Capital, a José Villares. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.400 — e.11|3 Nº 1.032 v.17|3|66

José González, mart. público, oficina Pueyrredón 29, piso 1º "A", Capital, avisa: que Agustín Nieto Seijo vende a Andrés Costapiana y Horacio S. Horno, negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la calle ARENALES Nº 3100, Cap., dom. de las partes y reclamos de Ley mis oficinas. Este edicto anula el publicado con fecha 17|1|66, Nº 45.872.

$ 1.800.— e. 11|3 Nº 999 v. 17|3|66

Jorge Raúl Benavides, escribano, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Superlit, S. R. L., vende a Superlit, S. A. C. I. F. I., ambos con administración en AV. MONTES de OCA 101, Cap., el fondo de comercio sito en Av. Mitre 2701, Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires, dedicado al ramo de fabricación de materiales de construcción. Oposición y reclamos en mi oficina, sita en Diagonal Norte 811 8º piso, departamento "A", Capital.

$ 2.200. — e.10|3 Nº 843 v.16|3|66

Daniel Fernández, Martillero Público, Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Daniel [illegible] vende a Julio Capón, Evaristo Luis López y María Paz Alvarez de Sampedro negocio de Hotel Alojamiento sito en AVENIDA PUEYRREDON 1180, domicilio del vendedor. Domicilio compradores y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.10|3 Nº 803 v.16|3|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia número 2362, Capital, denominados "La Intermediaria" avisan que: José María Barata y Rafael Ondina venden a Antonia Pedernera Ainora el negocio del ramo de "Despacho de Pan, Confitería y Venta de Helados Envasados", sito en esta Capital Federal, calle AVELLANEDA Nº 2907|99. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.10|3 Nº 865 v.16|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. C. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Vicente Fidalgo Vallinas, vende a Rodolfo Carlos Principe y Sergio Daniel Iglesias Despacho de Pan y Confitería calle AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 475. Reclamos ley y domic. partes nuestras oficinas. Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error nuestro del 4|3|66 al 10|3|66.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 850 v.16|3|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso. Of. 23. T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Isidro Brandon vende al señor Domingo Alonso su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas sito en la calle ALSINA Nº 3099 esquina a la de GRAL. URQUIZA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 832 v.16|3|66

"B"

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb., Matriculado, avisa comercio: José Antonio Candelario Lista, Felisa Carmen Lidia Lista, Vicente Jorge Alberto Lista y Salvador José Lista Nº Réd. 325.031|003 venden a Pedro Caccia Nº Réd. 262.452|001 y Roberto Caccia, negocio panadería mecánica "Las Flores Porteñas", AV. BOEDO Nº 708|716, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas Triunvirato 5372, Capital.

$ 2.200. e.14|3. Nº 1.264. v.18|3|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Federico Cunha vende a Laura Magdalena Morra su negocio de Lechería sito en la calle BILLINGHURST Nº 1831, de Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.

$ 1.400 — e.11|3 Nº 1.038 v.17|3|66

Avisa Isabel Ombroni de Nóbile, domiciliada Viamonte 2769 que vende su negocio de Despensa y Fiambrería "Albert", sito BOULOGNE SUR MER 958, a Susana C. de Bomrad y Salim David Bomrad, domiciliados Córdoba 4138, 4º piso "B". Reclamos de ley Estudio Jurídico de los doctores Lamboglia-Izquierdo, Viamonte 1546, 5º piso, of. 504 T. E. 46-1422.

$ 1.800.— e.11|3 Nº 913 v. 17|3|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Vicente Antonio Romano vende a Marcial Sánchez y Samuel Diz y Diz, su negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle BILLINGHURST número 1268 de Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.

$ 1.800.— e.11|3 Nº 1.036 v.17|3|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano ,avisa: Isidoro Wolf Lewkowicz vende a Sara Koenigsbuch, su negocio carnicería BERUTI 4551. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.000.— e.10|3-Nº 767-v.16|3|66

"C"

Antonio Liggieri vende su fábrica de aguas gaseosas, sita en la calle CARLOS BERG 3168 libre de todo pasivo a Argimiro Palancar y Mariano Benito. — Reclamos de ley, estudio doctor Tuezzo, Lavalle 1362, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400.— e.11|3 Nº 1.002 v. 17|3|66

Avisan Gerónimo Crigna, Ismael Borau y Omar Borau que venden libre de gravamen al señor Teófilo Kuz el negocio de despacho de comestibles, sito en la calle CRISOSTOMO ALVAREZ 5602, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, Cañada de Gómez 1097.

$ 1.400.— e.11|3-Nº 1.000-v.17|2|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, vaisan que por su intermedio, la señora Oliva Díaz de Rancaño vende al señor Baltasar Posada, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito CUENCA Nº 41, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 2.200. e.14|3. Nº 1.280. v.18|3|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Abel Luis de Sousa Barros, vende a su socio Federico Camilo Toulouse la parte indivisa que tiene y le cede. del negocio de Panadería Mecánica, calle CORRALES 3102, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente, como así también de todos los documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio de compra del negocio.

$ 2.400 — e.11|3 Nº 1.018 v.17|3|66

Luis Fiorillo, Mart. Público, Añasco Nº 1173, avisa que, Manuel González y Obdulia Mosquera de González, venden a Rey Fernández, Cándido González y Antonio María González, negocio despensa y despacho de bebidas, sito en CORRALES Nº 3100. Capital, reclamos ley, mis oficinas, dom. partes.

$ 1.400.— e.10|3-Nº 715 v.16|3|66

Tomás R. Lorenzo & Cía. S. A. C. I. e I., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Miguel Ruano, comunican que por su intermedio los señores José Koen, Angel Ratti, Vladimiro Public y Jaime Koen, en representación de la firma "Modernos Bares Sociedad en Comandita por Acciones" venden a los señores Gerardo Pallares, Manuel Fernández y Ramón Péres el negocio de Restaurant, Café, Casa de Lunch. Despacho de Bebidas y Elaboración y Ventas de Helados, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 701 esquina VIAMONTE, de esta Capital Federal. El presente edicto se presenta a los efectos de conocer el pasivo de dicha Sociedad en plaza (Ley 11.867). Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, Capital Federal.

$ 3.800.— e.10|3 Nº 755-v.16|3|66

Antonio Pérez, Martillero Público. Avisa la rectificación del nombre del comprador del negocio Restaurant, sito en la calle CALIFORNIA 841 de la Cap. Fed. cuyo dueño es el señor José Castro que vende en vez del señor Javier Lahargou, a la señora Catalina María Teresa Aurora Murolo de Clemente y al señor Pedro Espósito Sen'Di Lauro Por reclamos calle Mármol 2177, Cap. Fed., sus domicilios.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 778 v.16|3|66

César E. Contreras, martillero público con oficina en Delfín Gallo 5820, Capital, avisa: Aurelio Cid, vende libre de deudas y gravamen a Raimundo Gerónimo su negocio de despensa en CAÑADA DE GOMEZ Nº 5195, Capital. Reclamos de ley, domicilios partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.10|3-Nº 743-v.16|3|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias a. Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Vicente Juan Lenti vende a Jesús Carballo Pérez y Amable Armayor, el Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en CORONEL PAGOLA Nº 3601 esq. ALMAFUERTE 495, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n oficinas.

$ 2.200.— e.10|3 Nº 857 v.16|3|66

Se hace saber que en el aviso publicado oportunamente sobre transferencia del fondo de comercio de Juncar, Sociedad de Hecho a Industrias Juncar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, se ha omitido consignar los nombres de los socios que integraban la primera, los que se detallan seguidamente: Federico Eduardo Vicente Pérez, Ceferino José Rotella, Jaime Carreras, Francisco Villanueva, Roberto Isidro Fernández, Gerardo Echeverría, Ricardo Eugenio Pérez, Renato Nóbile, Armando Federico Filippi, Jorge Alonso Serrano, Ricardo Dudziensky, Felisa Lang de Vicente, Roberto Rando, Rodolfo Margaritis, Alfredo Luis Marino y Ernesto Celestino Dinizo, de lo que se deja constancias a los efectos pertinentes. Reclamos de Ley, en Corrales 1848, Capital Federal, domicilio de las partes. La vendedora explota el ramo de elaboración de Juntas para automotores con domicilio en CORRALES 1848.

$ 4.800.— e.10|3 Nº 804 v.16|3|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Vaera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Serafín González vende a "Castex S. R. L.", el negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CASTEX número 3390 domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.10|3 Nº 856 v.16|3|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23. T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que el señor Miguel Buzzoni vende a la señora Leonor Ochoa de Burnet su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas sito en la calle CUENCA Nº 2299 esq. LASCANO. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.10|3 Nº 833 v.16|3|66

"CH"

Cortizas Suárez y Cía., S.R.L., representada por el Martillero Público José Suárez González, oficinas calle Piedras 1078, capital, teléf. 23-4344, avisan que Julio Ernesto Ponce vende su negocio de hotel denominado "Villagarcía", sito en esta caiptal, calle CHILE 1438, a los señores, Fernando Villanueva, José Antonio García y Manuel Ucha, libre de todo gravamen. Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.14|3. Nº 425. v.18|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 11|3|66.

Portilla y Cía., Martilleros Públicos, (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Antonio Aguado (Rto. 751,769|006), César Enrique Aguado (Rtos. 751,768|006), Tomás Aguado (Rtos. 751.591|006), Martín Aguado (Rtos. 751,447|006) y Etelvino Alvarez (Rtos. 126.122|003) venden a Modesto López (Rtos. 732.008|005), Manuel Castro, (Rtos. 830,650|009), Manuel Silva, Justo Casar, Balbino Fernández (Rtos. 751.097|011) y Eligio Ferreiros negocio Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas, CHARCAS 1280, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 646 v.15|3|66

"F"

Zambrano y Tillet, martilleros públicos oficina Juan B. Alberdi 2585, Capital, comunican que se ha dejado sin efecto la Compra-Venta del Despacho de Comestibles al por menor sito FRANKLIN 1701, Capital, que Candelaria Fontes de Salas y Pedro Moreno vendieron a Santos Scravaglieri.

$ 1.600. e. 14|3 Nº 1.121 v. 18|3|66.

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7: T. E. 45-1283, avisan: que los señores Eduardo Iglesias González, Fernando Zugasti, José Tur, Manuel Lorenzo Solís, y José Pérez, dueños del (Hotelred S. R. L. en formación), venden a los señores Rufino Castro, Armindo Rodríguez, Manuel Rodríguez y Martín Veira, el fondo de comercio "Hotel Castel" así como el inmueble donde está instalado el mismo, con habilitación en trámite, libre de toda deuda o gravamen, calle EDUARDO ACEVEDO Nº 29, Capital Federal, domicilio partes y reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

$ 3.000.— e.11|3-Nº 974-v.17|3|66

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que Pascual Racciatti, Roque Pisanti, Juan Francisco Durante, vendieron su negocio del ramo confitería, casa de lunch, despacho de bebidas, café, denominado "Rex", sito en la calle ESMERALDA Nº 333, de esta ciudad, a los señores Juan Carlos Segura, Miguel Bieniaszewski, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.

$ 2.800. — e.10|3 Nº 889 v.16|3|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 223, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisan que los señores Eduardo Iglesias González, Fernando Zugasti, José Tur, Manuel Lorenzo Solís y José Pérez, dueños del (Hotelred, S. R. L. en formación), venden a los señores Rufino Castro, Armindo Rodríguez y Manuel Rodríguez, el fondo de comercio "Hotel Castel", así como el inmueble donde está instalado el mismo, con habilitación en trámite, libre de toda deuda o gravamen, calle EDUARDO ACEVEDO Nº 29, Capital Federal; domicilio partes y reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

$ 3.000. — e.10|3 Nº 813 v.16.3|66

"G"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Alfredo Víctor Chaves vendió su negocio de Carnicería, Frutería, Verdulería denominada "Lavalle" sita en la calle GALLARDO Nº 413, al señor Félix Elías, réditos 223.664.01, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en oficinas intervinientes.

$ 2.200.— e. 14|3 Nº 1.203 v. 18|3|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Antonio Barbarello vende a María Gracia Barbarello, su negocio Carnicería GENERAL CESAR DIAZ Nº 4465. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.000.— e.10|3-Nº 762-v.16|3|66

Se avisa, que queda nula, la operación por la cual, José María Romero, vendía a Luisa Nélida Frascona de Fertino, su negocio de Copetín y Bar al paso, sito en la GALERIA JUAN DE GARAY, entre CERRITO y CARLOS PELLEGRINI. Local Nº 4. A. Este aviso deja sin efecto el publicado en este Boletín los días 18|2 al 28|2|66, Número 48.791. Interviene: Diego Simón, Martillero Público, Cerrito 466, 5º piso

$ 2.000.— e.10|3-Nº 764-v.16|3|66

Raimundo García Blotto, Escribano, con oficinas en la calle Montevideo 481, 1º piso, avisa que don Antonio López Espinar vende a doña Elodia Celia Olmedo de Gribaudo y Enardo O. Bonessa, el negocio de despacho de bebidas envasadas en general, Fiambrería y Anexos, sito en la calle GASCON Nº 761, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficina.

$ 1.800.— e.10|3 Nº 723-v.16|3|66

Ramiro Martínez y Cía. Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Eleuterio García vende al señor José Peralta Giménez, su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Golosinas" sito en la calle GÜEMES número 4232 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 638 v.15|3|66

"H"

Rodríguez, Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Manuel Guldrís vende al señor Gregorio Conde su negocio de quiosco de cigarrillos y venta de golosinas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN número 1596. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.10|3 Nº 831 v.16|3|66

Vello, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el señor Antonio González, de la firma, con oficinas en la calle Santiago del Estero 315, 1º piso, of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores Avelino Failde, Antonio Serrano y José Pereira, venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle HONDURAS 4200, esquina GASCON a los señores Manuel Pereira y José Pereira. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.9|3 Nº 684 v.15|3|66

"J"

Estudio Jurídico Gregorio Gueler abogado, con oficina en Avda. Roque Sáenz Peña 943, piso 8, oficina 82, T. E. 35-5949, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio "Menco" de Salomón Lifschitz, sito en la calle JEAN JAURES 625, Capital Federal y AV. BEIRO 5370 que debía realizarse al Sr. José Manal y del ramo confecciones para hombre y mujer y afines. — Reclamos de ley, en mi estudio.

$ 2.200.— e.11|3-Nº 915-v.17|3|66

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27 avisa que Eulogio Vázquez Núñez vende la parte que tenía en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1938|40, Capital, a los señores Manuel Joaquín Carbajal y Salvador Méndez, quiénes se hacen cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.9|3-Nº 586-v.15|3|66

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27, avisa que los señores Eulogio Vázquez Núñez y José González venden, el primero su parte y el segundo la mitad de su parte que tienen en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1926, Capital a Manuel Joaquín Carbajal, Salvador Méndez y Pegerto González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.9|3-Nº 588-v.15|3|66

A. W. Piñeiro, martillero público, oficinas Fragata Pte. Sarmiento 27, avisa que Eulogio Vázquez Núñez vende su cuarta parte que tenía en el negocio de hotel alojamiento, sito en JULIAN ALVAREZ Nº 1930, Capital a Salvado Méndez, quien se hace cargo del activo y pasivo resultantes. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.9|3-Nº 585-v.15|3|66

"L"

Argimiro Palancar y Mariano Benito avisan al comercio que venden las partes proporcionales de la fábrica de agua gaseosa, sita en la calle LYNCH 3101, de esta Capital Federal, al señor Jesús Rodríguez. — Reclamos término de Ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.11|3-Nº 1.011-v.17|3|66

Se avisa que el señor Domingo Fiorito vendió a Alfonso César Arias, su taller de reparación de calzado sito LARRAZABAL 574, dom. part. rec. de ley.

$ 800.— e.10|3-Nº 738-v.16|3|66

Francisco P. Sánchez, Martillero Público, con Of. en la calle Blanco Encalada 1159, de Villa Madero, avisa: Tomás Santa Cruz y su esposa Elida María Gamarra de Santa Cruz, venden libre de todo gravamen a los señores José Brunetti y Teodosio Jorge Alberto Barzi, el negocio de Pizzería y Bar, ubicado en la calle LAGUNA 1391 de la Capital Federal. Reclamos de Ley, Laguna Nº 1391. Domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.10|3-Nº 777-v.16|3|66

Melo Norte, S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Gran Sud, S. R. L. vende a Victorino Fernández y Luis Fernández su negocio de garaje y afines, sito en LARREA Nº 136/40, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.10|3 Nº 881 v.16|3|66

Se avisa al público en general, de conformidad al Art. 2 de la Ley 11.867, que la firma Asyber Inmobiliaria S. A. C. e I., vende, cede y transfiere el fond de comercio del Gran Hotel Transocean, ubicado en LAVALLE 538 40|42 de Capital Federal, a la razón social Pleine S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Reclamos de Ley en el estudio del Dr. José Faskowicz abogado, Tucumán 1506, 4º, esc. 403, T. E. 46-3360, sus domicilios.

$ 2.400.— e.9|3-Nº 545-v.15|3|66

"M"

Julián Camarero, martillero público, con oficinas en Avenida del Tejar 4901, avisa que Don Antonio Sierra vende a Alberto Santamarina el negocio de Despensa sito en MANZANARES 4502 de Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.247 v. 18|3|66

Romildo M. Capano, Martillero Público, oficinas Avda. del Trabajo número 3517, avisa: Perfecto Musi, vende a Vicenta Scordamaglia de Cámara, negocio Librería, Cigarrería, Golosinas, sito calle MIRALLA 2560, Capital. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.11|3 Nº 1.055 v.17|3|66

Francisco Mingrone, martillero público, oficina Conde 938, Capital, avisa que Benito Sousa Estevez vende hotel alojamiento (habilitación trámite), calle MARCELO T. de ALVEAR 1576, Capital, a Carlos Alberto Ghersi, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos término de ley, mi oficina. Domicilio de partes.

Nota: Este edicto rectifica el anterior de este Boletín Oficial, de fecha 4|2|66 al 18|2|66.

$ 2.000. — e.10|3 Nº 845 v.16|3|66

Francisco Savasta martillero público, avisa: que la Sra. María Esther Agratti de Lombardi vende su negocio de: venta de artículos para limpieza y cigarrillos, sito en la calle MAURE Nº 3976, Capital a la Sra. Elvira Finochietti de Savasta, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina, calle Alte. Atilio Sixto Barilari, Nº 1425, piso 2º, Dto. H, Capital.

$ 2.200.— e.9|3-Nº 546-v.15|3|66

Francisco Asenié, martillero público c| oficinas en Nazca 1243 — Capital, avisa: Julio Bouzas vende a Felipe Alejandro Buamscha, su negocio de: Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor sito en MONTE 1499 — Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, n| oficinas.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 626 v.15|3|66

"N"

Se avisa a los interesados y acreedores de Regalón Ortíz Pérez y Cía., S. R. L., con fraccionamiento y venta de vinos en la calle NAZCA Nº 2541 de la Capital Federal, que transferirá su fondo de comercio a los señores Luis Santiago Baudo y Leonardo Sebastián Ortabe. Oposición término ley 11.867 en el estudio del doctor Juan Carlos Daniel Lacolla, abogado, Sarmiento 1889, piso 1º, capital.

$ 2.000. e. 14|3 Nº 1.157 v. 18|3|66.

"P"

Barral y Cía. Representada por el Martillero-Balanceador Miguel Barral, con oficinas en Viel 482, Capital, avisa que Luis Batalla y Antonio Gelabert venden su negocio de Bar y Restaurante sito en la calle PIEDRAS 554, Capital, a Rogelio Zurita, domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.277 v. 18|3|66

Roberto Herrera, escribano, con oficinas en Pte. Luis S. Peña Nº 250, 7º piso, hace saber que Elvira Mayer Hiller vende a Eloisa Guillerma Caballero de Maurette su negocio de farmacia, sito en PEDRO MORAN Nº 2686, de esta Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.600. — e.10|3 Nº 872 v.16|3|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Alicia Isabel Alfieri vende libre de deudas su negocio de Instituto de Belleza y venta de artículos de Fantasías y regalos, sito en la calle POZOS Nº 211, Capital a Adolfo Paskauskas. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.10|3 Nº 828 v.16|3|66

Avísase por el término de ley, que Norma Nunziata de Pacetti, vende a María Figueroa de Caregnani, su peluquería, sito el PACHECO 2796. Reclamos a este domicilio, que es de partes.

$ 1.200.— e.10|3 Nº 812 v.16|3|66

Romualdo Sáenz, Escribano Nacional, con oficinas en la calle Bolivar 108, piso 1º, comunica al comercio en general que por su intermedio don José R. Mut y Alfredo Laico Rey venden a don Antonio Marassa y Carlos Alberto Martínez y René Carlos Pusder el negocio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle PEDRO GOYENA Nº 289, Capital Federal. Domicilio de las partes en las oficinas arriba citadas.

$ 2.200.— e.9|3 Nº 615 v.15|3|66

"Q"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., oficinas Independencia 1339, Capital, avisa: Antonio Grattaroli, vende a Elsa Alicia Cámara de Basile negocio comestibles envasados y bebidas en general, sito en 15 DE NOVIEMBRE 1332, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e. 14|3 Nº 1.271 v. 18|3|66

"S"

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que la Sta. Lydia Zelada vendió el despacho de pan de la calle SERRANO 1570, puesto 12 de su propiedad a la Sta. Carmen Catalina Mumisch. Reclamos de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.11|3-Nº 991-v.17|3|66

El Martillero Público Félix A. Risso, oficinas Tucumán 435, D. 9; avisa: La firma Herzfeld, Milne y Cía., Soc. de Resp. Ltda., calle SAN JOSE 485, transfiere su fondo de comercio a Dixter S.A.I. y C. con domicilio en la calle Cabezón 3525, ambos Capital Federal. — Reclamos de ley partes mis oficinas.

La vendedora se dedica a exportaciones e importaciones en general.

$ 1.400.— e.11|3-Nº 49.895 v.17|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|3|1966.

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Federico Pinillos vende a Manuel Pinillos, su negocio Carnicería SEGUROLA Nº 1320. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.000.— e.10|3-Nº 770-v.16|3|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el señor Jesús González Barzana, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685 que los señores Manuel Menéndez y Aurelio González venden libre de todo gravamen a la razón social "Kiosco Bar" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en trámite) representada por los señores José Ramón Fresno e Isaac Tascon, el negocio del ramo de Copetín, Bar y Casa de Lunch sito en el SUBSUELO DE LA ESTACION RETIRO DE LA LINEA "C" DE SUBTERRANEOS, de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio compradora y reclamos de ley en n| oficinas.

$ 4.000.— e.11|3 Nº 1.064 v.17|3|66

Daniel Fernández, Martillero Público, Ayacucho 922, Capital, avisa que quedó anulada la venta que efectuaba Julia Evangelista Aguirre a Luis José Sampedro del Hotel Alojamiento sito SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1843, domicilio vendedor y comprador Cangallo 2335, Capital. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.10|3 Nº 801 v.16|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Manuel Alonso vende al señor Gabino Carballeira, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en general envasadas, sito en esta Capital calle SOLIS Nº 287|89, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.10|3 Nº 854 v.16|3|66

Trujillo Hnos y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que: Juan Romar y Manuel Salgado venden a Emilio Suárez Fernández y Francisco Alonso Menéndez el negocio del ramo de "Panadería Mecánica" sito en la calle SARMIENTO Nº 4160|64 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.10|3 Nº 866 v.16|3|66

Aviso Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Antonio Cudeiro vende a Francisco Segundo Gallardo su negocio de despensa y fiambrería, sito en SARAZA 1234. — Informes y reclamos de Ley, calle Peña 2257, piso 7 "B", donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.— e.9|3-Nº 551-v.15|3|66

"T"

Julio Alvárez, Mart. Público, Ofic. Cangallo 1739, avisa que queda nula y sin efecto la venta del Hotel Alojamiento sito en la calle TUCUMAN 730, piso 3º, Dpto. 5 que Rosendo López vendía a José Barbosa, según publicaciones 28 febrero 1966.

$ 1.400.— e.11|3 Nº 1.080 v.17|3|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que José María Vázquez vende a Alferdo Desio el "Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas" sito en TERRADA Nº 1727, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.10|3 Nº 855 v.16|3|66

Germinal Osvaldo Trujillo avisa que vende a María Dolores Sciarra de Murgia el Mercadito-Carnicería sito en 3 DE FEBRERO 2947, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 1.000.— e.10|3 Nº 835 v.16|3|66

"V"

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto. F., que María Esther Amalia Maidana vende a María Teresa Escobar, negocio Peluquería para Damas, calle VELAZCO 707, Capital. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.000.— e. 14|3 Nº 1.209 v. 18|3|66

José A. Milki, Mart. Públ. Nac., avisa que el señor don Egidio Signoracci vende su negocio de fiambrería y despacho de comestibles, sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 1792, al señor don José Castro Vilar. Reclamos de Ley y domicilios de las partes. Rioja Nº 1853, Capital.

$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.279 v. 18|3|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en esta Capital, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. José Arosa vende una Cuarta parte del negocio de Restaurante Bar sito en esta Cap. Fed., calle VENEZUELA Nº 296, al Sr. José Durán. Domicilio de las partes mismo Negocio R|ley N|oficinas.

$. 1.800.— e. 14|3 Nº 1.254 v. 1?|3|66

Por cinco días se hace saber que Saymat, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Colomé y Gazzolo Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de corralón de materiales de construcción y depósito de maderas, sito en la calle VIEYTES 1053|55 de esta Capital haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de ese negocio. — Reclamos por término de Ley en Lavalle 1783, 3º piso, derecha; (estudio contador Eusebio Finguerut), donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.800. e. 14|3 Nº 1.109 v. 18|3|66

Francisco Asenié, martillero público c| oficinas en Nazca 1243, avisa: Ceferino Rodríguez Alvarez vende a Roberto Alfredo Leone, negocio de: Despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor sito en VARELA Nos. 1002|04 — Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.9|3 Nº 625 v.15|3|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Jorge A. Sobral de Elía, martillero, hace saber por cinco publicaciones que el día 21 de marzo de 1966, procederá a la venta en remate de todas las existencias del negocio de artículos para caballero del señor Raúl Posanzini, sito en la calle B. de IRIGOYEN Nº 613. Reclamos de ley en mi oficina: Arenales 1625, Buenos Aires. Sus domicilios.

$ 1.600. — e.11|3 Nº 928 v.17|3|66

Casanova y Mattioli, Martilleros Públicos comunican: El miércoles 16 de marzo a las 15 horas, rematarán las existencias hotel sito en Av. SANTA FE Nº 3353, propiedad de Francisco Fernández, domiciliado en el mismo. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas, San Juan 2193.

$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.154 v. 18|3|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANER - KENIGSBERG S.A.I.C.I.F.

A efectos de satisfacer derecho de preferencia previsto en estatutos se comunica emisión series 6 a 25 por m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.

$ 840.— e.14|3 Nº 1.263 v.16|3|66

I N D U S T R I A S J A M
S. A. I. C.
Registro 14.561

Aumento de Capital Autorizado Emisión y Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que con fecha 18|2|66, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento de Capital Autorizado de m$n. 5.000.000.— a 10.000.000.—, de conformidad al Art. 3º de nuestros Estatutos.

2º Que el Directorio, ha resuelto la Emisión y Suscripción a la par de las cinco series de m$n. 1.000.000.— cada una Nros. 51 al 55, de 10.000 acciones ordinarias cada serie de m$n. 100.— c|u., clase "B" de un voto por acción. El pago deberá hacerse en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.640.— e. 14|3 Nº 1.232 v. 16|3|66

G U T T M A N
S. A. C. I. F.

Se comunica que a partir del 15|3|66, los señores accionistas podrán hacer efectivos en Santiago del Estero 454, Capital, los siguientes dividendos del ejercicio 1964|5 (Nº 6): del 14,99236 en acciones liberadas de igual clase, (presentar cupón Nº 4); del 12 o|o en efectivo, a las acciones preferidas (cupón Nº 4) y del 8,38417 o|o (en efectivo) Derecho de Fundador, (cupón Nº 5, acciones clase A). — El Directorio.

$ 1.440.— e. 14|3 Nº 1.307 v. 16|3|66

A L T A M I R A S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.030

Llámase a los Accionistas a la suscripción o integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 10.000.000.— m|n. — Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e. 14|3 Nº 1.297 v. 16|3|66

BRASSCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias tipo "B" con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

El Directorio.

$ 720.— e. 14|3 Nº 1.155 v. 16|3|66

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial

Se hace saber, en cumplimiento del artículo 5º del Estatuto que por escritura de fecha 4 de marzo de 1966, pasada por ante el Escribano Fausto D. Capparelli, al folio 2.533 del Registro 277 de Contratos Públicos de la Capital Federal, la Sociedad "Fahr Argentina, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial", en cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio de que informa el acta 152 del 21 de setiembre de 1965, declaró emitidas 116.500 acciones ordinarias de $ 1.000.— m|n., cada una, de la clase "A" de cinco votos por un valor nominal de m$n. 116.500.000.—; con derecho a dividendos a partir del ejercicio que comienza el primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, correspondiendo $ 110.000.000.— m|n., a las series 41ª a 51ª y $ 6.500.000.— m|n., a parte de la serie 52ª y que se ofrecerán en suscripción a la par a los accionistas. — El Directorio.

$ 3.240.— e.14|3 Nº 1.242 v. 16|3|66

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, de acuerdo con el art. 5 de los estatutos sociales, y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 100.000.000.

Asimismo se informa que el Directorio procedió a la emisión de acciones ordinarias al portador, clase A, por $ 7.800.000 moneda nacional.

Inscripción en el Registro Público de Comercio el día 13 de febrero de 1966.

$ 2.040.— e.11|3-Nº 1.014-v.15|3|66

INVERPAT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se ha dispuesto la emisión de 24.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", correspondientes a las series 4º a 15º. Los accionistas deberán integrar sus suscripciones a la par, en el momento que ejerzan su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 995-v.15|3|66

DOBBOLETTA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.901

Se comunica a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio de esta sociedad, ha resuelto la emisión de quinientas mil acciones ordinarias de la clase "B"; divididas en cincuenta series, de diez mil acciones cada una, números ciento veintiséis al ciento setenta y cinco, inclusive; con derecho a un voto cada una, por un total de cincuenta millones de pesos, moneda nacional de curso legal, valor nominal. Por lo que se invita a los señores accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de opción, en proporción a sus respectivas tenencias, a razón de una nueva acción, por cada dos, coma cincuenta (2,50) de las que posean; suscribiendo a la par, al contado, las acciones que se emiten; contra la entrega del cupón número ocho; el cual caducará como valor de ejercitar el derecho de opción, dentro de los quince días, contados desde la fecha de la última publicación de estos avisos en el Boletín Oficial. El pago de las acciones se hará al contado, en el acto de la suscripción, en dinero efectivo y en la sede de la sociedad: Vallejos 2352, Capital Federal. Todas las acciones a emitir, gozarán del derecho de dividendo, a partir de la fecha de iniciación del ejercicio en el transcurso del cual se efectúe la correspondiente suscripción e integración simultánea. Con esta emisión, el capital autorizado actual de quinientos millones de pesos, queda emitido hasta la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos, moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$ 5.160.— e.11|3-Nº 1.017-v.15|3|66

CRYSF S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expdte. Nº 9.062
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1964, ha resuelto aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000, representado dicho aumento por diez series de acciones ordinarias al portador, clase B, un voto, por valor de $ 5.000.000. Asimismo, el Directorio resolvió emitir las series 16 a 23 de acciones ordinarias clase B, un voto, al portador, a su valor nominal, por la suma de $ 4.000.000. De esta emisión se destinará al pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965 la cantidad de $ 1.600.000. El resto deberá integrarse en efectivo en el momento de la suscripción, en proporción a las respectivas tenencias.

$ 3.120.— e.11|3 Nº 958-v.15|3|66

QUINTANA S.A.C.I.
Nº 15.062
SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones preferidas que gozarán de un dividendo fijo del 15 o|o acumulativo y participación adicional de acuerdo al artículo siete de los Estatutos, a partir del 1º de octubre de 1965. La suscripción podrá efectuarse en Rivadavia 10180|200, Capital, de 9 a 12 horas. La integración se hará de la siguiente manera: 20 o|o al suscribir y el 80 o|o restante en 4 cuotas iguales mensuales que vencerán a los 30, 60, 90 y 120 días respectivamente de la fecha de suscripción. — El Directorio.

$ 2.010.— e.14|3 Nº 1.169 v.16|3|66

QUINTANA S.A.C.I.
Nº 15.062
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 100.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto, al portador y de valor nominal m$n. 100 cada una, de iguales características a las actuales en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1965. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por el accionista contra la simple presentación de las acciones que posea en Rivadavia 10180|200, Capital, de 9 a 12 horas; desde la fecha de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial y dentro de los 15 días posteriores a la misma, según el artículo sexto de los Estatutos. Corresponderá una nueva acción por cada tres que se posean. La integración se hará de la siguiente manera: 20 o|o al suscribir y el 80 o|o restante en cuatro cuotas iguales mensuales que vencerán a los 30, 60, 90 y 120 días respectivamente de la fecha de suscripción. Si hubiere sobrantes, los mismos se distribuirán a prorrateo entre quienes lo soliciten. — El Directorio.

$ 3.840.— e.14|3 Nº 1.168 v.16|3|66

SERRA LIMA S.A.
Nº 14.908

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29|10|1965 resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 51.000.000 y que el Directorio en su reunión del 2|3|1966 resolvió emitir las series números 31 al número 51, ambas inclusive, de acciones ordinarias clase "A", con dividendo a partir ejercicio 1965|66; que deberán ser integradas en efectivo en el momento de suscripción. Esta suscripción se hace conforme a lo dispuesto por el Art. 7º de los Estatutos Sociales y con goce de preferencia dentro del término fijado por el Art. 4º. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|3 Nº 1.258 v.16|3|66

DIAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Comunícase: Aumento de Capital Autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 5.000.000. El Directorio de la Sociedad, conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25|9|1965, ha resuelto la emisión de las Series Nº 31 al 50 de Acciones Ordinarias, al portador, Clase "B", de 1 (un) voto, por un valor total de m$n. 2.000.000, las que se ofrecen en suscripción, debiendo ser integradas en acto simultáneo a la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|3 Nº 1.250 v.16|3|66

L R 4 - RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 1/66, por adquisición de muebles metálicos para oficina, mediante canje publicitario. Apertura, día 24 de marzo de 1966, a las 15 horas, en nuestros estudios, Uruguay 1237. Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras, Cerrito 941, de 14 a 18 horas.

$ 1.080. — e.14|3 Nº 1.171 v.16|3|66

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 11.225

Se ofrece en Suscripción a partir del 16 de marzo de 1966, en Maipú 859, $ 2.500.000 en acciones ordinarias, clase "A" y "B" según tenencia, con dividendo desde 1º|9|1965. A integrar a la par, al contado contra cupón 12, adjudicándose una acción nueva por cada 6 de tenencia. Opción hasta 15º día última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|3 Nº 1.235 v.16|3|66

RAMOTOR S. A.

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio ha emitido y ofrece a la suscripción pública la serie 11ª de 10.000 acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto; valor nominal: m$n. 100.— cada acción; valor emisión: m$n. 1.000.000.—; derecho dividendo: a partir del 1º|X|65. — Condiciones: a la par y al contado. Derecho preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.320.— e.14|3 Nº 1.239 v.16|3|66

INDUSTRIAS JAM, S. A. I. C.
Registro Nº 14.561
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 17 de marzo de 1966, se abonará en las oficinas de la sociedad, calle Senillosa 444, Capital, y contra presentación de títulos, el dividendo del 60 por ciento en efectivo, correspondiente al ejercicio Nº 2. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — El Directorio.

$ 1.440. — e.14|3 Nº 1.230 v.16|3|66

TECNIPRES, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 13.982

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 5 de marzo de 1966, resolvió: Proceder al rescate del capital suscripto e integrado, hasta la suma de pesos moneda nacional 4.000.000 valor nominal, en acciones ordinarias al portador, clase "B", mediante la entrega de una acción Zanella Hnos. y Cía., S. A. C. I. F. I. de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción, con el cupón adherido Nº 3, por una acción de Tecnipres, S. A. I. C. I. F., de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. Para efectuar dicho rescate se fija un plazo de 45 días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial; el mismo se efectuará en A. Cafferata Nº 50, Caseros, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

$ 3.120. — e.14|3 Nº 1.223 v.16|3|66

ZANELLA HNOS. Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9452

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio, en su sesión del 15 de diciembre de 1965, aprobó la emisión de m$n. 37.564.500, en acciones ordinarias al portador, de m$n. 100 valor nominal cada una, clase "B", correspondientes a las series 317ª (parcial), 318ª al 392ª y 393ª (parcial), las que se destinarán al pago del dividendo parcial en acciones correspondientes al 8º ejercicio (25 % en aciones y 5 % en efectivo), aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 2.160. — e.14|3 Nº 1.224 v.16|3|66

ESTABLECIMIENTO FRUTIVINICOLA RODAS, S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio hace saber por tres días que por escritura del 22 de diciembre de 1965, ante el escribano Jorge A. Liddle se aumentó el capital autorizado de v$n. 2.200.000 a v$n. 5.000.000, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 1.320. — e.14|3 Nº 1.222 v.16|3|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TRES DE FEBRERO, S.A.C.I.F. e I.
Exp. Nº 19668

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 13 de diciembre de 1965, se resolvió emitir la segunda y tercera series de acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 100 c|u., de 1 voto, números 00001 al 40000, respectivamente, por un total de $ 8.000.000. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6 de los estatutos podrá ser ejercitado en el local de la calle Tucumán 2807, hasta el día 28 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.040. — e.14|3 Nº 1.196 v.16|3|66

ODISA, OBRAS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial e Industrial

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de las series 26, 27, 28, 29 y 30 en acciones ordinarias, clase B de un voto por acción, por un importe de $ 10.000.000 y ofrecerlas en suscripción a los accionistas en proporción a sus tenencias, contra entrega del cupón Nº 6, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio 1965, debiendo integrarse en la siguiente forma: 20 o|o al contado al momento de la suscripción; 40 o|o antes del 30 de abril de 1966 y 40 o|o antes del 31 de mayo 1966. El derecho de preferencia vencerá a los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.211 v.16|3|66

INDULANA S. A. I. C. y F.

Se hace saber a los accionistas de Indulana S. A. I. C. y F. que la empresa resolvió canjear los títulos de las series Nº 1 a 50 inclusive actualmente en circulación por nuevas láminas. Av. Lastra 3543. — El Directorio.

$ 840.— e.11|3-Nº 1.016-v.15|3|66

FABRISOL
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores accionistas la emisión de las series décimoprimera a quincuagésima, inclusive, cada una de 1.000 acciones ordinarias clase "A" por un valor total de $ 4.000.000 m|n. que los señores accionistas podrán suscribir de acuerdo al art. 11º de los estatutos a razón de 4 acciones por cada una que posean.

$ 1.440.— e.11|3-Nº 959-v.15|3|66

MARCOFIN S. A.
Marit. Ind. Com. Fin. e Inmob.

Comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A" series 51 a 60 y 40.000 acciones ordinarias clase "B" series 51 a 100. — El Directorio.

$ 840.— e.11|3-Nº 1.015-v.15|3|66

D.I.T.A. S. A. C. I. y F.

Se comunica que a partir del 15|3|66 y durante 15 días se pone a disposición de los señores acciones el dividendo correspondiente al ejercicio 1964 (12% en acciones) y se ofrece su suscripción al contado y a la par, a prorrata de sus respectivas tenencias, 88.000 acciones ordinarias de 5 votos por un total nominal de m$n. 8.800.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 1.001-v.15|3|66

NEOLAND
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir diez series de $ 200.000 cada una, en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 960. e.11|3. Nº 1.051. v.15|3|66

LA FIRMEZA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de junio de 1965, ha resuelto ofrecer en suscripción, durante los días 15 de marzo al 5 de abril de 1966, la cantidad de 60.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— c|u., clase "B", con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1966.

La suscripción se hará al contado y a la par a razón de una acción nueva por cada 13,361542 acciones clase "A" y|o "B" en circulación.

El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten. — El Directorio.

$ 2.400. e.11|3. Nº 1.074. v.15|3|66

ACEC ARGENTINA
S. A. C. e I.
Nº 5237

El Directorio ha resuelto emitir 5 series de v$n. 1.000.000.— c|u. en acc. ord. "B", un voto.

$ 600.— e.11|3 Nº 1.067 v.15|3|66

EDITORIAL PAIDOS S. A. I. C. y F.
Cabildo 2454 - Buenos Aires
Expte. I. G. J. Nº 19.724

Se comunica la emisión de las series 5ª a 16ª de acciones ordinarias, clase "L" con derecho a 5 (cinco) votos por acción por un monto de m$n. 16.000.000 para aplicar al pago del fondo de comercio adquirido a Editorial Paidós Sociedad en Comandita por Acciones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|3-Nº 1.028-v.15|3|66

PROTEMAR
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Señores Accionistas: Se llama a suscripción por la suma de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de voto simple, correspondiente a las series 9ª a 13ª, inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965. Integración total en el acto de suscripción. Derecho de preferencia dentro del término de 15 días a contar de la última publicación en Esmeralda 561, Of. 133.

El Directorio.

$ 1.800. e.11|3. Nº 1.045. v.15|3|66

CREDITO VILLA BALLESTER S.A.F.C.I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la Emisión y suscripción de la Serie 8ª de Acciones Ordinarias con derecho a cinco votos valor nominal $ 100.—, cada una, por la suma de $ 122.000.—, y de las Series 94 a 117 de acciones ordinarias con derecho a un voto, valor nominal $ 100.—, cada una por la suma de $ 3.500.000.—. Derecho de preferencia sin distinción de clase. — El Directorio.

$ 1.800. e.11|3. Nº 1.031. v.15|3|66